

PI FNO

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Presidencia: Excmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro

Sesión plenaria número 15, celebrada el miércoles, 13 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

9-13/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Manuel Carmona Jiménez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-13/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados entre los días 1 y 31 de enero de 2013.

PROYECTOS DE LEY

9-12/PL-000004. Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-12/PL-000005. Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APP-000006. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre las nuevas perspectivas financieras del Marco de Apoyo Comunitario 2014-2020.
- 9-13/APP-000007. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre las nuevas perspectivas financieras del Marco de Apoyo Comunitario 2014-2020, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/APP-000005. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía en el nuevo periodo de sesiones.
- 9-13/APP-000015. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Administración autonómica de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

9-13/I-000001. Interpelación relativa a política general en materia de inversiones, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POP-000021. Pregunta oral relativa a los varapalos judiciales contra la reordenación del sector público andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

IX LEGISLATURA

Núm. 27

13 de febrero de 2013

- 9-13/POP-000009. Pregunta oral relativa al Premio Nacional al Programa de Formación de Formadores, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000025. Pregunta oral relativa al balance de Andalucía 10, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000040. Pregunta oral relativa a los sueldos de los directivos de Canal Sur, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000042. Pregunta oral relativa a la reclamación de las subvenciones no justificadas en su plazo al Ayuntamiento de Estepona, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000014. Pregunta oral relativa a la reunión entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Jiménez Barrios y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000041. Pregunta oral relativa a la revisión de conciertos en Educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000016. Pregunta oral relativa a los centros concertados que segregan por sexo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Menacho Villalba y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000020. Pregunta oral relativa a las subvenciones públicas concedidas a la Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Mestre García y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000023. Pregunta oral relativa al pago de comisiones en relación con el fraude de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000024. Pregunta oral relativa a la recuperación de fondos del fraude de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000029. Pregunta oral relativa al pago de los proyectos de excelencia a las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000039. Pregunta oral relativa a que el Tribunal de Cuentas corrobora el desvío de 16 millones al Plan Bahía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000037. Pregunta oral relativa al nuevo marco financiero plurianual europeo 2014-2020, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

- 9-13/POP-000036. Pregunta oral relativa a las nuevas medidas de la Junta de Andalucía para generar nuevos empleos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000022. Pregunta oral relativa a la rehabilitación de viviendas en el municipio de Lebrija, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/POP-000015. Pregunta oral relativa al Plan de Racionalización de los Servicios de Transporte Ferroviario de Viajeros de Media Distancia, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000018. Pregunta oral relativa al segundo pago de las ayudas del régimen de pago único, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000007. Pregunta oral relativa al Hospital Militar San Carlos de San Fernando, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000013. Pregunta oral relativa a la valoración de Andalucía en la implantación de la Ley de Dependencia, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000003. Pregunta oral relativa a Andalucía en Fitur, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000011. Pregunta oral relativa al impacto de la reforma laboral en el sector de la hostelería y del comercio de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Colón Lozano y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000006. Pregunta oral relativa al horario conjunto monumental de La Alcazaba de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000038. Pregunta oral relativa al proyecto europeo de mediación Eirene, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.
- 9-13/POP-000005. Pregunta oral relativa a la situación del empleo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-13/POP-000008. Pregunta oral relativa a la Ley de Transparencia de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/POP-000019. Pregunta oral relativa al Pacto por Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular Andaluz.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

9-12/CC-000005. Solicitud de creación de comisión de investigación relativa a la gestión de los fondos públicos llevada a cabo por la empresa pública de Inversión y Gestión de Capital de Riesgo de Andalucía, Invercaria, entre los ejercicios 2005 y 2010, en relación a su cartera de empresas participadas y los diversos programas desarrollados por ella, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

- 9-13/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa al impulso de un pacto por el empleo en Andalucía y de medidas para luchar contra el paro, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 9-13/PNLP-000007. Proposición no de ley relativa a la defensa de la subasta de medicamentos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 9-13/PNLP-000008. Proposición no de ley relativa al Plan Especial de Empleo para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil trece.

DIPUTADOS

9-13/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Manuel Carmona Jiménez (pág. 12).

Interviene:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día (pág. 13).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández (pág. 14).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/DVOT-000002 y 9-13/DVOT-000003. Delegaciones de voto de Dña. Rosario Soto Rico a favor de D. Carlos Rojas García y de D. Rafael Salas Machuca (pág. 15).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

DIPUTACIÓN PERMANENTE

9-13/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados entre los días 1 y 31 de enero de 2013 (pág. 16).

Interviene:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Primera del Parlamento de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

9-12/PL-000004 y 9-12/PL-000005. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno de los dos proyectos de ley (pág. 17).

Interviene:

D. Manuel Gracia Navarro, Presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/PL-000004. Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/PL-000005. Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Dña. María Dolores Quintana Campos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

DECRETOS LEYES

9-13/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico (pág. 31).

Intervienen:

D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Consejero de Turismo y Comercio.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la convalidación del Decreto Ley: aprobada por 54 votos a favor, 2 votos en contra y 50 abstenciones.

Votación de la solicitud de tramitación como Proyecto de Ley: rechazada por 50 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

9-13/APP-000006 y 9-13/APP-000007. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las nuevas perspectivas financieras del Marco de Apoyo Comunitario 2014-2020 (pág. 47).

Intervienen:

- D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.
- D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APP-000005. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía en el nuevo periodo de sesiones (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Susana Díaz Pacheco, Consejera de la Presidencia e Igualdad.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/APP-000015. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Administración autonómica de Andalucía (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y dos minutos del día trece de febrero de dos mil trece.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías. Señoras y señores diputados.

Antes de comenzar con el orden del día previsto, me van a permitir unas palabras en recuerdo de nuestra compañera y amiga Araceli Carrillo.

Señorías, si en la vida, no solo política, sino profesional, me he encontrado con alguien que mereciera el apelativo de una persona ejemplar, ese sería, sin duda, el caso de Araceli Carrillo.

Araceli Carrillo, por encima de cualquier otra consideración, era una docente, una profesional de la enseñanza que amaba profundamente su profesión; que creía que la educación es una palanca fundamental para el progreso de una sociedad; que pensaba que, en la educación, no bastaba con dedicarse a ella, sino que había que comprometerse con ella y con la sociedad para la que esa actividad docente se volcaba. Y eso hizo ella: comprometerse. Comprometerse primero, y fundamentalmente, en el trabajo sindical, en la Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores, y posteriormente se comprometió también políticamente en el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.

Pero, más allá de esas siglas, Araceli ha sido, es, porque seguirá siendo siempre en nuestra memoria, una persona admirable, ejemplar, como digo. Pero ejemplar también no solo en el terreno profesional, sino en el terreno político, porque ahora, en estos tiempos en que tanto estamos quienes nos dedicamos a la actividad pública en el punto de mira, probablemente en gran parte por nuestra propia responsabilidad, de la desconfianza de los ciudadanos o, incluso, a veces de la indignación de los ciudadanos, yo creo que Araceli Carrillo es un ejemplo para todos nosotros y nosotras de una persona entregada a la política con mayúsculas en todas las letras; es decir, una persona entregada a hacer mejor la vida de la gente con su dedicación a lo público.

Araceli Carrillo nos ha dejado muchas cosas, nos ha enseñado muchas cosas, a todos y a todas; pero hay una por encima de todo que a mí me gustaría destacar en estas breves palabras: el respeto y el afecto por encima de las siglas políticas. Ha sido una persona querida, respetada, admirada por todo el mundo, con independencia de las discrepancias que se pudieran tener con ella, o que pudieran unas u otras de sus señorías tener con ella. Y eso dice mucho, porque dice que ese es un camino, el del respeto, el del trabajo bien hecho, el de la firmeza en la defensa de sus propias convicciones, pero sin zaherir nunca al adversario, respetando siempre al adversario. Esa forma de hacer política de Araceli Carrillo me parece que es un ejemplo, una lección, un testimonio que nos deja a todos y que a todos nos debería también de obligar y de comprometer.

Y, por último, si me permiten, yo puedo dedicar a los familiares de Araceli aquí presentes en la tribuna de invitados un último recuerdo, último en el momento de hoy, y es el recuerdo de quien les habla, el recuerdo de alguien que la conoció, justamente cuando se dedicaba a la actividad sindical, y que siempre vio en ella el tesón, las ganas de trabajar, el no pedir nada a cambio nunca de su esfuerzo y de su trabajo, y, por encima de todo, el de que era una persona entregada al trabajo, entregada a la dedicación pública que eligió.

Araceli, amigas y amigos, está aquí entre nosotros y seguirá siempre entre nosotros.

IX LEGISLATURA

13 de febrero de 2013

Núm. 27

Y a continuación les voy a per	dir un minuto de silencio.	
[Minuto de silencio.]		
[Presentación multimedia.]		
[Aplausos.]		
Muchas gracias.		
_		

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Manuel Carmona Jiménez

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya, señorías, pasamos al punto primero del orden del día, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Manuel Carmona Jiménez. Ruego al señor Carmona Jiménez se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.1, apartado 4.º del vigente Reglamento.

Señor Carmona, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía?

—Sí, prometo.		
[Aplausos.]		

El señor CARMONA JIMÉNEZ

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Solicitud de conformidad de la Cámara para la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento, paso a proponerles una modificación del orden del día, consistente en la introducción de dos nuevos puntos: delegación de voto de doña Raquel Arenal Catena y de doña Rosario Soto Rico.

¿Puedo contar con el asentimiento de la Cámara? Así se declara.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-12/DVOT-000014. Delegación de voto de Dña. Raquel Arenal Catena a favor de Dña. Verónica Pérez Fernández

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, la delegación de voto de doña Raquel Arenal.

En sesión celebrada esta misma mañana, la Mesa ha conocido el escrito presentado por la diputada, por el que se solicita delegar su voto los días 13 y 14 de este mes en la señora Verónica Pérez Fernández, en razón de enfermedad. La Comisión del Estatuto emitió en su día el correspondiente dictamen, que establece que en tanto permanezcan las circunstancias declaradas procede seguir accediendo a dicha delegación. ¿Puede entender entonces la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto? Así se declara.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/DVOT-000002 y 9-13/DVOT-000003. Delegaciones de voto de Dña. Rosario Soto Rico a favor de D. Carlos Rojas García y D. Rafael Salas Machuca

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación pasamos, señorías, a la delegación de voto de doña Rosario Soto Rico.

La Mesa, también esta misma mañana, ha conocido el escrito presentado por la diputada por el que se solicita delegar su voto los días 13 y 14 de febrero presente en los señores Rojas García y Salas Machuca, en razón de maternidad. ¿Puede entender entonces la Presidencia que el Pleno aprueba la delegación del voto? Así se declara.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados entre los días 1 y 31 de enero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a continuación al punto segundo del orden del día: informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados entre los días 1 y 31 de enero de 2013. La Secretaria Primera dará lectura al informe de la Diputación Permanente.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidente, buenos días..., buenas tardes, señorías.

—Gracias, señora Secretaria.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía que durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2013 no ha conocido ni tratado asunto alguno.

»Sevilla, a 1 de febrero de 2013. El Presidente de la Diputación Permanente, don Manuel Gracia Navarro.»

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-12/PL-000004 y 9-12/PL-000005. Propuesta de acuerdo para la tramitación directa y en lectura única ante el Pleno de los dos proyectos de ley

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto tercero del orden del día, Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía. Y a continuación Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

Tendrán debate por separado y, señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.1 del Reglamento, procede, en primer lugar, obtener el acuerdo del Pleno para la tramitación directa y en lectura única de los dos proyectos de ley arriba citados, previa propuesta de la Mesa en tal sentido, en sesión celebrada esta misma mañana, y el correspondiente acuerdo unánime de la Junta de Portavoces en sesión celebrada también hoy mismo.

¿Puede entender entonces la Presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara? Así se declara. El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por asentimiento.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-12/PL-000004. Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Justicia e Interior.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Como ven, iniciamos el presente periodo de sesiones con dos proyectos de ley, que permitirán que, una vez que finalice el trámite parlamentario, podamos contar en Andalucía con dos nuevos colegios profesionales, el de Dietistas-Nutricionistas y el de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales. Quiero empezar, en primer lugar, saludando a las personas que representan a ambos colectivos profesionales, y agradecer la generosidad de todos los grupos parlamentarios porque, si es posible que esta tarde traigamos aquí estos dos proyectos de ley, es gracias a ellos. Y quiero agradecer muy especialmente, tanto al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, no solo el trabajo durante la tramitación de la ley sino el esfuerzo de consenso que se ha hecho entre todos para tramitar el proyecto de ley conforme al procedimiento de lectura única en esta tarde.

Pasando al primero de esos proyectos de ley, con ello nos unimos a las Comunidades Autónomas de Navarra, Baleares, Castilla-La Mancha, País Vasco, Aragón y Valencia. Estamos no solo ante una cuestión corporativa sino que tiene un interés público evidente. La oportunidad de crear este colegio se funda en la necesidad de protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Una adecuada alimentación es evidente que afecta a la salud de las personas y a la calidad de vida. Por tanto, es la salud pública lo que compromete la actividad y la regulación de la actividad de estos profesionales sanitarios.

Por tanto, atendemos por otro lado una petición en este sentido por los propios profesionales de la nutrición y la dietética humana. Habrá que dotar a estos profesionales de una organización adecuada que les permita velar por el ejercicio de la profesión de acuerdo con criterios éticos y deontológicos. No olvidemos que la profesión de dietista-nutricionista está reconocida en la Ley 44/2003, de Ordenación de las profesiones sanitarias, como una profesión titulada, y además se trata de una actividad profesional reglada específicamente en la normativa española.

Como saben, este será el noveno colegio profesional que se cree por este Parlamento conforme a la ley andaluza hoy en vigor. Y respecto del contenido del proyecto que crea el colegio, sepan que se trata de un colegio único, de ámbito autonómico, que por tanto va a asumir las competencias que normalmente tienen los Consejos de Colegios Profesionales. Y que tendrá una doble relación. Por un lado, en lo relativo a lo corporativo y lo institucional deberá relacionarse con la Consejería de Justicia e Interior, que es la competente

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

en materia de corporaciones profesionales; y luego, lógicamente, con la Consejería competente en materia de salud en lo que afecta a su actividad profesional.

Igualmente, se regula el procedimiento de constitución, la creación de una Comisión gestora, la aprobación de los estatutos provisionales, y el censo de profesionales existentes de esta profesión en Andalucía.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Justicia e Interior.

Para fijar su posición, interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, la señora Doblas.

Dispondrá cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, por acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces, de un tiempo de cinco minutos.

Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, pido perdón a los profesionales promotores de este colegio que hoy nos acompañan por empezar estas palabras con algo ajeno, pero quisiera aprovechar esta primera intervención, y a pesar de este minuto de silencio, para mostrar mi dolor.

Soy cordobesa, he compartido muchos momentos en esta campaña electoral con Araceli Carrillo, y quisiera que desde otros grupos políticos, que abandonen las diferencias ideológicas, pues, nos situemos en el ámbito de la fraternidad. Quiero que su familia natural y política sepa que Araceli nos dio un ejemplo a todos de fortaleza frente a la enfermedad; que consiguió impresionarnos a todos —y creo que hablo también por mis compañeros— en esa campaña, en ese vertiginoso y diabólico esfuerzo que supone, superando cualquier debilidad que pudiera tener física o psíquica. Yo la recordaré siempre en mi último encuentro en el tren, con una sonrisa en la boca mientras me decía: «Estoy malita, pero sigo aquí». Y creo que ese recuerdo, os aseguro que muy emocionado, es su victoria.

Y, pasando al tema que nos ocupa, debo agradecer en primer lugar el esfuerzo de los profesionales que hoy nos acompañan por su dedicación permanente a los grupos políticos para hacer que este fuera un proyecto plural y de todos, por dar cauce a la participación y por recibir y recabar nuestras propuestas.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por tanto, mostramos nuestra conformidad con este proyecto de ley, como ya habíamos hablado con los promotores de esta iniciativa y que se encuentra conforme con el trabajo participativo que nuestro grupo propugna.

Saludamos una regulación que ampara a los profesionales desde la libertad, y esperamos que se constituya en beneficio de la ciudadanía, de modo que se transforme el modelo actual de muchos colegios profesionales de colegiación obligatoria, que más responden a intereses corporativistas que a la necesidad de poner al servicio de la población y de la participación el ejercicio de algunas profesiones.

Muchas gracias.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Doblas.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, a la señora Masegosa.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención saludando a todos los que nos acompañan esta tarde, pero especialmente a las dos asociaciones, a la de Diplomados en Nutrición Humana y Dietética de Andalucía, y también a los de la Asociación Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía, que están aquí para ver, para comprobar cómo desde este Parlamento en la tarde de hoy van a dar o vamos a dar cobertura a una demanda que es colectiva y una reivindicación que viene realizándose desde hace tiempo. Y, como digo, hoy veremos o podremos ver o comprobar cómo definitivamente queda aprobado este proyecto de ley.

El grupo parlamentario, tengo que decirles..., desde el grupo parlamentario nos sentimos tremendamente satisfechos de poder aprobar esta tarde esta ley. Iniciamos el debate mediante el trámite, como ya se ha dicho, de lectura única, y, en ese sentido, agradecer la colaboración de todos los grupos políticos, pero también reconocer el trabajo y el esfuerzo que la Consejería de Justicia e Interior, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha realizado a lo largo de este trámite por haber sido capaz de aunar o recoger las reivindicaciones de los dos colectivos o del colectivo —en este caso en el que ya nos centramos— de dietistas y nutricionistas, de haber recogido esas sugerencias y de poder esta tarde, mediante ese trámite de lectura única, aprobar definitivamente esta ley.

Desde luego, damos respuesta desde este Parlamento a esa iniciativa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, una reivindicación de un sector profesional que también está sufriendo las consecuencias de esta grave crisis económica, pero que tiene otras dificultades u otros problemas añadidos. Y lo quiero poner de manifiesto porque así nos lo han trasladado en algunas de las reuniones que hemos tenido. Y nos lo trasladaban así porque, además, ese problema que a ellos les plantea genera también un problema de interés público y social, y es el problema que siempre nos dicen de intrusismo profesional, porque ese problema incide de manera directa en la salud y en el interés general de todos los ciudadanos, porque no solo distorsiona la imagen que todos y todas tenemos de estos profesionales, sino lo que es peor: porque además pone en riesgo la salud de muchos ciudadanos, porque se fomentan hábitos de vida poco saludables que, como digo, ponen en riesgo la salud de la población a medio y largo plazo.

Por eso, decir que la creación de este colegio no debe ser únicamente una cuestión corporativa, que, evidentemente, también lo es, sino que tiene que estar y velar por encima de todo por el interés general; velar por ese interés supremo que es la salud de todas y todos los ciudadanos. Ese bien fundamental lo tiene que proteger el colegio pero también, evidentemente, tiene que ejercer y proteger a los futuros, en este caso, colegiados de este nuevo colegio de Andalucía de dietistas y nutricionistas; debe defender sus intereses profesionales y también los intereses generales.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Decir aquí y reconocer, porque quería hacerlo de manera expresa, el trabajo que la Asociación de Dietistas y Nutricionistas de Andalucía ha realizado a lo largo de estos diez años en los que ha estado trabajando y ha estado participando en la vida activa con actuaciones o trabajos o estudios en distintos órganos gubernamentales que revierten directamente en el beneficio de la sociedad, realizando estudios de promoción y de prevención de la salud, programas de política de salud en general, y elaborando estudios que inciden en grupos vulnerables de población.

Reconocer expresamente ese trabajo, porque yo creo que estos diez años de trabajo han merecido la pena. Y culminamos, como decía, ese largo proceso, aunque aún queda todavía un camino importante que recorrer por parte de estos profesionales, pero lo importante hoy es que se está dando respuesta a su reivindicación, a esa reivindicación que es colectiva y que se ha canalizado a través de la Asociación, a la que ha sido sensible la Consejería de Justicia, a la que ha sido sensible el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, definitivamente, hoy podemos ver cómo aprobamos ese proyecto de ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas de Andalucía.

Por eso, de nuevo reiterar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra más sincera enhorabuena a los profesionales de este sector, y especialmente a los que han trabajado por esta ley y han hecho posible que hoy la aprobemos definitivamente.

Mucha suerte a todos y a todas en esta nueva andadura, y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Masegosa.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su diputada, señora Obrero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora OBRERO ARIZA

-Gracias, señor Presidente.

Permitan que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a representantes de la Asociación de Diplomados Universitarios en Nutrición Humana y Dietética en Andalucía, a su Presidente, don Luis Morán, y a otros profesionales de la salud que hoy nos acompañan en este debate de este proyecto de ley tan esperado y tan demandado, y que va a dar luz verde a la creación del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas en nuestra Comunidad Autónoma.

Tan esperado digo porque han transcurrido seis años y medio desde que la Asociación presentara al Gobierno andaluz, allá por septiembre del 2005, la solicitud del Colegio Profesional, y mucho ha llovido desde entonces. Largo ha sido el camino: reuniones con responsables de varias consejerías, interrupciones continuas, trámites administrativos que solventar, incluso la convocatoria por medio de las elecciones autonómicas, que han incrementado circunstancialmente si cabe aún más la burocracia de la Administración andaluza.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y tan demandado porque, desde el 2003, las enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de los títulos que habilitan para su ejercicio están implantadas en el sistema universitario en Andalucía, y porque los dietistas nutricionistas andaluces han visto desde aquí cómo Andalucía se iba quedando a la cola de otras comunidades como Navarra, que en 2004, Aragón en 2007, Castilla-La Mancha en 2008 o la Comunidad Valenciana en 2009, han ido creando posteriormente sus colegios profesionales para la tutela de los derechos e intereses de las personas colegiadas. Además, la creación del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas va a revertir de manera positiva en nuestra Comunidad Autónoma, defendiendo los intereses de los andaluces en un aspecto tan importante para la salud como es la nutrición, dietética y alimentación humana. En torno a más de seiscientos profesionales sanitarios andaluces podrán, en primer lugar, organizarse para prevenir el intrusismo profesional que crea tantos problemas y graves consecuencias cuando se ejerce una profesión sanitaria por personas no habilitadas para ello; en segundo lugar, podrán regular el arte de la profesión mediante el cuidado del correcto ejercicio de la misma por parte de los colegiados, la mejora y la formación de los mismos.

Y por último, pero no menos importante, estos profesionales podrán organizarse a efectos de representación, defensa y poder disciplinario dentro de esta profesión.

Por tanto, señorías, esta tarde damos un paso adelante, damos respuesta al colectivo de profesionales, desde la Administración andaluza.

Desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que la voluntad política no puede quedarse solo en la creación de este colegio profesional, sino que hay que seguir avanzando, implementando e incrementando la presencia de dietistas-nutricionistas en la asistencia sanitaria andaluza, porque quizás no valoramos en su justa medida, en su justa proporción, el papel que juega el dietista-nutricionista hasta que no se estima la repercusión real que tiene sobre la población andaluza una adecuada prevención y atención desde las edades tempranas y hasta que no conocemos los datos estadísticos y los informes sanitarios que ponen de manifiesto el incremento de enfermedades que deben de tratarse, precisamente, por estos profesionales sanitarios.

Según el estudio Aladino, elaborado por la Agencia Española de la Seguridad Alimentaria, el 55% de los adultos presenta exceso de peso y más del 45% de niños entre 6 y 9 años sufre de obesidad o sobrepeso. Pues, señorías, los hábitos de vida, la dieta y el ejercicio físico son determinantes en el estado de salud de las personas, y, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Ministra Ana Mató está trabajando en la línea de evitar el sedentarismo con el desarrollo de un plan de promoción de la actividad física. En colaboración con el Consejo Superior de Deportes, ha puesto en marcha, por ejemplo, el Plan Cuídate 2012 o, recientemente, se ha aprobado la creación del Observatorio de la Nutrición y el Estudio de la Obesidad para dar un nuevo impulso a la estrategia NAOS. Y los esfuerzos entre administraciones tienen que ir dirigidos a los mismos fines, debemos remar todos en la misma dirección e impulsar planes o programas que tengan continuidad a nivel autonómico porque si no los esfuerzos se desvanecen por el camino.

Miren ustedes, en Andalucía, Andalucía contaba con un Plan para la Promoción de la Actividad Física y Alimentación Equilibrada que no ha tenido continuidad, que está caducado desde el año 2008. Acaba de finalizar el Plan Integral de Obesidad Infantil, que debemos también de valorar cuestionando el grado de cumplimiento alcanzado por la Consejería de Salud, cuando de los resultados publicados, Andalucía, junto con Canarias y Extremadura, es una de las comunidades autónomas con mayor prevalencia de obesidad.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por tanto, tenemos encima de la mesa planes de salud agotados, resultados que nos deben hacer reflexionar y la posibilidad de trabajar en colaboración con estos profesionales a través del Colegio de Profesionales Dietistas-Nutricionistas.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Obrero Ariza, le ruego vaya concluyendo, si es posible.

La señora OBRERO ARIZA

—Termino inmediatamente.

Por tanto, un trabajo importante a desarrollar para la aplicación de políticas sanitarias de prevención y atención de enfermedades relacionadas con la dietética, nutrición y alimentación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, mis compañeros Ana María Corredera y Juan Ramón Ferreira mantuvieron un encuentro con representantes de la asociación en el mes de diciembre. En aquel momento mostramos nuestro apoyo a esta reivindicación y hoy nos ratificamos aprobando este proyecto de ley sin fisuras. Con esto creo que ha quedado suficientemente acreditada nuestra voluntad política de acuerdo, por la no presentación de enmiendas al texto de la ley, por la aceptación del procedimiento legislativo especial de lectura única para este proyecto. Luego, los grupos estamos demostrando hoy a la ciudadanía andaluza que somos capaces de aparcar las diferencias políticas, que en este Parlamento no solo se discute, no solo se confronta sino que se aprueban por consenso y unanimidad aquellas iniciativas que redundan en beneficio de los profesionales y en la salud de todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Obrero.

Bien, señorías, a continuación, pasamos a votar en lectura única el Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

¿Señora Pérez Fernández?

¿Señor Rojas?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-12/PL-000005. Proyecto de ley por la que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, al debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

Para presentar este proyecto de ley tendrá la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Justicia e Interior, señor Llera.

Tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

-Muchas gracias, señor Presidente.

Como ven, vuelvo a comparecer ante este Pleno para presentar el otro proyecto de ley que ya les anuncié y es el de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales.

El interés de este colectivo por constituir el colegio no es nuevo, no es reciente. Ya hace tiempo que venían, a través de la Asociación de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía, Proamba, solicitando la creación del colegio, en concreto, desde el año 2007. Pero, claro, ello no era posible a la luz de la regulación de los colegios profesionales de la Ley de 2003, que exigía no solo título académico e interés público, sino un requisito más, y era que la actividad estuviese legalmente reglada. Claro, la actividad profesional de los ambientólogos no estaba reglada y en esa situación se encontraban no pocos colectivos que querían constituirse como colegios profesionales. De ahí que, a instancias del Gobierno andaluz, en el año 2011 este Parlamento diese luz verde a una modificación de la Ley de 2003 de Colegios Profesionales que flexibilizó los requisitos para la constitución de los colegios atendiendo a la necesidad de adaptar a la Directiva Europea de Liberalización de Servicios.

Por tanto, hoy, a la luz de esa regulación nueva, de la Ley 10/2011, de 5 de diciembre, solo se exigen tres requisitos: disponer de titulación académica —y es esta una actividad cuya formación se imparte en las ocho provincias, en las universidades de las ocho provincias andaluzas—; que la solicitud para la creación del colegio parta de los profesionales interesados, en este caso de la asociación Proamba; y, por último, que concurran razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de la profesión. Pues, bien, este último requisito también evidentemente se da, porque viene avalado por la propia Constitución y el Estatuto de Andalucía, que establecen la preservación del medio ambiente como principio de actuación de los poderes públicos, a los cuales obliga a velar por la utilización racional, adaptando las medidas conducentes a la protección, defensa y restauración.

Por tanto, si esta es una cuestión, la del medio ambiente, que cada día centra más el interés de la ciudadanía, en general, creo que quedan suficientemente justificadas las razones que han movido al Gobierno a presentar este proyecto de ley y que espero que ustedes, vuestras señorías, tengan la bondad de aprobar.

Muchas gracias.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

A continuación, corresponde el turno para fijar su posición a los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para fijar la misma, tendrá la palabra su diputada, señora Quintana Campos.

Señora Quintana, tiene la palabra.

La señora QUINTANA CAMPOS

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Intervengo para fijar nuestra posición de acuerdo con este proyecto de ley que va a permitir la creación del Colegio Profesional de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la asociación que hoy nos acompañan y que hace posible la creación de este colegio profesional.

Desde luego, es importante que el Parlamento dé respuesta a una demanda que venía pidiendo esta asociación profesional de ambientólogos y ambientólogas de Andalucía para la rápida creación del Colegio Profesional de Ambientólogos, algo que llevan esperando desde el año 2005.

Durante este tiempo se han sufrido distintas interrupciones, desatenciones e, incluso, confusiones por parte de la Junta de Andalucía.

Para Izquierda Unida la satisfacción, además, es doble, porque entendemos que es un objetivo cumplido para esta formación política que incluyó y que ha venido también peleando por que esto fuese realidad. Así propusimos en su momento proposiciones de ley, preguntas parlamentarias para que se abriera paso este objetivo. Creo que además es un avance porque permite la dignificación de este colectivo profesional, sin olvidar que esta licenciatura se creó en el año 1998 en Andalucía, que los primeros licenciados datan del año 1998; por lo tanto, quince años después se crea este Colegio. Que, desde luego, es una carrera y son unos estudios implantados en el conjunto de Andalucía, y que es la única titulación universitaria cien por cien dedicada a la protección del medio ambiente. Con una inserción laboral del 80%, a pesar de las escasas ofertas de empleo público.

Por lo tanto, decimos que hoy nace un Colegio, además, adaptado a los nuevos tiempos, con una clara vocación integradora de todos los profesionales del medio ambiente andaluz, no solo los ambientólogos, sino también para hacer valer la profesionalidad de personas que dedican su tiempo y su esfuerzo a este menester.

Decir, igualmente, que cumplimos con un objetivo y un precepto constitucional: el medio ambiente está recogido como un derecho y las instituciones tienen que velar por él. Que este Colegio Profesional va a ser una herramienta más para los profesionales, para su asesoramiento, y que desde luego, como decía antes, es un Colegio Profesional adaptado a los nuevos tiempos. Desde la libre colegiación y, desde luego, entendiendo que la función corporativa no es otra cosa que prestar medios a estos profesionales, a personas individuales y jurídicas. Un Colegio Profesional que no solo va a beneficiar al colectivo de los Licenciados en Ciencias Ambientales, sino que también pretende reconocer los derechos a todos los profesionales que actualmente están ejerciendo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por lo tanto, y como conclusión, para Izquierda Unida compartimos que en estos momentos el objetivo es cambiar la tendencia de este creciente consumo y esquilmación de los recursos naturales. Es necesario avanzar hacia un desarrollo social y ecológicamente sostenible, dentro de un modelo económico concebido para atender las necesidades básicas de las personas. Por lo tanto, en esta tarde, aparte de la creación de este colegio profesional, que sin lugar a dudas es un avance, es necesario que acompañando a estos profesionales también existan políticos con sentido común, políticos que defiendan el medio ambiente frente a los ataques que amenazan espacios como Doñana. Hay que defender este espacio como un instrumento económico, como un ejemplo de desarrollo sostenible. Por lo tanto, Doñana no puede ser sometido a ningún estrés ni riesgo medioambiental. Y desde ese punto de vista entendemos que deben prevalecer los intereses generales por encima de los intereses particulares. Y, desde luego, esas razones tienen que ser entendidas por el Gobierno central, y el Ejecutivo andaluz tiene que hacérselas entender. Hay que actuar con coherencia y, desde luego, caminando hacia otro desarrollo económico, sostenible. Creo que en ese camino, en ese objetivo nos vamos a encontrar también con todos aquellos profesionales que dedican su vida, su tiempo y su esfuerzo al medio ambiente.

Por lo tanto, mi enhorabuena, la enhorabuena de parte del Grupo de Izquierda Unida, por el trabajo serio que habéis realizado y que, sin lugar a dudas, vais a realizar en beneficio del patrimonio medioambiental, que es de todos.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Quintana.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su después, señor Díaz Trillo.

Tiene su señoría la palabra.

El señor DÍAZ TRILLO

-Muchas gracias, Presidente.

Señorías, hoy termina, y especialmente para los miembros de la asociación, o asociaciones, de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales, de la Federación Andaluza, un largo camino para una justa reivindicación; un camino que culmina, en este primer momento, creo que de una manera feliz, y además felizmente en muy poco tiempo, puesto que va a ir por lectura única y con el consenso de todos los grupos políticos. Por lo tanto, esa iniciativa que parte en el año 2005, sobre una titulación que va a cumplir pronto 20 años, pero que sobre todo ha ido ganando en aprecio y sobre todo en un espacio común universitario y también social de extrema necesidad para los Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales.

Es cierto que en todo el transcurso de este recorrido desde el año 2005, hasta el año 2009, con la manifestación que llevan a cabo los Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales, ha habido también un in-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

tenso debate político, con un mismo espíritu. Seguramente la letra no coincidía, pero el espíritu es el que hoy se expresa aquí a través de los tres grupos políticos que estamos en esta Cámara. Y el empeño del Grupo Parlamentario Socialista en todo este tiempo ha sido salvar, por una parte, los escollos jurídicos, evitar las frustraciones y hacer posible lo que evidentemente, Consejero, era necesario e imprescindible: que este Colegio tuviera todas las de la ley. Y, por tanto, agradecerle desde el grupo parlamentario ese cambio del artículo 10 de la Ley del año 2003, que hoy hace posible la creación, no solo del Colegio de Ambientólogos y Ambientólogas. Y vaya por delante el ánimo de este grupo para que la Real Academia de la Lengua reconozca este término en la próxima edición de su diccionario.

Les decía que desde el grupo hemos querido hacer posible lo que era necesario e imprescindible, de tal manera que hoy estamos ante la creación y el inicio de un nuevo camino, de un colegio imprescindible, lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida anteriormente, ante uno de los aspectos fundamentales en nuestra sociedad en los últimos tiempos, que es la preocupación y la ocupación, la conciencia de la ciudadanía hacia el medio ambiente. Creo que, si ha habido un aspecto de nuestra relación a lo largo de estos últimos años y décadas, ha sido ese cambio sustancial, ante el cual no acabamos de reaccionar los ciudadanos ni, seguramente, debidamente, los distintos gobiernos. El crédito ecológico del planeta, lo saben ustedes bien, quienes hoy nos visitan como invitados, se agotó en agosto del año 2012, para todo un año. En España, el 22 de abril. Esto quiere decir que estamos viviendo a hipoteca de las generaciones futuras, a crédito del planeta, necesitando en este momento casi tres planetas para vivir como vivimos ahora. Esto crea, lógicamente, una importantísima tarea y necesita de muchísimos empleos, y he ahí la importancia y el camino que inicia hoy este nuevo Colegio Profesional.

Y en Andalucía he de decir que desde el Gobierno andaluz hay puestas las bases de esa economía sostenible, de ese desarrollo sostenible, que tiene que oponerse radicalmente a la economía especulativa y al desarrollo improductivo. No se trata ya de una verdad incómoda, como nos decía Al Gore: se trata de una realidad acuciante. Y en Andalucía voy a dar algunos datos, brevemente, como que el 40% de la agricultura y ganadería ecológicas se produce en nuestra tierra, que el 30% también de la actividad forestal se da aquí en Andalucía, que muchísimas empresas hoy por hoy tienen, aparte de su autorización ambiental integrada, en más de un 90%, una clara aspiración de innovar y de ser solidarios en materia de medio ambiente. Ahí hay una oportunidad de empleo, ahí hay un riquísimo yacimiento para el futuro, donde invitamos a través de este modelo también a los futuros colegiados a trabajar conjuntamente, codo con codo.

Yo sé, y en el nombre del grupo parlamentario, aparte felicitarles, que ese camino, seguramente más arduo, más complejo, más largo inclusive, con ustedes será posible llegar hasta el final. Ojalá que sea así. Enhorabuena y buenas tardes.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Trillo.

Finalmente intervendrá, para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su diputada, señora Fernández Vigo..., señora González Vigo.

Tiene la palabra.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Hoy por fin se hace justicia, y recalco lo de la palabra justicia porque ha sido precisamente la Consejería de Justicia la que ha estado poniendo trabas sistemáticamente a este proyecto a lo largo de la historia. A este colectivo, y se hace justicia con este colectivo, que lleva seis largos años peleando, defendiendo su derecho a existir como Colegio Profesional. Y quiero comenzar así mi intervención, porque después de escuchar al portavoz del Grupo Socialista, que además ha sido Consejero del gremio, parece que algunos tienen la memoria un poco débil.

Señor portavoz del Grupo Socialista, lo de la votación de la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos no es un debate nuevo en este Parlamento. La creación de este Colegio no ha sido una realidad antes porque el Partido Socialista, en el Gobierno, y porque su grupo parlamentario, aquí, en este Cámara, han votado una y varias veces que no a la creación de este Colegio. Por eso, mi primer reconocimiento a los miembros y a los afiliados, cientos de afiliados, de la Asociación de Ambientólogos y Ambientólogas de Andalucía, que se constituyeron en su día como una asociación porque necesitaban crear un espacio donde pudieran representarse y sentirse representados; que tenían una misión clara, que era la de defender una labor profesional, de los ambientólogos, ordenar su ejercicio..., el ejercicio de su profesión, y velar siempre por la ética profesional, promoviendo el respeto al medio ambiente. Asociación cuyos representantes hoy nos acompañan y a los que saludamos personalmente y sinceramente desde el Grupo Parlamentario Popular, una vez más. Gracias por su perseverancia. Gracias porque han mantenido el pulso, porque han sabido trabajar sin titubeos y al final han conseguido su objetivo.

Hoy, señorías, tramitamos un proyecto de ley que son tres folios. Pero, sinceramente, creo que esos tres folios no deben resumir el esfuerzo y el trabajo que ustedes han hecho a lo largo de más de un lustro.

Hoy tenemos la obligación en esta Cámara, sobre todo en honor a ustedes, que nos acompañan en la tribuna de invitados, hacer un poco de historia, porque con esta aprobación, a muchos, y a mí también personalmente, que hace ya muchos años tuve el primer encuentro con una estudiante de Ciencias Ambientales para hablar del tema, nos debe venir a la mente, permítanme la expresión, el calvario que ustedes han vivido. Desde que en 1994 se creara la titulación, hace ya más de veinte años, se ha dicho aquí, han sido muchos los titulados en Ciencias Ambientales que se han hecho desde las universidades andaluzas, hombres y mujeres perfectamente capacitados para el ejercicio profesional, aunque a veces se haya llegado a poner en duda por el propio sistema autonómico.

En 2007 surge la reivindicación y se crea la necesidad de constituirse como colegio profesional. Y recuerdo perfectamente cómo la existencia entonces de colegios profesionales en Cataluña, en Baleares o en Valencia, donde esos profesionales podían acceder a la función pública y estaban reconocidos profesionalmente, no lo tenían aquí. Es verdad que Valencia, Cataluña y Baleares era un aliciente para todos ustedes, pero estoy convencida de que a veces también era un poco de desesperación, porque decían: «¿Por qué allí sí y aquí no?». ¿Por qué allí, con la ley en la mano, sí pueden ser colegio, y aquí en Andalucía sistemáticamente el no de la Junta de Andalucía? Pues bien, hoy estamos aquí y, por fin, lo que tanto han perseguido lo han conseguido.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Pero sí quiero decirles que, aunque es un día de satisfacción y estamos todos de acuerdo, yo creo que es de justicia también hacer homenaje a aquellos largos meses que ustedes pasaron recogiendo mucha información, trabajando, porque se les exigía una documentación enormemente compleja para elaborar aquel censo de titulados, aquel censo de titulados que lo podía haber hecho la propia Consejería, porque tenía todos los medios para hacerlo, pero a ustedes les costó meses. Lo consiguieron, lo hicieron, lo presentaron y, luego, la Consejería les dijo que no una vez más.

Y quiero también, con esta iniciativa, reconocer y recordar aquel 25 de noviembre del 2009 por las calles de Sevilla, que fue un acto festivo, que fueron 1.200 los ambientólogos y las ambientólogas los que pasearon por las calles de Sevilla defendiendo su derecho a tener una acreditación laboral. Entonces, ese día les acompañaba un joven diputado del Partido Popular, el señor don Miguel Ángel Ruiz. Y creo que es también de justicia que hoy le nombre aquí, porque trabajó mucho por ustedes, porque simbolizó con su presencia el apoyo de todo nuestro partido a su proyecto. Creo que Miguel Ángel se merece estos breves segundos porque trabajó codo a codo con ustedes, porque se implicó de una manera activa y porque creo sinceramente que hoy estará también disfrutando mucho de esta intervención en este Parlamento.

Hoy vamos a aprobar por primera vez y de acuerdo, porque todos nos hemos puesto de acuerdo, la creación de este colegio. Pero después de aquel 25 de noviembre, recordarán que volvió aquel rotundo no de la Consejera, que nos hizo volver a traer al Parlamento...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... y con esto voy concluyendo, que nos hizo volver a traer al Parlamento una pregunta oral, porque no entendíamos por qué sistemáticamente se decía que no. Eso fue en el año 2010; ahora estamos ya en el año 2013.

Y el Presidente me dice que termine, y yo voy a terminar. Y voy a terminar con algo que creo que es importante.

Miren, señorías, en el año 2008, una diputada de esta Cámara, la señora Dolores López Gabarro, registró esta iniciativa. Era la iniciativa que el Partido Popular pedía para la creación del Colegio de Ambientólogos de Andalucía. Entonces, en aquella fecha, la señora López Gabarro era portavoz en la oposición de Valverde del Camino, y el Partido Socialista votó en contra de esta iniciativa. Hoy, señorías, tres años más tarde, la señora López Gabarro es Alcaldesa de Valverde del Camino, y hoy, el Partido Socialista votará a favor de esta iniciativa. El tiempo a todos los pone en su sitio.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a poner a votación el proyecto de ley por el que se crea el Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

Señora Pérez Fernández.

Señor Salas Machuca.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, no sin antes recordarle al público que está en la tribuna de invitados que no está permitido por el Reglamento de la Cámara expresar ni aprobación ni desaprobación a las intervenciones. Lo digo ahora, precisamente, que ya ha terminado el debate de las dos iniciativas y que eran señales de aprobación, pero que quede constancia a los señores y señoras invitados que no les está permitido manifestar ningún tipo de pronunciamiento.

Bien, punto cuarto del orden del día, como decía, convalidación o derogación del Decreto-ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de esta Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno [rumores]... Señorías, guarden silencio, por favor.

Interviene en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Turismo y Comercio, señor Rodríguez Bermúdez, quien, por un tiempo máximo de treinta minutos, podrá exponer ante la Cámara las razones que han obligado a la promulgación del mencionado Decreto-ley.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ BERMÚDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y COMERCIO

—Con la venia, señor Presidente.

Comparezco en esta sede parlamentaria para solicitar la convalidación del Decreto-ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y se establecen otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico.

Las medidas que incorporamos en el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía van en la dirección ya manifestada y expresada de forma reiterada por este Gobierno de apoyar a la pequeña y mediana empresa de Andalucía, de apoyar al pequeño y mediano comercio de Andalucía, de apoyar a un sector fundamental para nuestra estructura productiva y para nuestra estructura laboral. No sin dudas, señorías, en este momento, el sector comercial da trabajo a 493.600 ocupados en nuestra Comunidad. Estos ocupados representan el 18,8% del total de los ocupados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y estamos hablando, señorías, de un sector que engloba a 163.134 comercios, de los cuales aproximadamente el 96% tiene menos de nueve asalariados; por lo tanto, estamos hablando de un sector basado en la pequeña y mediana empresa, diría yo, en la microempresa o en los microcomercios. Por lo tanto, las medidas que el gobierno desarrolla e impulsa van destinadas a apoyar de manera decidida a este sector económico, comercial y productivo de Andalucía.

Porque, señorías, el modelo comercial de Andalucía no es un modelo comercial anglosajón, ni es un modelo comercial centroeuropeo, ni es un modelo comercial chino; es un modelo comercial andaluz, y como tal lo defendemos. Y que sea un modelo comercial andaluz significa que se basa en el comercio de cercanía, que se basa en el comercio de proximidad, que sea basa en la calidad de la atención y en la cercanía de la atención al cliente.

Desde esa óptica hemos trabajado y trabajamos desde el Gobierno en nuestra regulación sectorial para apoyarlo de manera decidida y para apoyarlo de manera firme.

En ese contexto, en Andalucía veníamos trabajando en un texto legal consecuencia de una importante capacidad de diálogo y de interlocución con los diferentes colectivos sociales, con los diferentes agentes económicos, con los diferentes interlocutores sociales.

Ese modelo basado en el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, fruto del diálogo social, del consenso social y sectorial, fue interrumpido de manera abrupta por parte del Gobierno central y del señor De Guindos cuando acordó, mediante la figura de un real decreto ley, la modificación de la normativa básica sobre horarios comerciales en el Real Decreto Ley 20/2012.

Esta iniciativa del Gobierno central del Partido Popular, lo dijimos en su momento, solo tenía un objetivo, que era trasladar parte de la renta de los pequeños y medianos comerciantes, trasladarla a la renta de los grandes establecimientos comerciales de las grandes multinacionales del sector. No tenía otro objetivo la innovación legislativa que no había sido solicitada por ningún colectivo social, por ningún colectivo sectorial, por ningún colectivo sindical a excepción de aquel que representa a los grandes establecimientos comerciales y que representa a las grandes multinacionales del sector. Dijimos que esa medida, aprobada por el Gobierno central, era una medida radicalmente injusta porque iba en contra de los intereses de la inmensa mayoría del sector comercial de Andalucía y que cambiaba de manera unilateral las reglas de juego que todos nos habíamos dado, incluidas las reglas del juego de las diferentes competencias territoriales en el ámbito del comercio. Por eso el Gobierno de Andalucía recurrió al Tribunal Constitucional este decreto ley del Gobierno central, y lo recurrió porque considerábamos y consideramos que vulnera la Carta Magna tanto por motivos de forma como por motivos de fondo. Y estamos plenamente convencidos de la inconstitucionalidad del mismo y vamos a seguir trabajando hasta el final, hasta que el Tribunal Constitucional —esperamos más temprano que tarde— nos dé la razón. Pero, mientras tanto, se abría un escenario que considerábamos necesario regular, y ese escenario es el que hoy trasladamos mediante este decreto ley para su convalidación en el Parlamento. De tal manera que aquellas horquillas que el Gobierno central en su real decreto ley establecía como mínimas, pues, las adoptamos como máximas en Andalucía, fundamentalmente en el ámbito de lo que el Gobierno central llama liberalización horaria.

Porque tengo que decir, señorías, que, con la normativa que hoy sometemos a la convalidación de este Parlamento, las grandes superficies y los grandes establecimientos comerciales podrán abrir un máximo de

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

10 domingos y festivos al año y todos los establecimientos comerciales podrán tener un régimen de apertura de 92 horas semanales. Pero tengo que decir, señorías, que en este momento el 97% de los establecimientos comerciales de Andalucía tienen libertad horaria; el 97% del total de los establecimientos comerciales de nuestra Comunidad, de los 163.134 establecimientos comerciales, el 97% tienen libertad horaria. Por lo tanto, cuando se predica la libertad horaria por algunos sectores económicos y políticos, lo que se está predicando es la libertad horaria para los grandes establecimientos comerciales, para las grandes multinacionales del sector, no para el pequeño y mediano comercio, señorías, que ya la tienen garantizada por ley. Y si no abren los pequeños y medianos comercios en este momento un domingo o un festivo es porque no les es rentable, no porque el Gobierno de Andalucía se lo impida, pues lo tienen garantizado por ley. Y es importante decirlo: si en el Barrio de Santa Cruz, señorías, no se abren los negocios un domingo por la mañana no es porque la ley se lo impida, es porque no le es rentable al pequeño comerciante abrir. Y lo mismo sucede en cualquier barrio y en cualquier calle céntrica de cualquier ciudad de Andalucía.

Pues bien, esta medida, esta propuesta, es la que se introduce en el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía como consecuencia de la trasposición de lo adoptado por el Gobierno central, invadiendo competencias, imponiendo un acuerdo y una legislación sin haber consultado con nadie. Porque tengo que decir que ese acuerdo adoptado por el Gobierno central no solo no fue consultado con las comunidades autónomas que tenemos competencia exclusiva en materia de comercio interior, como es el caso de Andalucía: es que no fue tampoco consultado con los sindicatos, ni fue consultado con los pequeños y medianos comerciantes, ni fue consultado con las asociaciones de consumidores y usuarios a nivel del Estado. No fue consultado con nadie, a excepción de aquellos con los cuales tienen intereses comunes, que, evidentemente, serían no solo consultados, sino aceptadas todas y cada una de sus propuestas.

Por lo tanto, en estos momentos, como en cualquier otro en la vida política, cada mochuelo va a su olivo, y el olivo de este Gobierno, señorías, es el pequeño y mediano comercio de Andalucía, son los pequeños autónomos de Andalucía, son los que defienden la actividad comercial y productiva y económica de Andalucía, los que dan vida a los centros comerciales, a las calles de nuestra Comunidad. Ese es el olivo del Gobierno de Andalucía; otros tienen otros olivos y defienden otros intereses.

De igual forma, el decreto introduce una nueva modalidad de ventas especiales: las ferias de oportunidades, que son aquellas promovidas por las personas comerciantes, sus asociaciones o por cualquier entidad pública o privada celebrada fuera del establecimiento comercial habitual de cada persona comerciante y que tiene por objeto la realización de ventas en las que se ofrecen a las personas consumidoras productos en condiciones más ventajosas que las habituales. Se trata, sin duda, de un nuevo fenómeno que inserta en nuestra tradicional estructura comercial y cuya práctica se va extendiendo con alarmante frecuencia debido a la actual situación económica que atraviesan el comercio y la economía.

Según los datos que obran en poder de la Consejería, durante el año 2012 se han celebrado un total de 34 ferias de oportunidades, la mayoría de grandes dimensiones, al celebrarse en capitales de provincia o en grandes localidades con gran atractivo comercial o turístico y en las que se lleva a cabo la venta de muchos tipos de productos: textil, calzado, electrodomésticos, muebles, perfumería, etcétera. Estas circunstancias provocan una gran inseguridad jurídica, dada la ausencia de una regulación específica, un claro perjuicio a los comerciantes de la localidad donde se celebra, que no participan normalmente en las mismas, y una clara

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

indefensión, en la mayoría de los casos, de los consumidores y usuarios. Circunstancias todas ellas que hacen que se deba abordar con carácter urgente una regulación específica de estos eventos que establezca su definición, los requisitos generales que hayan de cumplirse para su celebración y una serie de obligaciones de información tanto de la entidad organizadora del evento, como de los propios comerciantes participantes.

Asimismo, esta nueva regulación va a tener como consecuencia inmediata en la actual situación económica en la que nos encontramos, por un lado, garantizar la mejor prestación del servicio y la mayor defensa y protección de los consumidores, y, por otro lado, permitir a los comerciantes de una determinada localidad que puedan utilizar estos eventos para mejorar sus ventas y dar salida a los productos de su establecimiento.

De igual forma, este decreto ley introduce una modificación al Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, ya que existe urgencia en acometer una modificación del periodo de vigencia de las autorizaciones establecido en el actual texto refundido, que en este momento es de uno a cuatro años, porque muchos ayuntamientos van a iniciar en este año 2013 nuevos procesos de adjudicación de autorizaciones, sin que en la mayoría de los casos las personas titulares de esas autorizaciones hayan podido amortizar las inversiones realizadas para el adecuado ejercicio de la actividad, o hayan podido obtener una remuneración equitativa de los capitales invertidos. Por ese motivo, esa nueva apertura de procesos de adjudicación de autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante traería como consecuencia una gran inseguridad para el colectivo de vendedores ambulantes, que en muchos casos impediría el desarrollo de su profesión y el sostenimiento de sus cargas familiares.

Para evitar tales circunstancias, el decreto-ley que hoy presentamos para su convalidación, aborda una ampliación del plazo de duración de las autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante de quince años, prorrogables por otros quince; la finalidad de esa modificación reside en evitar la disparidad de duración existente entre los diferentes ayuntamientos, garantizar la mejor profesionalidad en el ejercicio de la actividad; la amortización de las inversiones que el sector necesita, la estabilidad en el empleo que se genera y la garantía que ello conlleva, también, para la protección de las personas consumidoras y usuarias.

Asimismo, para garantizar la finalidad de la modificación introducida, se prevé una disposición transitoria que habilita a los ayuntamientos de los municipios que hayan otorgado autorizaciones municipales para el ejercicio del comercio ambulante, conforme al plazo previsto de uno a cuatro años, para que puedan revisar el periodo de duración de las mismas conforme al nuevo periodo de quince años que se propone.

De igual forma, contemplamos una modificación del Decreto 43/2008, y por ende de la Ley de Turismo actualmente vigente en Andalucía, en relación a las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en nuestra Comunidad, toda vez que hasta la fecha se establecía y se consideraba el silencio positivo con un plazo máximo de seis meses para tramitar el expediente. Creemos que de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio, en este tipo de procedimientos concurren razones de imperioso interés general, como son la protección del medio ambiente y del entorno urbano, que justifican la modificación del sentido del silencio administrativo, evitando que se adquieran por parte de los promotores derechos sobre materias de especial interés careciendo de requisitos legales para ellos y obligando a desarrollar y a poner en marcha los procesos establecidos en la propia Ley de Procedimiento Administrativo Común para instar la nulidad de los mismos. Por lo tanto, en aras de una mayor seguridad jurídica de los pro-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

motores es por lo que establecemos este cambio de régimen del silencio, a la par que aumentamos el plazo para realizar la tramitación del expediente, de tal manera que de los seis meses actualmente vigentes se pueda pasar a doce meses para dar un mayor plazo para poder tramitar dichos expedientes y para establecer mayores mecanismos de garantía y seguridad jurídica para los promotores. Se establece asimismo un régimen transitorio para los expedientes de declaración ya iniciados, que se adecuarán y se ajustarán a lo establecido en este momento por la legislación vigente; es decir, seis meses de tramitación y silencio positivo.

Todos estos acuerdos, señorías, vienen avalados por un amplio consenso social, consecuencia de la interlocución llevada a cabo por parte de la Consejería, que ha tenido como resultado el acuerdo con las organizaciones de consumidores y usuarios, con las centrales sindicales, con la confederación de empresarios del comercio de Andalucía. Por lo tanto, es una innovación legislativa que surge, como otras que hemos trasladado a este Parlamento, del diálogo permanente, de la capacidad de interlocución, de la capacidad de acuerdo, del consenso, fundamental, en estas materias.

Por último, señorías, en este decreto-ley también se recoge una modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Efectivamente, en el apartado 2 del artículo 35, denominado «vigencia y suspensión de los instrumentos de planeamiento», se regula la posibilidad de que el Consejo de Gobierno pueda suspender motivadamente cualquier instrumento de planeamiento, siempre y cuando resulte necesario para salvaguardar la eficacia de las competencias autonómicas. Es decir, con la legislación actual, dicha medida de suspensión solo es posible cuando existan competencias autonómicas que de algún modo resulten quebrantadas o ignoradas y cuya eficacia deba ser garantizada por la Administración.

No obstante, pueden existir otros supuestos en los que también se pueda justificar la suspensión de un instrumento de planeamiento, sin que forzosamente se vean comprometidas las competencias autonómicas. Se trataría de aquellos casos en los que concurriendo circunstancias excepcionales sea necesario garantizar el interés público, que en su caso pueda verse comprometido. Concretamente, y en estos momentos existen municipios cuyo planeamiento vigente, por circunstancias sobrevenidas al margen de la actividad urbanística, impide el normal desarrollo de la actividad económica municipal, afectando por tanto al interés público, y que solicitan a la Comunidad la suspensión del planeamiento en orden a su revisión, precisando de forma inmediata de unas normas de carácter transitorio en tanto se apruebe dicho planeamiento. Esta situación ha provocado consecuencias de todo orden, entre ellas la afectación del principio de seguridad jurídica, siendo así que la ordenación urbanística es precisamente uno de los sectores más necesitados del asentamiento de dicho principio, en cuanto su horizontalidad condiciona en mayor o menor medida toda la actividad económica municipal e incluso territorial. Para dar cobertura a estas situaciones se introduce un nuevo apartado 3 en el propio artículo 35, que regula la posible intervención del Consejo de Gobierno por razones de interés público, con el fin de suspender cualquier instrumento de planeamiento en tanto se produzca su necesaria innovación. El ejercicio, señorías, de dicha potestad requerirá la concurrencia de una serie de requisitos, que también contempla el nuevo apartado 3 de este artículo. A saber: la medida de suspensión deberá tener carácter excepcional, entrará en juego cuando resulte necesario garantizar el interés público, la medida de suspensión debe ser a petición del municipio o municipios afectados, petición que deberá ser razonada, en la que el municipio afectado asumirá expresamente las consecuencias económicas de todo orden que, en su caso, resulten de la adopción de dicha medida.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por lo tanto, señorías, este es el contenido básico del decreto-ley que hoy presentamos a esta Cámara para su convalidación, que creemos reúne los requisitos de urgencia que exige la legislación vigente, que afecta a sectores importantes de nuestra Comunidad, y que básicamente vienen consensuados desde la interlocución social, desde la interlocución sectorial, con los principales interlocutores en este momento existentes.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señor Consejero.

Bien, señorías, para fijar la posición sobre la convalidación o derogación de este decreto-ley, tendrán la palabra los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Esta sesión, señorías, tiene la oportunidad única de convertirse en una sesión plenaria muy importante, como importante es el pequeño y mediano comercio, así como el comercio ambulante de Andalucía. Estamos aquí hoy para convalidar el decreto-ley 1/2013, de 29 de enero, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía y establece otras medidas urgentes en el ámbito comercial, turístico y urbanístico. Es un decreto que recoge las necesidades del sector, del sector comercial andaluz, que recoge el sentir de la calle, pero sobre todo que prioriza el pequeño y mediano comercio, tan perjudicado con las medidas adoptadas por el Partido Popular, medidas que nadie pidió y que solo vienen a beneficiar a los grandes frente a los más débiles, algo a lo que el Partido Popular ya nos tiene acostumbrados.

El sector comercial necesitaba de cambios, pero estos cambios no son los que vienen dictados desde el Gobierno central del Partido Popular, que no hacen sino socavar los cimientos del sector comercial andaluz, y prueba de ello es que a más IVA peores salarios y a más paro menos consumo.

Así que, señorías, piensen en verdad si Andalucía necesitaba de ese Decreto de Medidas Extraordinarias promovidas por el señor De Guindos, medidas que, según el Ministro, venían dadas por el sector, y nada más lejos de la realidad.

El modelo tradicional de consumo andaluz se ve gravemente alterado por el real decreto del Partido Popular, porque perjudica, de un lado, al pequeño y mediano comercio, que verá cómo una parte de sus ingresos son trasvasados mediante decreto a las grandes superficies provocando pérdidas que el sector no podrá soportar, y, por otro lado, un claro aumento de las horas de trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras,

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

lo que hará más difícil conciliar la vida laboral y familiar, y que supone un retroceso en toda regla de los derechos laborales adquiridos.

Pero hay soluciones, señorías, y esas soluciones vienen dadas desde la izquierda; una izquierda que ve cómo todas medidas económicas tomadas por el Gobierno del Partido Popular solo traen más paro, más pobreza v más recesión.

Pero, ante las decisiones tomadas en Madrid, señorías, tenemos las decisiones tomadas en Andalucía, en defensa del comercio andaluz y potenciando el comercio urbano, socialmente rentable y sostenible. Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pedimos el voto afirmativo para el Decreto Ley 1/2013, que acaba de presentar, de manera muy eficaz y contundente, el señor Consejero; un Consejero, señorías, de Izquierda Unida, con un decreto que recoge a la perfección el modelo comercial, por el que apostamos desde nuestra organización. Y permítanme que me detenga en este punto, porque con la aprobación de este decreto se está permitiendo mantener un modelo comercial que compagina el comercio de cercanía, el comercio de barrio, ese pequeño y mediano comercio que es una fuente generadora de riqueza y empleo en nuestra Comunidad. Desde Izquierda Unida siempre apostaremos por un sistema equilibrado, que dé respuesta a las necesidades del conjunto de la población, que garantice el equilibrio entre trabajadores, grandes empresas, pequeños empresarios y consumidores, y la convivencia de la pluralidad de formatos existentes.

Las medias adoptadas por el Partido Popular, el pasado 13 de julio, en materia de horarios comerciales, vulnera claramente las competencias estatutarias propias de Andalucía, lo que ha llevado a la Junta de Andalucía a presentar un recurso de inconstitucionalidad para defender nuestras competencias en esta materia, porque el Partido Popular no tiene límites. Porque el modelo comercial del Partido Popular consiste en favorecer a las grandes superficies en detrimento del pequeño comercio, en que el pequeño comercio no pueda soportar las cargas que implica abrir todos los domingos y festivos, en trasladar parte de la cuota de las compras correspondientes al comercio de proximidad a los grandes distribuidores, por lo que no aumenta el consumo, en romper el equilibrio consensuado existente en el modelo de comercio andaluz, en impedir que las pymes comerciales andaluzas puedan competir en igualdad de condiciones respecto al resto de formatos comerciales. Y, frente a este ataque del Partido Popular al pequeño y mediano comercio, están las políticas del Gobierno andaluz, reflejadas hoy en este decreto ley que pone freno a las políticas de derechas y que opta como máximo, en Andalucía, lo mínimo que permite Rajoy, estableciendo en 10 los domingos y festivos en que los comercios podrán abrir durante todo el año. Así mismo se ha modificado la regulación de las zonas de gran afluencia turística, donde el Partido Popular central ha buscado única y exclusivamente la confrontación con Andalucía, principalmente con las ciudades de Granada, Sevilla, Córdoba y Málaga, gobernadas curiosamente también por el Partido Popular; obligándolas a solicitar a la Junta de Andalucía dicha regulación. A su vez, el decreto ley introduce una nueva modalidad de ventas especiales a demanda del sector comercial y no a golpe de imposición como hace el Partido Popular, sino con diálogo y buscando el consenso, y son las llamadas ferias de oportunidades, que son aquellas que se celebran fuera del establecimiento comercial habitual y que tienen por objeto la realización de ventas en las que se ofrecen a los consumidores productos en condiciones más ventajosas que las normales. Es un nuevo fenómeno que se inserta en nuestra tradicional estructura comercial y cuya práctica se va extendiendo con alarmante frecuencia debido a la actual situación económica que atraviesan el comercio y la economía.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por tanto, era necesario abordar con carácter de urgencia una regulación específica de estos eventos, ya que provocaban una gran inseguridad jurídica dada la ausencia de una regulación específica. Un claro perjuicio a los comerciantes de la localidad donde se celebran, que no participan, y una clara indefensión, en la mayoría de los casos, de las personas consumidoras y usuarias. Esta nueva regulación va a tener, como consecuencia inmediata, garantizar la mejor prestación del servicio y la mayor defensa y protección de los consumidores, y permitir a los comerciantes de una determinada localidad que puedan utilizar estos eventos para mejorar sus ventas y dar salidas a los productos de su establecimiento.

Pero lo cierto es que este decreto tiene un punto que nos parece clave y fundamental, y es la regulación de la venta ambulante. Primero, porque aglutina a más de 35.000 familias en Andalucía, y, segundo, porque el comercio ambulante está presente en todas y cada una de nuestras provincias, ascendiendo a un total de 841 mercadillos en toda Andalucía, que engloban a 38.688 puestos de trabajo. Siendo un bien de carácter público y de interés generar que favorece la cohesión social y urbana, además de ser un canal más de la distribución comercial de nuestra Comunidad. Tras varias reuniones y encuentros por parte de la Consejería con las asociaciones, tanto provinciales como andaluzas, del sector del comercio ambulante, podemos garantizar que existe una demanda y petición unánime de acabar con las trabas para el desarrollo de la actividad comercial, derivadas de la legislación vigente adaptada a la directiva europea, que estableció que la duración de la autorización podrá ser de uno a cuatro años. La fijación de estos periodos de licencia tan breves ponían en peligro la estabilidad y la seguridad de las economías familiares, la continuidad de los negocios y el relevo generacional, y además la ambigüedad, en el plazo de autorización de la licencia, permitía que cada localidad estableciese un plazo distinto, entre uno y cuatro años, generando una gran incertidumbre sobre los negocios de los comerciantes, así como desigualdades entre estos, en función del lugar donde se hiciera la actividad.

La temporalidad en las adjudicaciones ha provocado a los comerciantes una enorme inseguridad jurídica y financiera en el ejercicio de su actividad económica y profesional, afectando a las inversiones realizadas y donde la inestabilidad dificulta enormemente el acceso a la financiación. El comercio ambulante cuenta con esta limitación frente al comercio de establecimiento permanente, que no tiene limitados los periodos de realización y de vida de sus actividades comerciales. Por tanto, hay que evitar poner fechas de caducidad a los negocios y a los puestos de trabajo de los andaluces y andaluzas. Por tanto, existía una urgencia en acometer una modificación del periodo de vigencia de la autorizaciones y de proceder a una modificación de la Ley de Comercio Ambulante de Andalucía, para que la duración de las licencias se concedieran de quince años, más quince de prórroga, de manera que primero se le dé una mayor estabilidad al comercio ambulante, que se lo merece y que ya era hora; segundo, que se favorezca su consolidación; tercero, que se garantice la continuidad de la actividad comercial y de los empleos que el comercio ambulante genera; cuarto, que se garantice la amortización de las inversiones a los titulares de las licencias; quinto, que se pueda obtener una remuneración equitativa de los capitales invertidos; sexto, que se le dé mayor estabilidad, algo que a algunas señorías y a algunos miembros del Partido Popular les sonará a chino, que se facilite la conciliación de la vida laboral y familiar, que se evite la disparidad de duraciones existentes entre los diferentes ayuntamientos, y que se garantice la mejor profesionalización en el ejercicio de la actividad, así como la estabilidad en el empleo que se genera, así como también la protección de las personas consumidoras y usuarias.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y para terminar, en cuanto a la modificación de la Ley de 23 de diciembre de 2011, del Turismo de Andalucía, que establece un plazo de resolución de seis meses para la declaración de campos de golf de interés turístico y el sentido positivo del silencio administrativo, se modifica con carácter también de urgente el sentido del silencio administrativo, evitando que se adquieran por parte de los promotores derechos sobre materias de especial interés, careciendo de los requisitos legales para ello, dado que en este tipo de procedimientos concurren circunstancias como son la protección del medio ambiente y la protección del entorno urbano.

Como ven, señorías, con este decreto ley, Andalucía, con un Gobierno socialcomunista, demuestra que es posible otra forma de gobernar, haciendo políticas dirigidas a las personas, con políticas dirigidas a generar riqueza, frente a las medidas ideológicas que toma el Partido Popular, que benefician siempre a los poderosos en detrimento de los más desfavorecidos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Rodríguez, le ruego vaya concluyendo inmediatamente.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando, Presidente, gracias.

Medidas que no se contemplan en ningún programa electoral, las mismas que le han llevado a ocupar un sitio en la oposición aquí en Andalucía.

Gracias, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Pérez.

[Aplausos.]

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, su diputado señor Fernández Ferrera.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

-Gracias, Presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender a las pymes andaluzas. Salimos en defensa del pequeño comercio, en defensa del comercio tradicional y de proximidad. Salimos en defensa del comercio de barrio de cada uno de nuestros pueblos y ciudades.

Señorías, debatimos en este punto una de las medidas que ya avanzó en sesión plenaria en el pasado mes de septiembre el Consejero, nos decía entonces que procederíamos a la modificación provisional de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, motivada por la decisión del Gobierno de Rajoy.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y llegamos aquí por ese ataque del Gobierno central, ante la invasión de las competencias que en materia de comercio tiene la Junta de Andalucía. El Gobierno central aprobó en julio el Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Y en Andalucía entró como un elefante en una cacharrería, entró rompiendo los consensos. El no respetar las competencias que en materia de comercio tiene nuestra Comunidad es grave porque, entre otras cosas, significa que no se respeta el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Pero no deja de ser un problema de la enorme confrontación que el Partido Popular mantiene, usando la institución del Gobierno de España contra la Junta de Andalucía, para machacar a una región que después de 30 años se le sigue atragantando a la derecha.

Lo peor de todo esto es que la soberbia y la prepotencia del Gobierno central hacen que no haya diálogo con el resto de fuerzas políticas, que no haya diálogo con colectivos y con agentes sociales, tal como es el caso que hoy nos ocupa y preocupa.

En defensa del Estatuto de Autonomía, en defensa del comercio tradicional y de cercanía, en defensa de los trabajadores y de los consumidores de Andalucía, al Gobierno andaluz no le quedó otra opción más que plantar batalla ante los agravios y desmanes del Gobierno central, por este motivo se interpuso un recurso de inconstitucionalidad.

Señorías, la medida de liberalización de horarios comerciales en cuanto a abrir más días y más horas, que recoge el Real Decreto-ley nació ya con polémica. No se escuchó entonces a los comerciantes y, a día de hoy, con datos de las últimas campañas como, por ejemplo, la de Navidad, todo indica que quienes tienen razón siguen sin ser oídos.

No estamos ante una cuestión de a ver quién puede más. Nuestra responsabilidad para con los ciudadanos nos obliga a oírlos, a atenderlos, a mantener un diálogo para que, entre todos, podamos dar y ofrecer la mejor solución. Si por algo se caracteriza el Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso concreto, es por estar al lado del sector del comercio en Andalucía. Y, repito, no se trata de estar contra nadie sino estar al lado los unos de los otros, solo así podremos superar las adversidades. Pero parece que de esto el Partido Popular no se entera.

En esta materia que hoy debatimos, la actitud del Gobierno andaluz y de la Consejería de Turismo y Comercio es clara: este Gobierno no impone normativas, este Gobierno busca llegar a acuerdos, este Gobierno negocia con el sector, dialoga con los agentes implicados. Han sido constantes las reuniones entre miembros de la Consejería y el sector, múltiples conversaciones desde que se conocieran las intenciones del señor Rajoy y de su Gobierno para el comercio. Y todos denunciaban entonces que estas medidas no iban a contribuir a crear empleo, ni a mejorar la competitividad, ni al crecimiento económico, sino más bien todo lo contrario, a la ruina y a la miseria. Y hoy lo siguen denunciando.

Anunciábamos que estas medidas provocarían el cierre de muchos establecimientos comerciales de barrio, en desventaja por no poder competir con las grandes superficies comerciales. En Andalucía, para el comercio minorista —establecimientos de menos de 300 metros cuadrados— había y hay libertad horaria y la apertura de días. Cuando estos comercios, teniendo esta opción, mucho antes de la que trajo el Gobierno central, y estos comerciantes no han optado por esta opción, no la han llevado a cabo, ¿se preguntan ustedes por qué será?

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

En estos días pasados de campaña navideña y de rebajas que estamos viviendo en la actualidad, se está poniendo de manifiesto que abrir más días y por más horas no consigue mejorar las cajas registradoras de nuestros comercios. Tampoco consigue crear más empleo, sino más bien todo lo contrario. Los datos obtenidos son contundentes y tozudos, de quiénes están ganando la batalla comercial con las medias del señor Rajoy: las grandes cadenas, a costa del pequeño comercio. El Instituto Nacional de Estadística afirma que las grandes superficies han aumentado sus ventas un 29%, al contrario de que lo han hecho las tiendas, que han visto como su negocio se ha hundido un 26%. En un país con seis millones de parados, con una reforma laboral que incentiva el despido, las empresas que más trabajadores emplean para el comercio son, precisamente, los comercios de barrio. Son los que están sufriendo el zarpazo de la crisis ante su imposible competitividad con estas grandes superficies comerciales.

Otro dato más aportado por el INE refleja que los comercios de barrio dan trabajo al 52% del sector mientras que las grandes superficies apenas llegan a emplear al 9% de los trabajadores totales.

Estos datos resultan clarividentes para demostrar que la decisión adoptada por el Gobierno central de Rajoy en cuanto a liberalización de horarios comerciales es inapropiada y perjudicial para los que más aportan al crecimiento y al empleo en el sector. La relación entre horarios comerciales y empleo pone de relieve que las comunidades autónomas más liberalizadoras han perdido más establecimientos tradicionales, han perdido más comercio de cercanía y, por lo tanto, más empleo.

En el contexto actual de crisis, Madrid, la Comunidad de Madrid, buque insignia del Partido Popular y adalid de las políticas liberalizadoras de los horarios comerciales, ha perdido el 8% de su comercio tradicional y de proximidad, muy por encima de la media nacional.

Por lo tanto, podemos concluir que las políticas encaminadas por Rajoy a la liberalización de los horarios comerciales no garantizan al comercio mayor volumen de trabajo, mayor volumen de negocio. No hay crecimiento económico, no hay competitividad. El comercio tradicional es incapaz de plantar batalla a las grandes superficies. No garantiza empleo. Lejos de producirse mejoras en la ocupación por estar abiertos más horas y días, se están perdiendo puestos de trabajo, justamente en el comercio que más empleo genera, el comercial tradicional..., perdón, el tradicional y de cercanía. Una vez más vemos que el pez grande se come al chico con la connivencia del Gobierno central.

Desde Andalucía, de la mano de la Confederación Empresarial de Comercio de Andalucía, CECA, los sindicatos UGT y CC.OO., las organizaciones de consumidores FACUA, UCA, UCE y Al-Andalus, y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Turismo y Comercio, van a defender el modelo comercial andaluz ante los ataques del Gobierno central. Defensa del modelo comercial andaluz basado en el consenso que se sigue desde la Ley 1/1996, de Comercio Interior de Andalucía, hasta nuestros días. El Gobierno andaluz oye, el Gobierno andaluz dialoga con los agentes del sector comercial.

En defensa del modelo comercial andaluz junto a las organizaciones citadas anteriormente, rechazamos en su conjunto las medidas liberalizadoras en materia de horarios comerciales impuestas por Rajoy por ser un atentado hacia las pymes andaluzas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos, y así lo hemos manifestado en esta Cámara en varias ocasiones, que hay que hacer compatibles los horarios comerciales para permitir la conciliación familiar y laboral, para permitir el empleo estable y, por ello, es necesario el diálogo y consenso para alcanzar el equilibrio entre oferta y demanda, que apueste por reforzar un comercio accesible, cercano y de calidad.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Confiamos también en que el Tribunal Constitucional dé una vez más la razón a Andalucía ante los agravios que recibimos por parte del Partido Popular revestidos de Gobierno central.

Mientras tanto, el Grupo Parlamentario Socialista busca la convivencia de la diversidad comercial que existe en nuestra Comunidad, busca que se garantice a los trabajadores, a los pequeños empresarios, a los consumidores, y también a las grandes superficies comerciales, un modelo que genere equilibrio y crecimiento del sector. Esta imposición del Gobierno central viene a romper los consensos alcanzados entre el Gobierno andaluz y los agentes implicados en el sector comercial; sector, aquí en Andalucía, que, por otro lado, nunca se han visto reflejado en las medidas liberalizadoras impuestas por Rajoy y que de plano han rechazado.

La modificación de los artículos 18 y 19 del texto refundido de la Ley de Comercio Interior, dando por máximos los mínimos recogidos en el Real Decreto-ley 20/2012, defienden al sector comercial andaluz y garantizan una mayor protección a los consumidores, a la libertad de elección. Evita causar un daño mayor al tejido comercial andaluz por la imposición de una ley ampliamente rechazada por todo el sector. Introduce como novedad el Título V que regulará las ferias de oportunidades, fenómeno comercial muy habitual dada la actual situación económica y que busca definir los requisitos que se han de cumplir para su celebración, así como las obligaciones que deben asumir las entidades organizadoras y los propios comerciantes participantes. Con esto no solo se pretende prestar el mejor servicio, la mejor defensa y protección a los consumidores, sino también permitir a los comerciantes de una determinada localidad que puedan participar en estas ferias y dar salida así a sus productos. También se da seguridad al comercio ambulante, al ampliar el plazo de la duración de las autorizaciones para que puedan seguir ejerciendo su profesión y amortizar las inversiones realizadas ante los ayuntamientos que tendrán que otorgar dichas autorizaciones. En definitiva —y acabo—, el Gobierno andaluz sale en defensa del comercio de Andalucía, y, tal como hemos demostrado aquí hasta ahora, las medidas impuestas por su Presidente del Gobierno, las medidas impuestas por el señor Rajoy al comercio no crean empleo, no generan ventas, desprotegen al comercio tradicional y de cercanía y han provocado el rechazo de todo el sector comercial andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quien en este caso actuará como portavoz, la señora diputada Isac García.

Señora Isac, tiene usted la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes, señorías.

Desde luego, se queda una perpleja. Estos tiempos de Andalucía son muy complicados. Si algo está claro en Andalucía actualmente es la vacuidad de los argumentos y la transparencia de las intenciones, señoría. Aquí no hay mayor propósito que defender ni a pequeñas ni a medianas empresas ni nada: aquí hay una clara intención de confrontar siempre, siempre con el Gobierno central. Y a las pruebas me remito, señorías. Este decreto que hoy nos propone el Gobierno podría servir perfectamente para analizar cómo se encuentra el sector comercial andaluz. Vamos a hablar de todos los comerciantes sin excepción, nos debería hacer reflexionar sobre la situación por la que están atravesando nuestros comerciantes, de todos, como decía antes, sin excepción: grandes y pequeños, autónomos y franquiciados, de abastos y de supermercados; de todos, señoría, sin exclusiones. Desde el respeto, la sincera admiración y el profundo reconocimiento quiero transmitirles la comprensión, la solidaridad del Partido Popular Andaluz. Sabemos y conocemos las dificultades por las que estáis atravesando, las carencias que sobrelleváis día tras día y el ingente esfuerzo y trabajo que habéis desarrollado. Somos conscientes de ello y por eso, una vez más, queremos trasladaros nuestra gratitud y nuestro compromiso sinceros. Queremos contribuir siempre, siempre a mejorar las condiciones que os hagan ser cada vez más fuertes, menos vulnerables, a promover y respaldar iniciativas necesarias para que el trabajo y el esfuerzo que hacéis tenga respuesta y recompensa.

El Partido Socialista antes, señoría, y ahora Izquierda Unida han fracasado, están fracasando en políticas eficaces para el comercio andaluz. Las palabras son palabras, y se las lleva el viento, señoría, a veces no exentas de buenas intenciones, pero la realidad es muy tozuda y el comercio andaluz está asistiendo con desesperación al más profundo de los abandonos por parte de la Administración autonómica. La defensa de las pymes era el pilar fundamental en el que se sustentaba la Ley de Comercio Interior de Andalucía, ese precepto debía ser primado en toda acción y actuación del Gobierno, pero no ha sido así; de hecho, ha sido todo lo contrario: las pequeñas empresas, los comerciantes han perdido fortaleza y representatividad en Andalucía y han proliferado sustancialmente las franquicias, las grandes empresas y las grandes superficies en nuestra tierra. Solo hay que darse una vuelta, señoría, por cualquier ciudad media andaluza para comprobarlo.

Sin duda, la crisis ha influido; pero no ha sido solo la crisis la que ha minado la importancia de las pymes comerciales: un rosario de errores y de mala planificación han permitido que los comerciantes tradicionales desaparecieran, dando paso a otros formatos comerciales; por ejemplo, planificaciones urbanísticas erróneas, falta de aparcamientos, falta de financiación, ese entrañable comerciante que todos conocíamos, que sabíamos su nombre y que conocía a nuestra familia ha desaparecido prácticamente en Andalucía. Los pocos que quedan, señoría, nos dicen al Partido Popular que lo están pasando francamente mal, que se sienten abandonados.

Mientras todo esto se producía en Andalucía, señoría, esta ocupaba el segundo lugar de la clasificación nacional de hipermercados y también el segundo lugar de centros comerciales, un 17% y un 18%, respectivamente. Esto suponía, señorías, el primer lugar en metros cuadrados de superficie por cada mil habitantes relacionada con grandes superficies por comunidades autónomas, y aquí el portavoz del Partido Socialista y la portavoz de Izquierda unida vienen a vender, si se me permite la expresión, la mula ciega de que es el Partido Popular el que está apoyando a las grandes superficies en detrimento del pequeño comercio. Pues, señoría, en esa época estaba gobernando el señor Zapatero en España, mientras que las grandes superfi-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

cies, los grandes supermercados proliferaban en Andalucía como auténticas setas, y entonces estaba el señor Zapatero, no el señor Rajoy.

Señoría, ¿acaso no es cierto que ha sido el sector productivo que más recortes ha experimentado en la legislatura anterior? Casi nada lo del ojo, lo llevaba en la mano: 90 millones de euros menos en solo tres años.

¿Acaso no es cierto que el sector comercial ha perdido en los últimos tres años más de cincuenta mil puestos de trabajo? ¿Acaso no es cierto que han cerrado en Andalucía más de treinta mil empresas, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector del comercio? ¿No es cierto todo esto, señoría? Pues entonces no estaba la liberalización de horarios comerciales, entonces gobernaba en España el Partido Socialista y en Andalucía también gobernaba el Partido Socialista.

[Aplausos.]

Y ahora refiriéndome, señor Consejero, señoría, al decreto ley que hoy nos trae, desde mi punto de vista del Partido Popular, el Gobierno ha cogido un carro de la compra y en este carro de la compra ha ido añadiendo productos tras productos, sí, efectivamente, ha introducido cosas de comercio en verdad necesarias y que el Partido Popular apoya, pero otras no tanto, en otras no creemos tanto, señoría, y me explico: en este carro de la compra que usted ha creado a su imagen y semejanza para congraciarse siempre propiciando el apoyo de sus colectivos, los que ustedes representan de forma magnífica y ustedes defienden algo que me parece lógico y lícito, pues ustedes aprovechan que el Pisuerga pasa por Valladolid, y a leyes de comercio importantes, interesantes, han metido alguna que otra de campo de golf, que esos no son muy..., esos no son sus amigos, y algo también de planificación urbanística, que entendemos, desde el Partido Popular, que merece cuanto menos la consideración, el estudio y el análisis pormenorizado.

Regulación de horarios comerciales, aunque Andalucía se ha acogido a los mínimos que utiliza como máximos en Andalucía, el Partido Popular está totalmente de acuerdo, ahí nada que añadir. En cuanto a la liberalización de los establecimientos de más de trescientos metros..., de menos de trescientos metros cuadrados ya estaban liberalizados; o sea, en ese sentido no hay ningún problema, pero no podemos entender por qué acotan ustedes en el número de metros cuadrados las tiendas de conveniencia, por qué practican esa horquilla de trescientos, nunca menos de quinientos metros, porque no se entiende, no se entiende, es algo que no me parece lógico y que creo que se debería haber estudiado un poquito más en profundidad.

En cuanto a las zonas de gran afluencia turística, usted sabe que hay profundas discrepancias con muchísimos alcaldes que, incluso, han solicitado y han recurrido al Tribunal Constitucional. Ustedes saben perfectamente que este tema había que haberlo analizado de forma mucho más sosegada, donde hubieran podido participar los agentes comerciales, no solo los que ustedes han dicho de asociaciones de consumidores, que todos sabemos que van a ser amables con ustedes, sino que había que haber consultado también a alcaldes, a concejales que están al pie del cañón, día a día luchando con sus comerciantes y viendo y comprobando lo mal que lo están pasando, señoría.

[Aplausos.]

No solo, no solo con las asociaciones de consumidores, con todos mis respetos, que desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Partido Popular son muy importantes, pero no lo son menos estos alcaldes y estos concejales.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Señorías, en cuanto a las ferias de oportunidades, ¿qué le vamos a decir? También está levantando ampollas, era un recurso que los comerciantes habían utilizado de forma contundente para paliar la trágica situación económica que estaban atravesando. Y ustedes erre que erre, ERE que ERE, a controlar también las ferias de oportunidades. Pues no estamos dispuestos a permitirlo. Ahí hay alcaldes y alcaldesas competentes que van a hacer esas ferias de oportunidades como hasta ahora, de forma..., muy bien, con mucha operatividad y velando siempre por los suyos.

No es lógico, señoría, tampoco que ustedes aquí vuelvan a intentar controlar bajo la premisa de que solo podrán participar en estas ferias comerciantes provenientes de la localidad o la provincia. No pueden ustedes hacer eso.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isac, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La señora ISAC GARCÍA

-Enseguida, Presidente.

Usted sabe que eso lo prohíbe la ley, nada que alegar en cuanto a las licencias en torno a la venta ambulante. El Partido Popular pensaba incluso que esta modalidad de venta tendría que haberse excluido en su momento de la Directiva Europea de Servicios. Pensamos que puede haber ciertos problemas en cuanto a la prórroga de otros quince años, porque sabemos por comunidades, como por ejemplo Madrid, que ahí está habiendo ciertas dificultades.

En cualquier caso, ningún problema a todas las propuestas que el Gobierno nos hacía vinculadas al sector del comercio. No así a lo de los campos de golf y al urbanismo comercial, no tienen nada que ver, señoría, con este tema.

Como le decía antes, ustedes a acotar el campo, a ponerles vallas al campo. El Partido Popular hace libres a las personas, libres a los comerciantes, que decidan cuándo quieren o no quieren poner sus rebajas, cuándo les es conveniente o no les es conveniente. En cualquier caso, eso lo tendrá que determinar y decidir el sector, no sus señorías, con todos mis respetos.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isac García, debe concluir inmediatamente.

La señora ISAC GARCÍA

—Nada, señoría, termino. Gracias, Presidente.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Solo decirle que ya un sabio, un clásico, dijo que «ay de aquellos pueblos que sus gobernantes se preocuparan más de las próximas elecciones que de las próximas generaciones». Y, por desgracia, en Andalucía eso lo estamos viendo todos los días.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Perdón, el Partido Popular solicita que este decreto-ley se tramite como proyecto de ley.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muy bien. Muchas gracias, señora Isac.

Bien, señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, sobre la convalidación del decreto-ley. De manera, señorías, que el sentido de la votación es claro. Votar sí es a favor de la convalidación. No, a favor de la derogación, en contra de la convalidación. Y la abstención, sus señorías saben perfectamente lo que significa.

Se inicia la votación.

¿Señora Pérez?

¿Señor Salas?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, 2 votos en contra, 50 abstenciones.

Con lo cual, señorías, queda convalidado el decreto-ley que acabamos de debatir.

Se tiene que poner a votación, a continuación, dado que se ha convalidado el decreto-ley, la petición del Partido Popular de tramitación como proyecto de ley de este decreto-ley ya convalidado.

Se inicia la votación.

Bien, señorías.

¿Señora Pérez Fernández?

¿Señor Salas Machuca?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, queda rechazada la propuesta del Grupo Popular y el decreto-ley está aprobado por la Cámara al haber sido convalidado y no tramitarse como proyecto de ley.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/APP-000006 y 9-13/APP-000007. Comparecencias del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre las nuevas perspectivas financieras del Marco de Apoyo Comunitario 2014-2020

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, señorías, al punto quinto del orden del día, las comparecencias del Consejo de Gobierno. En primer lugar, desarrollaremos el debate agrupado de la comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a petición propia, a petición del Grupo Socialista también, con el fin de informar sobre nuevas perspectivas financieras del Marco de Apoyo Comunitario 2014-2020.

Para sustanciar esta comparecencia tiene, en primer lugar, el Consejo de Gobierno... Señor Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, señor Ávila, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Comparezco, efectivamente, a petición propia y a petición del Grupo Socialista, para informar sobre las repercusiones que sobre Andalucía puede tener el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, marco que se aprobó en la cumbre extraordinaria del Consejo celebrado el pasado 7 y 8 de febrero, un consejo que sigue al que se celebró los días 22 y 23 de noviembre del año pasado, bajo presidencia chipriota, en el que no hubo consenso y que tuvimos ocasión de debatir en este Parlamento en el Pleno celebrado el día 28 de noviembre en una comparecencia también solicitada por este Consejero del Gobierno andaluz a petición propia. A ella me remito, por tanto, sobre los antecedentes de este debate, de esta negociación.

En todo caso, para el marco financiero plurianual acordado el viernes pasado, la base fue la propuesta que quedó encima de la mesa en el Consejo de noviembre, aunque el análisis y las negociaciones siempre han tenido como referencia la propuesta que realizó en su momento la Comisión Europea.

Pues bien, señorías, aunque la propuesta de la Comisión suponía un ligero aumento en los niveles de gasto, el resultado final del acuerdo cerrado por el Consejo el pasado fin de semana reduce las cifras del marco financiero plurianual vigente de forma preocupante. Es la primera vez en la historia de la Unión Europea en la que se aprueba un presupuesto menor que el anterior. Los créditos de compromisos presentados por la Comisión, que ascendían a un 1 billón treinta y tres mil millones de euros, se han convertido, tras el acuerdo del pasado fin de semana, en algo menos de novecientos sesenta mil millones de euros —ochenta y cinco mil millones de euros menos que la propuesta de la Comisión, doce mil menos que en la propuesta que el Presidente del Consejo realizó por última vez en noviembre—. Si añadimos los recortes de otras partidas de fuera del marco, el recorte global asciende a 92.700 millones de euros, por tanto, el presupuesto de la Unión Europea queda establecido en el 1% de la renta nacional bruta, muy lejos del techo máximo acordado del 1,23%.

Entrando en el desglose, brevemente, de las rúbricas de gasto, la primera, denominada, conocida como «crecimiento inteligente integrador», se reduce respecto a la propuesta de la Comisión en más de cincuenta y dos mil millones de euros, dentro de ella hay dos rúbricas, o sub rúbricas, relevantes: la primera es la de competitividad para el crecimiento y el empleo, que sufre reducciones, tanto desde la propuesta de la Comisión como en el Consejo de noviembre, hasta quedarse en los 125.000 millones de euros; y la segunda es la que recoge la política de cohesión, y que asciende a 325.000 millones de euros, un 4,1% menos que la propuesta que ya era a la baja y que hacía la Comisión.

La rúbrica segunda, denominada y conocida como de «crecimiento sostenible y recursos naturales», se reduce respecto a la propuesta de la Comisión también, lo hace en un 4,3%. Un análisis por categorías de regiones de la política de cohesión desvela que, respecto a la propuesta de la Comisión en el acuerdo de 8 febrero alcanzado, las regiones menos desarrolladas aumentan ligeramente sus recursos en 718 millones de euros, un 0,4%; las regiones en transición reducen su asignación en 4.794 millones de euros; y la mayor reducción relativa la asumen, junto a las regiones en transición, la asumen..., perdón, estas regiones con un 13%, pues las más desarrolladas reducen sus recursos en un 10,7%. Por tanto, la mayor reducción relativa, en términos relativos, de volumen de ayudas es la sufrida por las regiones en transición dentro del capítulo de cohesión de la rúbrica correspondiente.

¿Cuál ha sido este resultado final en relación con el marco vigente, con el Marco Presupuestario de 2007 a 2013?

En el acuerdo cerrado este fin de semana supone una disminución global de los créditos de compromiso por algo más de treinta y cuatro mil millones de euros, treinta y cinco mil si tomamos como referencia los recursos fuera de marco. Se ha producido un incremento en los programas europeos de competitividad del 38%, una disminución de los recursos de la política de cohesión del 8,5%, una reducción de las ayudas directas y de mercado de la política agrícola comunitaria del 13,7% y una reducción de los recursos para el desarrollo rural del 11,3%.

Si se agrupa el presupuesto por los tres tipos de políticas básicas que lo configuran, la política de cohesión reduce, por tanto, se reduce en un 8,4%, la PAC en un 11,4 y el resto de políticas aumentan por encima del 19%.

Quiero destacar también, en términos de análisis por habitante, en términos *per cápita*, que el acuerdo respecto a la política de cohesión supone un incremento de la dotación para las regiones más desarrolladas, una reducción para las menos desarrolladas y, especialmente, una reducción de hasta el 41% en las dotaciones de las regiones en transición.

El acuerdo incluye también otras cuestiones importantes, aparte de las estrictamente presupuestarias o cuantitativas, que afectan a las comunidades autónomas españolas, que afectan a Andalucía, y que de ellas quisiera destacar alguna.

Uno, se crean, como hemos tenido ocasión de referir, las regiones en transición. Son aquellas que tienen su producto interior bruto por habitante respecto a la media comunitaria entre el 75 y el 90%, y van acompañadas, en su caso, de una red de seguridad que se fija en el 60%. Para estas regiones, que salen de convergencia, de lo que hace ya dos marcos de apoyo comunitario se conocía como objetivo uno, se mantiene la tasa de cofinanciación en el 80%. El cierre del periodo computable para la definición como tales de las regiones es la media del trienio de 2007-2009.

Se mantiene la condicionalidad macroeconómica, es decir, la posibilidad de suspender pagos si no se cumple con objetivos de carácter financiero, de estabilidad presupuestaria.

Se mantiene una cláusula de revisión en 2016. Se incrementa la reserva de rendimiento que se distribuirá en 2019 en función de que se hayan conseguido objetivos cuantificables respecto a la Estrategia 2020.

Se reforman los parámetros para el cálculo de las asignaciones de las regiones en transición y aumenta la asignación por parado adicional en dichas regiones en 600 euros, de 500 a 1.100. Este es un tema que seguro que en este debate saldrá.

Se crea la denominada Iniciativa de Empleo Juvenil, dotada con seis mil millones de euros, tres mil que proceden del Fondo Social Europeo y otros tres mil de carácter adicional, y se reducen los porcentajes de prefinanciación para los Estados miembros, aún más de lo que se había propuesto en noviembre. Este es un elemento especialmente, como valoraremos, negativo en la medida en que las restricciones de liquidez van a verse materializadas en términos de la ejecución de los recursos de las políticas de cohesión.

Por su parte también, desde la perspectiva de la otra gran política que afecta a la Comunidad Autónoma, que es la política agrícola comunitaria, creo que hay que destacar los siguientes aspectos: en primer lugar, se mantiene el modelo de convergencia externa de ayudas directas entre los Estados miembros, esto es, los países por debajo del 90% compensarán un tercio de la diferencia hasta este 90%, con un nivel mínimo de 196 euros por hectárea en 2020 a lo largo de seis años, desde 2015 a 2020.

Dos, la reducción de las ayudas directas a partir de 150.000 euros anuales por beneficiario se aplicará voluntariamente por los Estados miembros.

Tres, el porcentaje de los sobres nacionales de ayudas directas destinadas al pago verde se mantiene en el 30%, aunque es importante destacar que se establece el requisito de tener superficies de interés ecológico en las explotaciones, que se aplicará sin necesidad de retirar estas tierras de producción y sin provocar pérdidas de ingresos injustificadas a los agricultores. Incluye que los Estados miembros tendrán flexibilidad para escoger medidas de ecologización equivalentes.

Cuatro, la flexibilidad entre los pilares uno y dos de la política agrícola comunitaria queda en el 15% en ambos sentidos; además, países como España, con unos pagos medios por debajo del 90% de la media comunitaria, podrán pasar otro 10% adicional del pilar dos al uno; es decir, podrán mover hasta el 25%.

La distribución, en quinto lugar, entre Estados miembros del presupuesto de desarrollo rural se realizará definitivamente en el Reglamento.

Seis, la tasa de cofinanciación para las regiones en transición no se ha conseguido igualar al 80% de los Fondos Estructurales; se mantiene en el 75%.

Se reduce a 2.800 millones de euros el presupuesto máximo para la reserva de crisis, frente a los 3.500 millones de euros que proponía la Comisión.

Se produce, en octavo lugar también, un importante debilitamiento de dos novedosos instrumentos que la Comisión había propuesto: la reserva para la crisis en el sector agrícola y la inclusión del sector agrario en el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. El primero se ve reducido en un 20% y, además, se nutrirá de reducciones de las ayudas a los agricultores. El segundo, por su parte, disminuye en un 65%.

España, como resultado del proceso, ha mantenido una posición prácticamente neutral en términos de su contribución recepción a la Unión Europea, con un saldo ligeramente positivo. Si bien la posición del saldo es

importante, para Andalucía es especialmente relevante la distribución de los retornos. Es ahí donde podemos valorar la repercusión de dicha negociación en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con la política de cohesión, tras el análisis de los parámetros utilizados en el reparto, España ha obtenido unos cuatro mil millones de euros, 4.014 millones de euros menos que en el actual marco 2007-2013. La cifra de noviembre, del anterior Consejo, en el que no se llegó a acuerdo entre todos los países, incluía las asignaciones especiales de 2.800 millones de euros, recordarán sus señorías, distribuidos en 200 millones para Extremadura, 1.550 para las regiones en transición y otros mil millones de euros para las más desarrolladas, además de 50 millones para Ceuta y Melilla.

En la negociación del pasado 7 y 8 de febrero no se ha conseguido elevar la red de seguridad del 60%. Se ha modificado la asignación de los recursos adicionales a los que me acabo de referir, que queda con 500 millones de euros, para Extremadura, 1.324 para el conjunto de regiones en transición y las más desarrolladas, sin asignación entre ellas, y 50 para Ceuta y Melilla. Es decir, Extremadura, entre un Consejo y otro, gana 300 millones de euros, y hay 226 millones de euros menos para las regiones en transición, entre las que está Andalucía y, además, teniendo que compartir dichos recursos con las más desarrolladas.

Del fondo adicional que se ha creado para la iniciativa de empleo juvenil, se asigna a España alrededor del 30% en función de su participación en el desempleo juvenil de las regiones, cuya tasa supera el 25%. La elevación de la prima de parado adicional puede suponer un incremento de la dotación para España de algo más de novecientos millones de euros para las regiones en transición, según anunció el señor Rajoy, el Presidente del Gobierno.

¿Cuál es la valoración que de todo esto podemos hacer en Andalucía? ¿Cuál es el posicionamiento que, a grandes rasgos, en este momento, antes de que el Parlamento Europeo tome una decisión sobre el acuerdo de los gobiernos, podemos hacer? Pues yo creo que con carácter general, señorías, las perspectivas financieras significan globalmente lo que se ha dado en decir menos Europa, en la medida en que por primera vez disminuye el presupuesto comunitario, el presupuesto de la Unión Europea, con un recorte, como he dicho, de más de treinta y cuatro mil millones de euros respecto al actual marco presupuestario.

Es preocupante esta disminución, y lo es porque la Unión Europea no debería ir a menos en el actual escenario de profunda crisis económica. Por decirlo también con un titular, los recortes han llegado a la Unión Europea. Las perspectivas financieras, por tanto, están marcadas por la desilusión en un momento en el que, precisamente, precisamente Europa no debiera dejar de ser atractiva para los ciudadanos. Hay un escenario de austeridad hasta 2020, y se define una Unión Europea más débil y, por tanto, menos capaz de intervenir en la economía, menos capaz de estimularla, de contribuir al crecimiento.

En segundo lugar, los recortes se han centrado, como he tenido ocasión de indicar, especialmente en dos grandes políticas: en la de cohesión y la política agrícola comunitaria, tanto en el ámbito de las ayudas directas como en el del desarrollo rural. Por tanto, las políticas de la Unión Europa que han sido más exitosas en materia de convergencia, de solidaridad territorial, son las que se ven negativamente afectadas. Es la primera evidencia de que los recortes tienen consecuencias.

Con seguridad, todo esto dificultará también la negociación con el Parlamento Europeo, que debe de aprobar o rechazar estas cuentas. Si finalmente se diese un escenario en el que mostrase su disconformidad, se dificultará seriamente la gestión presupuestaria en la Unión Europea.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Bien, esto en general. En particular, señorías, respecto al anterior marco de apoyo comunitario, el vigente 2007-2013, Andalucía va a recibir en torno a 5.100 millones de euros menos.

Andalucía ha pasado de ser una región menos desarrollada, siguiendo la actual terminología, a una región considerada en transición. Compartimos grupos con regiones alemanas —ocho en concreto—, con 10 francesas, con 11 del Reino Unido, entre otras.

Los datos muestran que, durante el periodo 1995-2011, a pesar de la crisis económica, que afecta a los tres últimos años del periodo, el Producto Interior Bruto real de Andalucía creció en torno a un 60%, casi el doble del crecimiento experimentado por la Unión Europea, del 34%.

Esto ha permitido mejorar el nivel de riqueza de la población, situándose el Producto Interior Bruto per cápita de Andalucía en el límite del 80%, por encima, por tanto, del 75% del Producto Interior Bruto, por habitante medio, de la Unión, que nos habilitaba para conseguir el máximo nivel de ayudas, dentro de lo que hoy es el grupo de regiones menos desarrolladas y en el marco, 7.13, el grupo de regiones de convergencia.

Este crecimiento ha venido determinado por el impulso que se ha dado a factores productivos, qué duda cabe, que han experimentado crecimientos más intensos que el Producto Interior Bruto, en términos reales; se han adquirido capacidades, se han creado estructuras, se han generado potencialidades, y a todo ello ha contribuido, también, qué duda cabe, la política de cohesión de la Unión Europea. Estamos mejor que cuando nos integramos en la Unión Europea, y, consecuentemente, de ahí se puede deducir que necesitamos menos ayuda. Pero también es verdad que a los logros alcanzados deben consolidarse, deben de afirmarse. Los avances en la estructura de una economía necesitan tiempo para afianzarse y adquirir la fortaleza y profundidad necesarias para considerarse estables ante los ciclos depresivos. Y muestra de ello son los dramáticos efectos que la crisis está teniendo sobre las empresas y sobre el empleo. Es por ello por lo que Andalucía solicitó a las instituciones de la Unión Europea una salida gradual que garantizase al menos dos tercios de los fondos recibidos en el actual marco de apoyo. Y, como les he dicho, en el mismo sentido, se pronunciaron otras instituciones: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones.

Una parte de la pérdida, por tanto, se puede entender y se puede explicar porque hemos conseguido en estos años dejar de ser región menos desarrollada. Es decir, Andalucía ha experimentado un proceso de convergencia. Otra parte no se puede, señorías, ni entender ni explicar. Andalucía pierde con la negociación realizada algo más de mil millones de euros respecto a la negociación de noviembre. No se ha conseguido mantener posiciones fundamentales, por tanto, para los intereses de la Comunidad Autónoma.

Es cierto que las regiones en transición, como Andalucía, tendrán una red de seguridad. No obstante, como les he indicado, no se ha hecho suya, por parte de los estados miembros, la posición de la Comisión del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones, que defendía Andalucía: dos tercios del anterior marco frente al 60% aprobado. Esa es una propuesta, además, que ha sido defendida por otras comunidades autónomas, como Galicia y Castilla-La Mancha, en una declaración conjunta con Andalucía, que firmamos, precisamente, el lunes de la semana pasada en Madrid. Por tanto, no haberlo conseguido, y que en vez del 66% tengamos como red de seguridad el 60%, tiene una cuantificación, que son 771 millones de euros menos para Andalucía.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

No se ha logrado tampoco mantener, señorías, la dotación del cheque adicional propuesto para España. Su drástica reducción perjudica en algo más de 500 millones de euros a Andalucía.

Hay que valorar, sin duda, positivamente, el nuevo Fondo para Combatir el paro Juvenil, dotado con 3.000 millones de euros adicionales. Puede tratarse de una buena iniciativa. A España le corresponderá en torno al 30%, y a Andalucía algo más del 24%, según nuestros cálculos —es decir, 243 millones de euros—.

En cualquier caso, estos 912 millones, aproximadamente, que pueden corresponder a Andalucía para combatir el paro juvenil, hay que dimensionarlos: afectan a más de 1.750.000 personas, y, por tanto, en términos relativos, significan unos 74 euros por persona y año. Esa es la cuantificación del esfuerzo que se ha hecho en la Unión Europea.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Voy concluyendo, Presidente. Gracias.

No se ha conseguido, por tanto, una red de dos tercios. No se han garantizado las dotaciones adicionales. En la política agrícola comunitaria conocemos una reducción del presupuesto significativa, negativa, que no ha tenido todavía, en términos de reparto, conocimiento. Y creo que la conclusión general no puede ser otra que la de un resultado negativo para la Comunidad Autónoma, para Andalucía.

Son 771 millones de euros menos por no alcanzarse la red de seguridad, no detallar los recursos adicionales para las regiones en transición, compensado parcialmente todo ello con 240 millones..., 243 millones de euros de participación en el Plan de Empleo Juvenil, el resultado es 1.060 millones de euros menos de lo que correspondería. Creo, además, que Andalucía tendrá difícil participar en el fondo adicional para parados para España, en cuanto que, región en transición, debiera de beneficiarse en tanto que representa casi dos tercios del conjunto de las regiones en transición, y esto vamos a verlo cómo se desarrolla durante el proceso de negociación.

En todo caso, señorías —y acabo Presidente, gracias por su benevolencia—, de los cinco mil millones de euros que pierde España, el 80% corresponden a Andalucía. Somos, pues, la Comunidad Autónoma que más pierde en España. Aunque el presupuesto para España es menor, no todas las regiones van a perder. En este momento se abre un proceso de negociación. En ese proceso de negociación interno, tras la aprobación que realiza el Parlamento Europeo, tendremos que estar atentos a, no solo la aplicación de los reglamentos, no solo a las decisiones que se tomen en términos internos de España respecto a las comunidades autónomas. Tendremos que estar atentos a la defensa de nuestros intereses, de los intereses de Andalucía. Y todos vamos a tener esa oportunidad para defenderlos, para evitar, en esta materia, que tan malos recuerdos nos genera a los andaluces, una nueva discriminación.

Gracias por su atención, señorías.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Consejero.

Bien, señorías, para fijar la posición de los distintos grupos parlamentarios en esta comparecencia, tendrá en primer lugar la palabra el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, las llamadas perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 de la Unión Europea suponen, realmente, la extrapolación y la potenciación, la institucionalización de las políticas conservadoras que, hoy por hoy, predominan en España: el neoliberalismo imperante también en Europa.

Son unos presupuestos que lo que hacen es profundizar en una senda de austeridad, que se está demostrando ineficaz, que se está demostrando poco válida para resolver lo que más preocupa en este momento a los europeos y las europeas, que es la salida de la crisis.

Y a partir de la constatación de que se ha optado por la vía de los recortes y la seguridad..., y la austeridad, perdón, nos surge una gran pregunta: ¿Por qué austeridad en este periodo y hasta 2020? No nos decían que la crisis..., o no están diciendo que la crisis terminará en 2014, ¿por qué entonces?

O nos están engañando o lo que pretenden es prolongar la austeridad, siguiendo unas consignas ideológicas más allá del propio final de la crisis. O nos están engañando, porque no tiene sentido en todo el periodo 2014-2020 esta filosofía.

Pero es que, además, parece que hay empecinamiento en las instituciones europeas predominantes en continuar por esta senda en lo que diríamos se están quedando solos. Ayer, el Presidente Obama de los Estados Unidos, en el discurso del Estado de la Unión, apostó y presentó claramente un programa de incentivación económica, un programa de inversión pública, de inversión en educación, que va en la línea totalmente opuesta a la que está siguiendo la Unión Europea. Efectivamente, incluso Japón... Incluso es muy curioso el caso del Reino Unido, que podría analizarse, no están siguiendo las mismas políticas que el señor Cameron, en connivencia y complicidad ideológica con la señora Merkel y con el señor Rajoy, como conservadores, han impuesto para Europa.

Como ha dicho el Consejero, por primera vez el presupuesto de la Unión —él ha dicho es el 1%; según datos a los que yo he tenido acceso, es algo inferior, es el 0,96%—, por primera vez es inferior al 1% y por primera vez, efectivamente, baja con respecto al presupuesto anterior. Se da la paradoja, también, y esta es una cuestión importante, de que Bruselas proponía inicialmente un alza del 6,8%, y han sido los Estados, los jefes de Gobierno, los que han llegado al 3%. Pero qué desconexión. ¿Qué tipo de Europa estamos construyendo?

Y, claro, Andalucía, Andalucía pierde más de 5.000 millones de euros con esta propuesta de presupuesto, y esto es algo muy serio, es algo muy serio y muy grave que, como sabemos, en parte era previsible por nuestra consideración de región en transición. Pero es que también aquí —lo ha explicado el Consejero— ha

habido una bajada importante, ha habido un recorte importante de noviembre para acá. Se preveía mantener el 66%; nos hemos quedado en el 60%. Esto son, si no me equivoco, 771 millones de euros menos. La pregunta que habría que hacer al Gobierno de España, la pregunta que habría que hacer al señor Rajoy es ¿qué pasó entre noviembre y febrero? ¿Cómo se ha movido la diplomacia española, el Gobierno español en Europa, entre noviembre y febrero, para permitir este desaguisado? Sin olvidar, sin olvidar que Andalucía está siendo una víctima de la estadística, de la macroestadística. Empezando porque es indudable que alguna influencia ha tenido en esta superación del 75% de la media europea el hecho de la incorporación de determinadas regiones, para empezar. Pero, continuando sobre todo porque, como se ha dicho, se ha utilizado para calcular esa relación en torno a la media europea, se ha utilizado la media del periodo comprendido entre los años 2007 y 2009. La gran pregunta sería, si utilizáramos los tres últimos años, 2009-2012, en qué posición estaría Andalucía, incluso España, incluso España. Probablemente estaríamos por debajo de ese 75% y seguiríamos siendo objetivo número uno.

Pero hay otra cuestión que nos parece preocupante y que habrá que estudiar con detalle, y es la referencia a lo que se considera como principal elemento positivo de estos presupuestos, que son los planes de empleo, por así llamarlos, o la financiación asociada, lamentablemente, a algo tan negativo como el desempleo. Bueno, hay que decir que ese famoso Plan de Empleo Juvenil, que es la fuente para Andalucía de una parte importante de los ingresos, al final, al final, supone 74 euros por parado. ¿No suena a cachondeo? Setenta y cuatro euros por parado. ¿Eso es lo que nos da Europa? Y, encima, al parecer, hay una serie de cruces o conexiones entre el Plan de Empleo Juvenil y, digamos, el Plan de Empleo general, que impiden a Andalucía obtener fondos del Plan de Empleo general. Hombre, Andalucía tiene mucho paro juvenil, lamentablemente, pero también tiene mucho paro de carácter general. ¿Es que no vamos a recibir ayudas considerando esa otra variable?

Realmente resulta difícil de explicar este puzle que solo tiene una explicación, por cómo está funcionando Europa, por el tipo de Europa que se ha construido. Una Europa donde podemos decir que se ha modificado el interés de los ciudadanos, perdón, se ha sacrificado el interés de los ciudadanos, el interés de los pueblos, el interés de los territorios, por la camaradería ideológica. Resulta difícilmente explicable, difícilmente entendible el protagonismo que ha tenido el señor David Cameron, que está proponiendo, a la vez que está diseñando el futuro de Europa y las perspectivas financieras para Europa, está proponiendo en su país un referéndum para salirse de Europa. Pero, ¿en qué lógica estamos? Ah, y que, por supuesto, ha impuesto esa política de austeridad, ha impuesto el recorte a los presupuestos, pero ha conseguido mantener el cheque británico. Eso sí, lo mío, que no me lo toquen. Y como él tiene poder y los demás —entiéndanse el señor Rajoy y su Gobierno— están en actitud sumisa, genuflexa y complaciente, pues, así nos va, así nos va. Para ello viene también el señor Van Rompuy, que lo que hace es, o lo que ha hecho en este periodo, es negociar por separado con cada Estado para así «divide y vencerás», e ir consiguiendo el asentimiento de todos los demás.

Algo que parece que va a querer prorrogar, también, en ese llamado contrato único de competitividad al que, probablemente, o del que, probablemente, se haga depender la financiación de los Estados miembros. Es decir, parece ser que lo que pretende el señor Van Rompuy es presentar en el Consejo una propuesta que consiste en una negociación individual con los Estados para prestarles dinero a cambio de que cumplan determinadas condiciones que no necesariamente tienen por qué ser las mismas.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

En estas estamos. Podríamos analizar el tema agrícola, que, efectivamente, es uno en los que más se pierde. Aquí, nosotros planteamos ya alternativas muy claras, concretamente, para la política agraria en general. Apostamos, y debe, en lo que queda de margen de maniobra, debe quedar reflejado, un modelo social de agricultura, que prime a los agricultores profesionales y redefina la figura del agricultor activo, que debe ser el premiado, que debe ser el primado y que debe ser aquel que trabaja de forma directa, personal y profesional su explotación. Y, además, con medidas como la limitación a la subvención por explotación, que coincidimos con algunas organizaciones agrarias en que debería situarse en los 100.000 euros, ninguna subvención a una explotación debería superar los 100.000 euros, para que haya una redistribución más justa, equitativa y social de esos fondos agrarios que han sido recortados, que va a tener ese recorte un terrible impacto negativo en Andalucía en un sector que, en los últimos años, arrastra una pérdida de renta por encima del 30%.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

Nos queda una esperanza, nos queda la esperanza del Parlamento Europeo. A ver si se nota que el Parlamento Europeo, elegido directamente por los ciudadanos, es fiel a los intereses de esos ciudadanos y —lo decimos con claridad— anula, rechaza la propuesta de presupuesto que surge de los Estados, que surge de los jefes de Gobierno. Sería un precedente, sería un tirón de orejas a un funcionamiento de Europa que va hacia al abismo, que va hacia la Europa de las dos velocidades, que va a la separación del centro y el norte del sur, y es algo que no podemos permitir los que realmente somos europeístas.

Por eso, nosotros comprometemos aquí a nuestro grupo parlamentario, el Grupo de Izquierda Unitaria en el Parlamento de Andalucía, al rechazo de los presupuestos, y nos gustaría conocer, aquí y ahora, en esta tribuna, cuál es la posición del resto de grupos parlamentarios al respecto, porque es un tema importante, donde, desde las regiones, se debe insistir no en que se apruebe ese presupuesto, por más que lo hayan aprobado los Gobiernos centrales, sino en que se rechace.

Y una cosa más, y con esto termino. Coincidimos con la posición expresada por el Gobierno de la Junta de regular el principio de adicionalidad regional. Dicho de otra forma: las inversiones europeas, lo que viene de Europa, no puede ser sustituido o confundido con las inversiones estatales. Y ello adquiere especial importancia en Andalucía, donde seguimos reclamando la Disposición Adicional Tercera del Estatuto.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su portavoz. En este caso, el señor Plata Cánovas, para fijar la posición de su grupo en esta comparecencia.

Señor Plata, tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS

-Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes.

Antes de entrar a valorar, en nombre del Grupo Socialista, el resultado de estas negociaciones, quiero destacar que el Gobierno andaluz, desde el primer momento, desde que salió en 2010 esa Estrategia Europa 2020, ha estado muy atento a todo el proceso.

Y el propio Presidente de la Junta de Andalucía ha estado liderando el proceso de consenso, para conseguir una posición común de todas las fuerzas políticas y de los agentes económicos y sociales ante este importante proceso de negociación. Además, el Gobierno y todos sus representantes han trabajado con lealtad institucional, tanto ante el Gobierno de España como también ante la Comisión Europea. Y se han conseguido establecer alianzas con otras regiones españolas para defender nuestros intereses.

El señor Consejero —y ustedes lo pudieron comprobar en los periódicos de la semana pasada—, el señor Ávila, el pasado lunes 4, se reunió con representantes de las comunidades de Castilla-La Mancha y Galicia, para firmar una declaración conjunta que garantizase ese retorno de dos tercios que se denomina «red de seguridad».

Pero, señorías, el resultado de la negociación, para nosotros, no puede ser más decepcionante, no puede ser más negativo. Me atrevo a decir, incluso, que el resultado es sobrecogedor. Es la primera vez, en la historia de la Unión Europea, en que un marco financiero plurianual se aprueba con menos recursos que el anterior.

Tenemos en la actualidad —ya se ha comentado aquí— el 1% de la riqueza que se crea en la Unión Europea a 27 —es decir, de la renta nacional bruta—, cuando el acuerdo interinstitucional estaba fijado en el 1,23; es decir, que podíamos haber tenido hasta doscientos mil millones más para hacer políticas de impulso que sacaran a Europa de la situación de crisis que en su mayor parte padece.

Es ahora la derecha la que lleva las riendas de la Unión Europea, en un momento difícil, con una economía en crisis y una sociedad, lamentablemente, cada vez más alejada de las instituciones Europeas, más decepcionada del proyecto europeo.

Pues, bien, en vez de tomar medidas para atajar este creciente euroescepticismo, aprovechan la situación para empequeñecer a Europa. Las difíciles circunstancias políticas, sociales y económicas que atraviesan muchos países europeos, y las propias instituciones europeas, han sido aprovechadas por la derecha europea para debilitar este proyecto de paz y bienestar, de cohesión y prosperidad para todos, que además es único en el mundo.

No es razonable, señorías, en este momento, una disminución de los recursos para los próximos siete años, porque ahora necesitamos más Europa que nunca, una Europa más fuerte, más democrática y más contundente en la lucha contra el paro y las desigualdades.

Señorías, debemos reconocer que Andalucía ha crecido económicamente gracias a la solidaridad europea —el señor Consejero daba cifras en este sentido—, por ese motivo vamos a ser región en transición. Y eso supone dejar de recibir algunos recursos procedentes de Europa, pero no en la cuantía en la que, finalmente, han quedado.

El Partido Popular manifiesta que la negociación ha sido buena para España porque vamos a ser receptores netos. Pues, bien, Andalucía es una parte muy importante de España, y Andalucía va a disponer, para los próximos años, de muchos recursos menos, incluso de muchos recursos menos de los que se habían previsto por este cambio de condiciones.

Yo creo que, sobre todo, se debe a la incapacidad del Gobierno de España, de su Presidente Rajoy, que no tiene la cabeza sobre este asunto. Porque, por ejemplo, la propuesta de la Comisión, respaldada por el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones, planteaba que las regiones en transición mantuvieran al menos dos tercios de los fondos que han recibido hasta ahora. Se defendió, además, este asunto, conjuntamente con el acuerdo al que ha hecho referencia el señor Ávila. Solamente, no haber sacado adelante este acuerdo, que tenía un gran apoyo, significa dejar de recibir, perder, 771 millones de euros, porque no se ha conseguido mantener esa red de seguridad en el 66%, sino solo en el 60%.

Por otra parte, recordarán que el señor Rajoy volvió del Consejo Europeo pasado, de noviembre, muy contento, porque España había logrado un cheque adicional de 2.800 millones, aproximadamente. Pues, bien, el Gobierno de España, el Presidente Rajoy, no ha conseguido mantener esa cantidad, que se ha reducido en mil millones de euros; es decir, un 35% menos.

Esto supone que Andalucía, por esta razón, pierde 535 millones de euros, y nos quedan solo 453, en vez de recibir los 988 que esperábamos.

Pero, además, es especialmente negativo, y resulta sorprendente que Andalucía no pueda participar en ese fondo especial para combatir el paro, que se ha dotado con 930 millones de euros, y que además tiene como destinatario a las regiones en transición.

Andalucía, como saben, representa el 63% del total de esas regiones, y nos deberían corresponder 586 millones de euros del total de esos recursos.

Por cierto, el señor Rajoy citó, en sus declaraciones posteriores al proceso de negociación, a Andalucía como una región beneficiaria de estos fondos. Pero, bien, eso no se desprende al leer los documentos en virtud de los cuales hay que aplicar esos recursos.

Tenemos que modificar este reglamento. Hay que permitir que esos fondos se puedan añadir a ese 60% de la red de seguridad, para que, de esta manera, los ciudadanos andaluces, los parados andaluces, puedan tener mayor cobertura en las políticas de lucha contra el paro.

El PP andaluz va a tener aquí una oportunidad de defender los intereses de los parados andaluces, haciendo que se modifiquen las normas de distribución de estos recursos.

El nuevo fondo creado para combatir el paro juvenil, de 6.000 millones —3.000 nuevos y 6.000 procedentes del Fondo Social Europeo—, es una buena iniciativa que valoramos muy positivamente. En España tenemos, aproximadamente, un millón setecientos cincuenta mil jóvenes, y entendemos que, por el porcentaje, le corresponderían a nuestro país en torno a novecientos doce millones, y a Andalucía 243.

Desde luego, tenemos que asegurar que esta cantidad venga para combatir esta lacra que es el paro juvenil.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por otra parte, el acuerdo del Consejo Europeo supone una importante reducción de la Política Agraria Común, en nada más y nada menos que un 13% frente al periodo actual. Teniendo en cuenta los efectos de la inflación, estamos hablando de 7.650 millones de menos en el conjunto de la Unión Europea; 53.607 millones de euros menos para el conjunto del periodo en el global del territorio comunitario.

No sé de dónde saca el optimismo con el que ayer se manifestaba el señor Cañete, porque es la primera vez que se produce una reducción del presupuesto de la PAC, que va más allá del efecto que produce la inflación. La pérdida de ese 13% se reparte en porcentajes similares entre los dos pilares, el de ayudas directas y de mercado y el de desarrollo rural, y además puede haber una transferencia del 25% de los recursos entre ambos.

Y saben ustedes que las ayudas directas representan una media del 20%, pero hay sectores agrarios donde se incrementan hasta el 35% esas ayudas directas del total de las rentas de los agricultores. Es decir, que es una parte sustancial de los ingresos y de la vida de nuestros pueblos. Por lo tanto, tenemos que luchar para que la aplicación de este presupuesto produzca los menores daños posibles.

De otra parte, la política de desarrollo rural, que en anteriores reformas había sido potenciada como un instrumento de competitividad y sostenibilidad para garantizar el funcionamiento del sector agroalimentario y también de las zonas rurales, ve por primera vez reducido su presupuesto.

En definitiva, la reducción del presupuesto, a nivel europeo de la PAC, resulta negativa para el conjunto de la Unión Europea y, particularmente, para Andalucía, porque el sistema agroalimentario es clave en nuestra tierra. La actividad agraria constituye el principal aprovechamiento del territorio, y es una fuente de empleo insustituible.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Plata, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Además, en julio, se pretende tener aprobada la reforma de la PAC. Tenemos importantes riesgos y amenazas añadidas que combatir en los próximos meses, como, por ejemplo, puede ser la ampliación de las superficies con derecho —algo de lo que se está hablando—, o también el sistema denominado de convergencia interna, que puede también ser un riesgo para los actuales perceptores y, sobre todo, para un cultivo tan importante para nosotros como es el olivar.

Sobre la reforma... Sobre la manera de gestionar estos recursos, ya se han comentado aquí los riesgos que tenemos en relación al contenido de los reglamentos, como es, por ejemplo, esa condicionalidad macroeconómica o bien esa preocupante posibilidad de que las inversiones que se realicen con fondos europeos puedan ser una excusa para sustituir a aquellas que deben venir de la Administración central.

En definitiva, Andalucía ha tenido un resultado negativo, y tenemos ahora por delante trabajo que hacer. Esta propuesta de acuerdo va a llegar al Parlamento Europeo, y ahí también se van a debatir algunos reglamentos —no el general, pero sí algunos reglamentos—, que tenemos que intentar que se modifiquen para

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

tratar de paliar algunos de los efectos dañinos que ha tenido esta reforma. De manera que ahí, señores del PP, tenemos que trabajar conjuntamente.

Pero, sobre todo, ahora tenemos algo muy importante, que es ese escenario interno de negociación para la aplicación de estos fondos en nuestra tierra. Tenemos...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Plata, debe concluir inmediatamente.

El señor PLATA CÁNOVAS

—Señoría, acabo en un segundo, señor Presidente.

El PP andaluz debe ponerse a trabajar sobre esto y no sobre otras cosas, y atender en primer lugar a la defensa de nuestros agricultores, de los parados, de los jóvenes andaluces; en definitiva, de Andalucía. Lamentablemente, Rajoy no tenía la cabeza sobre lo que le importaba a España y la tenía sobre otros temas.

De nuevo tenemos que luchar para evitar el maltrato y la discriminación a nuestra Comunidad, y, desde luego, los socialistas vamos a defender con ahínco, con firmeza, los intereses de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, su portavoz, señor Arauz Rivero.

Tiene la palabra, señor Arauz.

El señor ARAUZ RIVERO

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 7 y 8 de febrero —la semana pasada—, los jefes de gobierno de la Unión Europea han logrado un principio de acuerdo para el Presupuesto de la Unión del periodo 2014-2020. Ha sido un acuerdo muy bueno para España y muy bueno para Andalucía, el mejor de los acuerdos posibles, un gran acuerdo, un éxito de Mariano Rajoy. Porque hay que entender que en este contexto macroeconómico de crisis, y cuando todos —incluidos todos sus señorías, la inmensa mayoría— aventuraban grandes pérdidas para España, Rajoy ha conseguido, a pesar de la rebaja del 3% del presupuesto global, notables mejoras con respecto a las propuestas que se hicieron en noviembre pasado.

España será, señorías, receptora neta de fondos, el saldo neto positivo mejorará en 3.500 millones de euros, pasando del 0,15% del PIB actual al 0,20% en el periodo 2014-2020. Esto supondrá 14.000 millones de euros y una aportación menor de 3.400 millones de euros.

A instancias del señor Rajoy, del Presidente del Gobierno, también se crea por primera vez en la Unión Europea un fondo para el impulso del empleo juvenil, de lo que España obtendrá cerca de mil millones de euros —concretamente, 918—. Andalucía, con una tasa de paro juvenil superior no al 25% sino superior al 60%, señorías, que es una cifra que tendría que avergonzar a más de uno de los dirigentes de la Junta de Andalucía durante tantos años, pues obtendrá, aproximadamente, doscientos cincuenta millones de euros. Pero es que, además, España recibirá una ayuda especial por desempleo de 932 millones de euros. Pero es que, además, obtendrá una asignación especial de 1.824 millones de euros por cohesión. Andalucía, señorías, será región en transición, ese objetivo también se ha conseguido, y recibirá, como mínimo —que esa expresión se les ha pasado a todos ustedes, señorías, como mínimo—, el 60% de los fondos que venía percibiendo.

España recibirá una ayuda especial, además, para los desempleados en regiones en transición, como lo va a ser Andalucía, de 1.100 euros anuales, y pasará, efectivamente, por desempleado de los 500 actuales a 1.100 a partir de 2014. Y quiero también resaltar que las ciudades hermanas de Ceuta y Melilla recibirán 50 millones de euros adicionales de Fondos Estructurales.

Y referente a la PAC, que es un capítulo importante en esta negociación, Rajoy ha logrado mantener la dotación de la Política Agraria Común hasta 2020, y eso es así, señorías, eso es así. Se mantienen los 35.000 millones de euros para las ayudas directas. Se ha conseguido también la posibilidad de poder transferir hasta el 15% entre los dos pilares, lo cual le va a dar un margen de maniobra importante al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los gobiernos de las comunidades autónomas y el nacional, para poder intervenir en aquellos sectores en crisis, que también lo están pasando mal. Es decir, da un mayor margen de maniobra.

Igualmente, también —y lo han pasado ustedes por alto— se ha aplicado..., se va a aplicar la fórmula del N+3 en vez del N+2 para la ejecución y justificación de los Fondos de Desarrollo Rural, que, por cierto, cuando ahora mismo solo queda un año, solo se ha ejecutado el 50%, y hay que correr, señorías. Y se ha conseguido también un incremento del 3% para los Fondos de Desarrollo Rural, hasta los 8.300 millones de euros. Y, además de todo eso, una dotación especial de 500 millones de euros para la agricultura española.

Y, a pesar de todo eso, señorías, por si esto fuera poco, también se ha conseguido una cláusula de revisión dotada con 4.000 millones de euros para final del periodo, en el que Andalucía también se beneficiará. Por tanto, señorías, todo un éxito ante las negras perspectivas que teníamos.

Pero hay que hacer un breve balance, una breve relación cronológica de los hechos, porque esto no ha empezado ahora ni empezó en noviembre. La propuesta de la Comisión se conoció, efectivamente, el 29 de junio de 2011, y en ese momento, en que gobernaba el Partido Socialista, tanto al Presidente del Gobierno como a la Ministra como a los distintos portavoces del Partido Socialista les pareció bien esa propuesta que hizo la Comisión, y especialmente, con respecto al gasto agrario, se reducía en un 13%, y le pareció bien a la Ministra doña Rosa Aguilar, y a la Consejera del ramo en ese momento en Andalucía, les pareció bien. Y ahí se hablaba de una serie de cuestiones, también; entre ellas, de la tasa plana, tan lesiva que puede ser para los intereses de Andalucía. Y les parecía a ustedes bien, señorías, y les parecía a ustedes bien.

En segundo lugar, efectivamente, ahora ha habido, a final del año pasado, en noviembre, una cumbre de presidentes de gobierno —22 y 23— en la que no se llegó a un acuerdo, pero todos —o, mejor dicho, casi todos— aventuraban un nefasto resultado para España. Y todos, o casi todos, daban por hecho que pasaríamos de ser receptores netos a contribuyentes netos, algo que no solo no ha pasado, sino que se ha mejorado

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

el saldo positivo en 3.500 millones de euros en el periodo de los siete años. Todo esto quedó de manifiesto en el Pleno que se celebró en este mismo Parlamento.

Y, en tercer lugar, la eurocumbre del pasado jueves y viernes, 35 horas intensas en las que el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, estuvo en todo momento al frente de la delegación española.

Los éxitos a la vista están, señorías. La opinión pública, los analistas especializados, la prensa nacional, extranjera, todos han coincidido en la valoración positiva de lo conseguido por Rajoy en esta negociación para España, todos han coincidido en que Mariano Rajoy ha recuperado la capacidad de influencia de España en Europa, tristemente perdida en los años de gobierno del PSOE y en las nefastas consecuencias de sus negociaciones. Todo un éxito sin precedentes, señorías. Hay que recordar que Rodríguez Zapatero perdió en el anterior marco de apoyo comunitario 30.000 millones de euros, en un periodo que era de expansión, 30.000 millones de euros.

Pero todo esto al señor Consejero Ávila y al PSOE no les ha gustado, qué vamos a hacer, no les ha gustado. Sacan unas cuentas, que las hemos escuchado hoy aquí, que ellos sabrán cómo las han hecho. Se rebelan incluso contra las matemáticas, señorías, contra las matemáticas. Están llegando incluso a culpar a Rajoy de que Andalucía deje de ser región objetivo uno, y lo es, por una serie de circunstancias, pero han olvidado una fundamental: el efecto estadístico; es decir, que desde el año 1995 hasta aquí han entrado en la Unión Europea estados miembros con regiones que son más pobres que Andalucía. Ojalá hubiera sido solo por méritos propios, ojalá, porque la cantidad de miles de millones de euros que han entrado en Andalucía de Europa tenía que haberse utilizado para salir adelante de una manera, creemos, mucho mejor.

Se desdicen hasta de sus propias posturas, lo que antes era bueno ahora deja de ser bueno. Nosotros le pedimos mucha más seriedad, mucho más rigor en los números, señor Consejero, señores del Partido Socialista e Izquierda Unida, mucho más respeto a los andaluces. Esta postura que están ustedes manteniendo es absolutamente impresentable porque no se deben presentar las cosas de esta manera cuando se ha cambiado de la postura de una manera tan radical.

Y para colmo de todo esto, fíjense lo que les voy a decir, ha salido hasta el señor Griñán, Presidente de la Junta de Andalucía, diciendo que no le gusta el acuerdo porque reduce la inversión en la obra pública. Y lo dice el señor Griñán, cuando hace solo mes y medio ha reducido el 20% de la inversión en Andalucía en el presupuesto, 1.000 millones de euros. Y resulta...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arauz, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ARAUZ RIVERO

—Estoy acabando, señor Presidente.

Resulta que ahora no le gusta por esta cuestión. Esto es el colmo, señorías, esto es el colmo.

Señorías, yo solo quiero acabar con algo importante. En el anterior Marco Comunitario Andalucía perdió—en el anterior—unos cinco mil millones de euros, ahora se están poniendo las bases para que esto no vuel-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

va a ocurrir. Hay mucho recorrido, queda todavía mucho por hacer. En definitiva, quiero decir que se ha obtenido un gran acuerdo para España, unas buenas perspectivas para Andalucía. Pero, quiero aclarar, lo que es bueno para Andalucía..., lo que es bueno para España es bueno para Andalucía. Y una garantía, una garantía, ahora sí, ahora sí nos están defendiendo en Europa los mejores: Luis de Guindos, Miguel Arias Cañete y Mariano Rajoy.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, para cerrar el debate de esta comparecencia tiene su señoría la palabra. Adelante.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

-Gracias, Presidente.

Señor García, lo ha dicho usted, el mundo está tomando decisiones en un sentido para afrontar una situación complicada, y en Europa se están tomando, y en España se está coadyuvando a que se tomen en otro muy distinto. Y eso pues seguramente tendrá consecuencias.

Una cuestión puramente si quieren procedimental, pero, cuando he hecho referencia al 1% de la renta nacional bruta, es a nivel de créditos como se estaba considerando el presupuesto. Si se toma en relación a pagos, pues efectivamente es un 5% inferior, en una técnica presupuestaria que tiene la Unión Europea desde hace dos marcos de apoyo.

También otra cuestión procedimental y técnica, señor Arauz, en términos del N+3, bueno, Andalucía siempre ha tenido a bien ejecutar en tiempo y forma los presupuestos de la Unión Europea, no nos ha hecho falta ni hemos necesitado tensiones por encima del N+2 y, por tanto, como no es algo que nos haya sido requerido por el devenir de nuestra ejecución, ni me parece ni bien ni mal, para Andalucía eso es absolutamente neutral, como usted comprenderá.

El resultado en cualquier caso, señoría, quiero decirle y por eso he perdido un poquito de tiempo en la exposición, el resultado de la negociación es peor que la propuesta de la Comisión a la que usted ha hecho referencia, es peor en términos cuantitativos para las rúbricas que interesan a España, que interesan a Andalucía.

Y una cuestión también, para despejarla desde el principio, que ha citado usted en términos de efecto estadístico. A mí eso me sorprende. Bueno, es que el Presidente del Gobierno de España, quien podía haber puesto eso encima de la mesa, es el señor Rajoy. Entonces, lo que resulta sorprendente es que me lo diga usted a mí en vez de decírselo al Presidente de su partido para que lo lleve a la mesa de negociación y allí se discuta sobre el efecto estadístico, no aquí. Ese es un tema que ha dejado pasar y que no sé qué referencia, qué relevancia puede tener la Junta de Andalucía respecto al efecto estadístico.

En este tema, yo sí que les pediría un mínimo, señor Arauz, y en general a todos los responsables del Partido Popular de Andalucía que se pronuncien, un mínimo de cuidado. Y yo creo que como mínimo reconocer

el exquisito comportamiento que ha tenido al respecto la Junta de Andalucía. Y me sorprenden también sus afirmaciones acerca de los comentarios, de... Yo creo que las matemáticas las usamos razonablemente bien. Porque, verá, con total franqueza, yo creo que tenemos además la autoridad que nos mueve..., los hechos que demuestran en qué posición estamos ahora mismo en términos de lealtad institucional con el Gobierno de España. Recuerde usted que fue el Presidente de la Junta quien llamó a los partidos políticos, que aquí se han fijado posiciones colectivas de los grupos en torno a proposiciones no de ley, que han sido trasladadas a las más altas instancias de la Unión Europea por el Presidente de la Junta, que se les ha trasladado por escrito cualquier posicionamiento, sin alharacas, al Ministro de Hacienda. Verá, desde la Junta de Andalucía en este tema —y ahora me referiré nuevamente a ello— no entiendo..., no entiendo que se le pueda reprochar por parte del Partido Popular de Andalucía nada, absolutamente nada.

Y, desde luego, una cosa sí le digo, tengamos cuidado con las valoraciones finales de los acuerdos alcanzados. Porque, señor Arauz, ¿hay menos Europa o no hay menos Europa con un presupuesto más pequeño? ¿Son las políticas más exitosas para España la de cohesión y la agraria, en sus dos vertientes, en sus dos pilares, las especialmente afectadas frente al resto de políticas o no lo son? Esas son las cuestiones relevantes en términos generales sobre el proceso de negociación que a nosotros nos deben de preocupar porque ahí es donde nos viene el impacto en nuestros presupuestos. ¿Hay más capacidad para intervenir en la economía para solucionar los problemas de los ciudadanos o hay menos? Oiga, pues hay menos. ¿Hay más recursos o hay menos? Oiga, pues hay menos. Pues, entonces yo no entiendo cómo... Alguien comentaba el chiste de todos desfilan mal menos mi niño, ¿no?, o todos los coches van en sentido contrario menos el mío. Pues a lo mejor eso hay que hacérselo ver, señor Arauz. Porque la Unión de Pequeños Agricultores, la COAG, hasta ASAJA, han criticado la negociación en términos de la política agrícola comunitaria.

Los números a los que usted hace referencia desde la perspectiva de la utilización correcta en términos aritméticos, pues, se los he dicho con anterioridad, están publicados: las tasas de crecimiento negativas de los recursos que se destinan a la política de cohesión o a la política agrícola comunitaria están ahí, no me los estoy inventando yo. Luego, esas valoraciones que creo que están fuera de tono totalmente, insisto, respecto a la posición que hemos tomado como Gobierno en una negociación trascendental, muy distinta de la que ha tomado su partido en otras negociaciones con anterioridad, creo que debiera ser atendida.

Yo no voy a entrar, no voy a entrar en absoluto, en la debilidad que objetivamente tiene el Gobierno de España y por tanto la debilidad que ha tenido en la mesa de negociación. No voy a entrar tampoco en algo tan simple, señor Arauz, como que si la negociación se hubiese culminado en el mes de abril o mayo hubiese habido un año más, 2010, en el que España ha crecido menos que la Unión Europea y, por tanto, por diferencial de renta por habitante hubiésemos tenido más recursos de manera inmediata. No. A lo mejor, con una mayor fortaleza política en el seno de la Unión Europea, un retraso de tres o cuatro meses le hubiese beneficiado a Andalucía, le hubiese beneficiado a España. No voy a entrar, no lo he hecho con anterioridad para no meter una presión innecesaria que debilitaría aún más.

Y sabe que no he dejado de intervenir públicamente, y en relación con otros consejeros de comunidades autónomas gobernadas por su partido, en una dirección, que es la de apoyar al Gobierno de España con total lealtad institucional en esta materia, porque son recursos para España. Pero, claro, eso es una cosa, y

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

otra cosa es que cuando se produce el resultado tengamos que comulgar con ruedas de molino, ¿qué quiere que le diga?

En este Parlamento, señorías, hemos tenido debates, múltiples debates sobre la convergencia. Andalucía entró con un 54% de la renta por habitante, ahora estamos en el 80%. El PP ha negado sistemáticamente que hubiese proceso de convergencia en la economía andaluza. Eso significaba, yo entiendo, un desgaste de la política económica que se venía realizando por parte de la Junta de Andalucía. Ahora que hay menos recursos económicos resulta que hay una razón, hay una razón seria, de peso: es que hemos convergido. Es, de verdad, señor Arauz, un punto..., un punto difícil..., difícil de entender. Cuando se progresaba no se progresaba, y ahora sí se ha progresado porque, claro, es que esto es una negociación en la que dan menos dinero y yo tengo que justificar por qué. ¿Por qué? Porque se ha progresado. Entonces, que Andalucía tenga menos recursos es porque ha reconocido, se reconoce ya, ¿no?, que ha habido un proceso de convergencia. Eso sí, poca porque ha habido un efecto estadístico... Oiga, pues que el señor Rajoy lo hubiese defendido encima de la mesa, y hubiese dicho: no, no, no, para las regiones afectadas... El señor Zapatero lo hizo, el Phasing-In y el Phasing-Out, ¿lo recuerda usted? Eso estaba. Está vigente en este marco. Hay comunidades autónomas del PP que se beneficiaron de ello.

Y en ese sentido, además, quiero hacerle una reflexión, y creo que es necesario en este momento hacerla, y es que la convergencia no es un proceso natural, ineludible, que deba producirse, que deba alcanzarse bajo cualquier circunstancia. No lo es. En las 270 regiones que hay en la Unión Europea en la actualidad hay 13, 13 regiones que, como Andalucía, pasamos de ser regiones de convergencia a regiones en transición. Trece. No es algo general. También le digo, hay regiones, en países como Bélgica, la región de Lieja, en Francia, Normandía, en el Reino Unido, York, Stanford o Devon, que eran regiones, con la actual catalogación, más desarrolladas, y que han bajado de categoría. Es decir, la convergencia no es que sea algo ineludible, es que además se puede ir para atrás. Bueno, el resultado es que hay que aplicar ese patrón de negociado a una Comunidad Autónoma como Andalucía, en la que, de las 13 regiones que han saltado, 14 con Galicia, perdón, es una de ellas, una de ellas.

Y le he dicho que creo que el Gobierno de Andalucía en este tema ha tenido lealtad institucional, total lealtad institucional, señoría. Ha habido una posición clara, defendida en este Parlamento, se ha escuchado a los grupos cuando el Presidente de la Junta ha ido a Bruselas; se ha expresado, insisto, reiteradamente el apoyo al Gobierno de España. No hay una sola declaración de nadie del Gobierno andaluz en la que pueda usted encontrar un mínimo reproche antes de la decisión. De hecho, creo recordar el anterior debate, cierta sorpresa mostrada por el señor Salas en esta tribuna, que fue quien hizo el debate conmigo, en ese sentido. Es más, es que incluso para mostrar ese apoyo de manera no partidaria, este Consejero, con el Consejero de la Presidencia de Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Popular con mayoría absoluta, y con Vicepresidente de la Xunta de Galicia, gobernada por el Partido Popular con mayoría absoluta, firmamos una declaración, una declaración de apoyo al Gobierno de España en la negociación. Entonces, no me diga lo que me ha dicho, porque la lealtad institucional, como alguien también me recordaba hace poco, es de doble..., debiera ser de doble dirección, debiera serlo. En esta declaración se plantea al Gobierno de España que los dos tercios sean el elemento de discusión, como mínimo. Que es lo que dijo la Comisión Europea, apoyó el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones. Y eso no es deslealtad, eso no es deslealtad. ¿Y qué proble-

ma tiene el Partido Popular de Andalucía para no querer dos tercios como mínimo para Andalucía? Eso es lo que a mí me resulta realmente sorprendente. Debiera haber al menos una razón que justificase que no se hayan alcanzado los dos tercios. Así que, señorías, no nos hagan comulgar con ruedas de molino, como decía, cuando además no hemos hecho, como se dice vulgarmente, sangre de determinados temas.

Señor Arauz, le planteaba que la reducción de los recursos, que se ha podido deber al proceso de convergencia, ha sido reconocida públicamente por este Consejero y por miembros del Consejo de Gobierno. Y no hemos hecho sangre, hubiese sido fácil, la demagogia, el populismo, me hubiera gustado ver qué hubiesen hecho ustedes si se hubiesen perdido 4.000 millones de euros. ¿Se hubiese hecho el análisis del porqué o se hubiese ido directamente a dar, como se dice? ¿Qué hubiesen hecho ustedes en esa consideración?

Señor Arauz, no tenemos Fondos de Cohesión, España no tiene Fondos de Cohesión. ¿Ha oído que haya hecho una valoración siquiera negativa en términos de que no hay Fondos de Cohesión, ese que, por cierto, definió y se trajo Felipe González? No, España tiene más del 90% de la renta media, y perfecto. No hay Fondo Tecnológico en esa negociación que se ha realizado con la Unión Europea tan fantástica. ¿Ha oído que yo haya hecho una valoración en ese sentido? No, mire el Fondo Tecnológico y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y el señor Rajoy tiene una política que no es, desde luego, la de la investigación y el desarrollo, y el apoyo al desarrollo tecnológico, y se ha ido a otros temas. Pues muy bien. Entonces, no me hable de lealtad institucional, porque más de la que se ha tenido es difícil que se encuentre, desde luego en las filas del Partido Popular.

Pero, claro, eso no es, digamos, patente de corso. Eso no es patente de corso, señor Arauz. Porque lo que no podemos permitir, lo que no podemos justificar es una mala negociación, en términos de los resultados al final conseguidos, y desde luego el que pueda haber posibles engaños.

Usted ha hecho referencia, la ha hecho la señora Crespo en el día de hoy, la ha hecho también el señor Sanz, ayer, lo dijo el señor Rajoy, Andalucía va a participar en un fondo adicional para parados, de algo más de 900 millones de euros, para las regiones de España en transición. Andalucía debiera beneficiarse, aproximadamente, según las estimaciones, que le puedo asegurar que las hacemos bien en la Consejería y en la Junta de Andalucía, en 586 millones de euros. ¿Por qué? Pues porque somos algo más del 60% de las distintas variables de objetivos que se pueden considerar. No, no me ponga esa cara. Es que somos el 63%, por ejemplo, de la población de las regiones en transición, y si son 930 millones de euros para regiones en transición, pues hay que multiplicar exclusivamente. Rajoy citó a Andalucía entre las beneficiarias. Ustedes están diciendo uno detrás de otro, uno detrás de otro, que Andalucía va a estar. Y el Gobierno andaluz, desde luego, no va a permitir bajo ningún concepto que los parados andaluces no tengan esos recursos, como usted comprenderá. Ahí es donde yo quiero ver al Partido Popular, ahí lo quiero ver, cuando se tome la decisión sobre este tema, a ver si esos recursos adicionales de fondos para los parados van a sumarse al 60% de la red de seguridad. Ahí lo quiero ver. Y ahí vamos a estar juntos. Eso se lo puede ir ya trasladando... Porque, claro... A sus..., a sus representantes a nivel federal, a nivel español.

Porque la pregunta en estos momentos que nos debemos hacer, señor Arauz, si esa negociación que ustedes están definiendo ha sido tan buena..., verá, que a lo mejor yo estoy confundida, pero si ha sido tan buena, ¿por qué Andalucía tiene menos? A lo mejor esa pregunta tenemos que hacerla.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y le diré una cosa, le diré una reflexión, que seguramente volveremos a hablar en este Parlamento. Quiero ver cuál es el reparto final, cuál es la distribución final. ¿Qué diría, señoría, el Partido Popular, si cuando se produzca la asignación entre las regiones resultase..., qué dirá, resultase, señoría, si Comunidades Autónomas como Madrid, como Baleares, como Navarra, como Cataluña, que están con unos niveles de renta por encima de la media, resulta que tienen más recursos, al final, de los que tienen en este marco de apoyo comunitario 2007-2013? ¿Qué dirá el Partido Popular de Andalucía, insisto, si Madrid, si Baleares, si Cataluña, si Navarra, tienen más recursos de los que ahora mismo ya tienen? Pero Andalucía tiene 4.000 millones menos. Y otros 1.000 menos derivados de la negociación. ¿Qué dirá el Partido Popular?

Seguramente, en este momento, señoría, son malos números de este Consejero, como ha dicho el señor Arauz. Pero como le veo por su expresión que está de acuerdo en que eso no sería admisible, espero, espero que no ocurra.

Muchas gracias, señorías. [Aplausos.]

-Muchas gracias, señor Consejero.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/APP-000005. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía en el nuevo periodo de sesiones

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: Comparecencia de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, a petición propia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía en el nuevo periodo de sesiones.

Para desarrollar esa comparecencia tiene la palabra la Consejera de la Presidencia e Igualdad. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—Buenas tardes, señor Presidente.

Señorías, comparezco a petición propia en el inicio de este periodo de sesiones, que va a dar comienzo a un nuevo curso político y que desafortunadamente va a continuar marcado por las complejas circunstancias económicas que atraviesan miles de familias en el conjunto de este país.

Son ya cinco años los que llevamos inmersos en una profunda crisis económica y que pinta un escenario de incertidumbre, agravado por la obligada política de reducción del gasto público, de más crecimiento de los impuestos y de mayores recortes sociales. Una política, que como en la tarde hoy se ha comentado en esta Cámara, está diseñada fuera de nuestras fronteras, está subordinada a la ley de los mercados y está impuesta a golpe de decreto. Y eso está dejando un panorama desolador para las clases medias y trabajadoras en este país, y lamentablemente nos va a costar años recuperarlo.

Una política que está siendo un auténtico fracaso en su conjunto y que está siendo especialmente dura con los más débiles, y está provocando unas cifras de paro y desempleo insoportables, inadmisibles para un gobierno responsable. Unas tasas además a las que han contribuido no solo la situación económica y las medidas de austeridad adoptadas, sino una reforma laboral que se está llevando por delante los derechos de los trabajadores y que está acelerando la destrucción de empleo. Todo eso lleva a una situación de emergencia social a miles de familias, muchas de ellas en Andalucía.

Todo esto nos sitúa y sitúa al Gobierno andaluz en una prioridad: la lucha contra el desempleo. Y exige, de una manera inaplazable, la puesta en marcha de medidas de impulso económico, medidas que contrarresten esas políticas de austeridad que de manera tan severa se están aplicando por el Gobierno de la Nación, medidas que están estrangulando la actividad económica y que están dificultando la inversión en nuestro país, medidas por las que siempre hemos abogado el Gobierno de la Junta de Andalucía, un Gobierno responsable con el equilibrio de las cuentas públicas, pero también comprometido con la reactivación económica y con el empleo en nuestra Comunidad.

Todo esto nos ha llevado al Gobierno andaluz, desde que tomara posesión, a orientar toda la acción de gobierno a la creación de empleo y a la recuperación económica. De hecho, señorías, Andalucía ha sido la

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

única comunidad autónoma que desde el inicio de la crisis económica ha puesto en marcha planes propios de fomento del empleo, tanto en la anterior legislatura, con programas como el Plan Proteja, el Memta o el Plan OLA, y, tan solo 100 días después de tomar posesión este Gobierno, aprobando un Plan de Choque de 200 millones de euros. Además, medidas, iniciativas y financiación para apoyar el Programa de Fomento del Empleo Agrario, el Programa de Fondos Reembolsables de Apoyo al Tejido Empresarial, proyectos de innovación empresarial en sectores estratégicos, han ido protagonizando cada uno de los consejos de gobierno que se han celebrado en estos meses.

Y no fue casualidad que en el Consejo de Gobierno, en el día de ayer, el mismo día que un año antes se aprobaba una reforma laboral que se ha llevado, como decía al principio, los derechos de los trabajadores, que ha hundido el marco de relaciones laborales en este país, que ha roto nuestro modelo de convivencia, un año después el Gobierno andaluz decidió poner sobre la mesa un conjunto de medidas extraordinarias, con una dotación de más de quinientos millones de euros, dirigidos a favorecer la creación de empleo en nuestra Comunidad, y que van a suponer 42.000 nuevos puestos de trabajo en Andalucía y el mantenimiento de otro 150.000. Un paquete de medidas enfocadas en tres líneas. En primer lugar, contribuir al empleo desde la Junta de Andalucía, desde lo público. Un segundo paquete de impulso de la actividad productiva en Andalucía. Y una tercera línea dirigida a paliar el recorte que hemos sufrido por parte del Gobierno de la Nación en las políticas activas de empleo.

En ese primer conjunto de medidas tengo que destacar una petición que nos han hecho los alcaldes por todo el territorio, que era flexibilizar los requisitos para acogerse al Plan de Choque por el Empleo. Eso va a permitir que muchos parados del sector agrario se puedan acoger, ahora ya sí, a este Plan de Choque. Dentro de ese también primer conjunto de medidas, hemos puesto sobre la mesa un nuevo Plan de Choque, en diciembre del año 2013, con 200 millones de euros, y que va destinado directamente a obras de inversión en servicios públicos esenciales.

Y si hay un sector que está sufriendo, y de manera dura, la crisis, son los jóvenes. Estamos hablando de que, en jóvenes de menos de 24 años, el 60% se encuentra en una situación de desempleo; que si hablamos de jóvenes de menos de 35 años, esa cifra se va también al 55%. Y hay un compromiso claro y una sensibilidad del Gobierno andaluz, que pone sobre la mesa 167,5 millones de euros, en ese Plan de Empleo Juvenil, en el que van desde bonos de empleo de 400 euros mensuales durante un año, que van ligados a los jóvenes, y que son esos jóvenes los que aportan a la empresa esa cuantía, como decía, mensual, se unen concesión de créditos blandos a jóvenes, incentivos para el autoempleo, impulso a la incorporación de nuestros jóvenes en los departamentos de internacionalización de empresas a través de la ampliación de las becas Extenda, o la creación de dos portales en Internet.

Dentro de ese primer bloque, está también un plan importante para el Gobierno de Andalucía: el Plan Extraordinario de Acción Social. Tenemos 108.000 familias que tienen a todos sus miembros en situación de desempleo. Y esas familias necesitan una respuesta contundente y sensible por parte del Gobierno andaluz. Y eso lo vamos a hacer a través de los ayuntamientos, con los ayuntamientos, con los servicios sociales comunitarios, que son los que pueden detectar cuáles son esas familias que se encuentran en el umbral de ser expulsadas del sistema, cuáles son esas familias que necesitan una atención prioritaria. Y esos 60 millones de euros van directamente a paliar esa situación de emergencia social, como decía, en la que se encuentran

esas familias, de las cuales 54.000..., por eso tenemos especial atención para esas 54.000, tienen además cargas familiares. Estamos hablando de familias que ya no tienen ningún tipo de prestación, y que 54.000, insisto, tienen cargas familiares.

Junto a eso, hay que tener sensibilidad con el territorio. Hay territorios en Andalucía que han sufrido especialmente la crisis, y hay otros que venían también en una situación complicada. Y ambos elementos lo han convertido en un coctel difícil de digerir. Por eso la iniciativa estratégica a favor de territorios especialmente afectados por el paro se va a basar en intensificar las medidas en materia de políticas activas de empleo, ayudas e incentivos. Estoy pensando, por ejemplo, en provincias, como la provincia de Cádiz, que tiene que soportar en estos momentos, y según los datos del último trimestre, un desempleo superior al 40%.

En el segundo conjunto de medidas se encuentran las relativas al impulso de la actividad productiva. Tenemos que eliminar los obstáculos administrativos que dificultan la creación de empleo. Para ello se va a crear una mesa para la mejora de la regulación en Andalucía, y vamos a poner especial interés en favorecer la negociación y la mediación en los conflictos laborales. Si algo ha caracterizado la reforma laboral es el recorrer el camino inverso, romper, como decía antes, la negociación colectiva, romper el modelo de convivencia del que nos hemos dotado. Y frente a eso, como decía, tenemos una hoja de ruta distinta y se va a favorecer esa negociación y esa mediación en los conflictos laborales.

Un tercer y último bloque de medidas, las orientadas a paliar el recorte de las políticas activas de empleo, y que va a acometer la dotación de 117 oficinas de las 192 oficinas de las que dispone el SAE, ante la manifiesta escasez de personal que se nos ha hecho llegar por el brutal recorte sufrido del 57%, como decía, por parte del Estado, en la financiación del Servicio Andaluz de Empleo. Se van a reforzar los servicios del SAE con 310 nuevas plazas, se va reforzar la tramitación telemática, se va generalizar la cita previa, se va a hacer una apuesta, como decía, por nuestro Servicio Andaluz de Empleo.

Y esperamos que la Ministra de Empleo nos copie, esperamos que copie lo bueno de Andalucía y que, al mismo tiempo, el Ministerio de Empleo tenga la sensibilidad que ha tenido con otros territorios, con Extremadura o con Canarias, y que verdaderamente vea la luz el Plan Especial de Empleo que necesita y que merece Andalucía.

Por tanto, y ante la difícil situación, el Gobierno actúa en primera persona, combatiendo nuestro principal problema, que es el desempleo. Si para algo nos votaron los ciudadanos el 25 de marzo, un Gobierno de izquierdas en Andalucía, es que querían una salida alternativa a esta crisis con un Gobierno de izquierdas. Y este Gobierno actúa en primera persona para combatir, como decía, la crisis, se está empleando a fondo frente a otros que emplean la crisis como una excusa para arruinar los consensos, consensos que nos permitieron fraguar el modelo de convivencia y que nos han guiado durante la mayor etapa de estabilidad, prosperidad y cohesión de la que ha disfrutado nuestro país. Un modelo que, de manera unilateral, se pretende fracturar, un modelo que algunos pretenden desmantelar, que están reduciendo en su bienestar, que quiebran la igualdad de oportunidades, donde se deterioran las relaciones laborales y donde se ataca a la autonomía municipal o se debilita nuestra calidad democrática.

Frente a eso es la hora del consenso, de los mismos consensos que nos permitieron esos Pactos de La Moncloa o que nos permitieron nuestra propia Constitución Española. Y con ese espíritu de consenso, de cordialidad, de restablecer lazos para luchar y salir de esta crisis, para poner en valor nuestro talento, para

rescatar a una generación que en estos momentos tiene que recuperar la ilusión, ilusiones en muchos casos truncadas, para alentar al conjunto de la sociedad de que pueden tener un futuro más esperanzador del que en estos momentos divisan.

Y en ese, como decía, espíritu de consenso y conciliador, el Presidente Griñán ha propuesto alcanzar un gran pacto por Andalucía. Un pacto que pretende recuperar la confianza, la credibilidad, crear un entorno de estabilidad, de generación de oportunidades, un entorno que garantice, además, un marco de seguridad a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta tierra, un pacto que tiene como referente el 28 de febrero y la lucha por el progreso de Andalucía. Un pacto, una alianza de abajo a arriba, con la que se pretende implicar al conjunto de la ciudadanía, a la sociedad civil, a todos los partidos políticos, y una iniciativa que tiene que echar a andar y comenzar con un gran acuerdo económico por el crecimiento y el empleo, un acuerdo que pretende reactivar la inversión productiva pública y privada y que, por tanto, pretende incentivar la actividad económica en nuestra Comunidad. Un acuerdo que impulse la dinamización y la renovación de nuestros sectores tradicionales, pero que piense también en esos sectores estratégicos y esos sectores de futuro para Andalucía, que impulse el emprendimiento, que promueva la innovación, la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de ciencia a empresa, que desarrolle y consolide nuestra economía social como modelo para las empresas del futuro. Un pacto que tenga a la juventud como protagonista, que favorezca su empleabilidad, su formación, su emancipación. Un pacto que potencie la cultura andaluza, que la convierta en una industria que traspase fronteras. Un pacto por el turismo como motor de recuperación económica. Un pacto que garantice la igualdad de oportunidades. Un pacto que proteja nuestra educación pública. Un pacto que defienda la inclusión social y la necesidad de políticas sociales, que no nos dejemos a nadie en el camino. Un pacto que consolide una sanidad pública de calidad y con cobertura universal, pero sobre todo alejada de modelos de aseguramiento privado. Un pacto por el mundo rural, un pacto que luche por una PAC justa, que tenga en cuenta las características especiales y la realidad productiva de nuestra región.

Un aspecto, señorías, que se nos pone difícil. Hemos escuchado en la tarde de hoy al Consejero de Economía y nos ha relatado con claridad el acuerdo que la pasada semana nos sitúa en estos momentos como la comunidad autónoma más perjudicada en el conjunto de España por el presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Es un duro golpe para el presente y para el futuro de nuestra Comunidad. Es un duro golpe porque las políticas de desarrollo territorial y de convergencia nos van a afectar, y, como decía al principio, somos la comunidad autónoma que más pierde en España.

Y todo ello en el marco de la defensa de nuestro Estatuto de Autonomía, de un modelo territorial que garantice la diversidad de España, pero también la igualdad de todos los españoles, vivamos donde vivamos, una propuesta que el Gobierno andaluz hace para un modelo de organización territorial avanzado, con unas competencias claras, con una financiación justa, y que venga representado por una verdadera Cámara territorial, un modelo más cooperativo basado en la lealtad institucional y que permita por consenso concluir la construcción del Estado de las autonomías.

En definitiva, un modelo que nos dé mayor garantía jurídica y que nos proteja ante la tentación de injerencias o vulneración de nuestro Estatuto de Autonomía. Y se me viene a la cabeza lo que estamos pasando con la Disposición Adicional Tercera.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Un pacto, por tanto, para superar la crisis económica, para reorientar nuestro patrón productivo, para garantizar la igualdad de oportunidades y para una distribución justa de la riqueza. Tenemos la obligación de devolver la confianza, de devolver la esperanza a los ciudadanos, y tenemos también la oportunidad de hacerlo. Una confianza menoscabada no solo por la situación y la evolución de la economía y por la incertidumbre de las dificultades que vienen atravesando, como decía al principio, miles de familias, sino también por la pérdida en la consideración social del ejercicio de la política, de nuestra calidad democrática. Es preocupante que los ciudadanos pierdan la confianza en la política, nos tiene que preocupar a todos. Es duro que nos hayamos alejado de los ciudadanos. Dicen que los ciudadanos se han alejado de la política; quizá somos nosotros los que nos hemos alejado de los ciudadanos. Y es duro que los ciudadanos piensen que los representantes toman decisiones sin tener en cuenta los intereses de aquellos a quienes representan, sino que lo hacen a favor de los suyos particulares. Eso erosiona el principio de representatividad entre gobernante y ciudadano, eso erosiona la propia esencia de la democracia, eso erosiona el valor de la política.

Tenemos, como decía, una oportunidad: la oportunidad de recuperar esa confianza en lo público, de romper esa desafección y ese alejamiento que sienten los ciudadanos. No nos podemos permitir que en este país nos hayamos convertido en uno de los principales problemas que tienen los ciudadanos, y para eso hace falta transparencia, hace falta acceso a la información. La sociedad actual demanda gobiernos transparentes, gobiernos decentes, gobiernos responsables socialmente, que rindan cuentas claras sobre qué hacen, por qué lo hacen y, sobre todo, cómo y cuánto gastan al hacerlo. Es, por tanto, el momento de recuperar entre todos la credibilidad y la confianza que en estos momentos no tenemos, de recuperar esa confianza en una política de altura, en una política que se centre en los ciudadanos, en blindar los servicios públicos, en la defensa de esos servicios públicos que nos hacen iguales, una política, insisto, que es el poder de aquellos que no tienen otro poder.

Y ahora tenemos la oportunidad, como decía antes, de poner esas medidas que mejoren la relación entre los representantes y los representados, que abran espacios a la participación, que refuercen la ética y los valores democráticos en el desempeño de las funciones públicas, que permitan perfeccionar los mecanismos de información y de control de los ciudadanos. Por eso, el Presidente Griñán, en el debate de investidura adoptó el compromiso de aprobar una norma transparente, una norma de acceso a la información por parte de los ciudadanos, una norma de gobierno abierto. Eso es lo que nos va a permitir que los ciudadanos se sientan corresponsables con lo que hacemos en lo público, eso es lo que va a situar a los ciudadanos en actores en la solución de sus problemas, lo que va a hacer que los ciudadanos participen en las decisiones que les afectan, que sean jueces directos de los aciertos y también de los errores, y, sobre todo, que sean censores también del comportamiento de sus representantes.

Una ley de transparencia que va a tener solo un límite: el límite de la protección de datos. Una ley que va a mirar al proyecto de ley estatal, pero que la va a considerar en su contenido mínimo, y en esa, en esa norma esperamos que tenga, una norma que tenga consenso. Una norma que su...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo su intervención.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—Voy terminando.

Que su propia tramitación, la propia tramitación de la ley va a ser un ensayo de cómo tiene que ser la nueva participación, de cómo tenemos que abrir las puertas y ventanas para que cualquier ciudadano pueda asomarse incluso para saber cómo se está elaborando, incluso aquello que opinan sobre la misma. La ley no va a ser un punto y final en sí misma. La norma tiene que ser la que abra un proceso para crear una verdadera cultura de la transparencia, que avance realmente hacia un gobierno abierto. Y va a prever mecanismos para establecer un itinerario, no solo en el sentido de qué y cuándo se tiene que hacer pública la información, sino también quién la genera —los empleados públicos—, quién puede usarla —lógicamente, los ciudadanos—, y que esa información sea comprensible, que la gente nos entienda.

Y todo eso con una estructura no solo interna, sino también tendrá un instrumento al margen de la propia estructura administrativa que pueda medir y pueda resolver los conflictos que se puedan plantear. Es una nueva forma de relación, pero solo un gobierno abierto, transparente, que mejore y refuerce el control es una verdadera vacuna y antídoto contra la corrupción. Y como creemos, porque creemos en la democracia representativa y en una democracia representativa adaptada al nuevo mundo en el que vivimos, no podemos contar con los parámetros del siglo XIX, tenemos que hacer una verdadera participación efectiva. Y es ahí donde el Gobierno va a poner sobre la mesa la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Fraude Fiscal y Social, la Ley para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación hipotecaria, y otras leyes, como la Ley de Mecenazgo o la Ley de Movilidad.

Y permítame que me pare en una cuestión en concreto. Vamos a regular la función social de la vivienda en el ámbito de nuestras competencias. Vamos a favorecer el acceso de los ciudadanos a las viviendas en alquiler y vamos a poner los recursos disponibles en el Gobierno andaluz, en la Junta de Andalucía, para hacer un Plan de Vivienda y Rehabilitación 2013-2016 que dé respuestas a las expectativas que muchos ciudadanos tienen, y en las competencias, lógicamente, que tenemos en el Gobierno.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, debe concluir inmediatamente.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

—Termino, termino.

Es el momento de aprovechar la oportunidad que nos ofrece el Pacto por Andalucía. Y desde el Gobierno andaluz esperamos que todas las fuerzas políticas aprovechemos esta oportunidad para ir de la mano.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Consejera.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en esta comparecencia, tomará la palabra su portavoz, señor Castro.

Tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

-Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos, señorías.

En primer lugar, agradecer la información de la señora Consejera. Nosotros creemos que es muy importante conocer las previsiones del Consejo de Gobierno y que se expresen de manera pública a través de la tribuna, no como una sana costumbre democrática que se puede convertir en un rito sino como una buena costumbre, una sana costumbre democrática que nos permitirá, pasado el tiempo, concluido este periodo de sesiones, establecer también la evaluación de lo que hoy aquí se compromete y, por lo tanto, el análisis del periodo.

Pero para lanzar, para proyectar, también hay que, aunque sea de manera somera, comenzar por el análisis del periodo anterior. Fundamentalmente por una razón, y es que se ha achacado a este Consejo de Gobierno, también, cierta inactividad. Cosa que no deja de sorprender, sobre todo si nos atenemos al escenario en el que no solo se desenvuelve este Gobierno sino todos los gobiernos autonómicos. Aunque, claro está, hay gobiernos autonómicos que han tenido algunas diferencias con respecto al nuestro, fundamentalmente por encontrar algunos salvavidas que a Andalucía se le han negado sistemáticamente. En todo caso, Andalucía ha recibido muchos palos por parte del Estado, del Gobierno de España, algunos desprecios, que nos parece, esperamos, deseamos que no se vuelvan a repetir en este periodo y en lo que nos queda de legislatura.

Hay que tener en cuenta que ese escenario en donde se ha desenvuelto el Gobierno ha estado marcado no solo por esa crisis sino por las imposiciones que nos hemos ido encontrando después, por cierto, nada más empezar esta legislatura, de una campaña que a alguno nos dejó bastante perplejos, donde se aireaba cierta insolvencia de nuestra Comunidad Autónoma de una manera también muy desleal, bastante irresponsable, desde el punto de vista de Izquierda Unida.

Pero, claro, no se trataba solamente de desprestigiar a una comunidad autónoma, a la nuestra, había también que ejecutar a pies juntillas esas directrices, esas órdenes de la troika, había que poner en marcha el proceso de recortes y restricción de lo público también en Andalucía. Y todos sabemos la historia: cuando este Gobierno se constituyó, ya se encontró partidas inmovilizadas por valor de 2.700 millones de euros, que había que eliminar del presupuesto de 2012. El presupuesto de 2013 se encuentra con restricciones en casi todas las partidas: el Fondo de Suficiencia Financiera, el Fondo de Compensación Interterritorial, todas las políticas, todas las partidas finalistas. Y, por supuesto, una financiación a Andalucía injusta y que, fundamentalmente, incumple de manera reiterada el Estatuto de Autonomía al no financiarnos en función de la población.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

¿Qué quiero decir con esto? Que el Gobierno, en el primer periodo de sesiones, se encuentra, de manera ineludible, la reducción de sus ingresos en cerca del 1% del Producto Interior Bruto andaluz; que dicho así, pues, se dice muy rápido, pero que son cantidades que meten en apuros a cualquier Administración.

Pues bien, de este primer periodo de recortes, caracterizado por la gestión de los mismos, por las imposiciones, hay que reconocerlo, han quedado lesiones a los intereses públicos de nuestra tierra, aunque se han sabido aguantar dichos embates manteniendo un objetivo, que, ya digo, con las lesiones que se han sufrido, pero hemos mantenido lo público, hemos evitado las privatizaciones de infraestructuras que hemos visto en otras partes del Estado y hemos evitado el despido masivo de empleados públicos. Pues bien, ahora toca, como decía la señora Consejera, marcar el impulso, pasar de esa defensa, de esa preservación de los intereses andaluces, al ataque y la consolidación, sabiendo de las dificultades que tenemos.

En este sentido, señora Consejera, desde Izquierda Unida felicitamos al Consejo de Gobierno por el paquete de medidas aprobadas ayer en materia de empleo. Sabían que lo veníamos demandando. Nos parece bien que parte de esos planes, como el Plan de Acción Social, se haga a través de los ayuntamientos. Nos felicitamos de la inversión en las políticas activas de empleo para dotar al Servicio Andaluz de Empleo de recursos humanos suficientes. Y hay que decir que lo hacemos a pulmón, creo que es importante que el Consejo de Gobierno diga que estos 500 millones de euros se buscan y se rebuscan, se hace encaje de bolillos con el presupuesto para poder disponerlo al empleo, con todos los recortes que hemos tenido. Y esperamos que la señora Báñez... No es que copie otras situaciones. Esperamos que la señora Báñez actúe con justicia y equidad, es lo único que pedimos. Justicia y equidad, porque no puede ser que en unos territorios sí sea posible y que en Andalucía nunca, nunca sea posible.

Pero hay aquí una cuestión que nos gustaría decirles en torno a todos los planes de empleo: necesitamos certidumbre. Los andaluces y las andaluzas necesitan certidumbre. No puede ser que un Consejo de Gobierno anuncie planes, anuncie proyectos para incentivar el empleo y que estos planes se retrasen en el tiempo, estos planes no vean la luz, lo hagan de manera parcial. Necesitamos esa certidumbre, con fechas concretas de inicio, con cantidades que se van a destinar, para que esas certidumbres se conviertan en un compromiso solemne del Gobierno andaluz con su pueblo, de manera que este pueblo pueda pedirle al Gobierno rendir cuentas sobre los compromisos adquiridos y también participar de dicha evaluación.

También hacemos repaso de esos proyectos de ley comprometidos en un principio en un acuerdo de Gobierno entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, y que algunos se ponen en valor para este periodo de sesiones. Ha hablado usted del Proyecto de Ley de Transparencia y Accesibilidad a la Información Pública. Bien, una ley de máximos que afecte a todo lo público. Ojo, todo lo público también somos los partidos. Un Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, apuntalando la democracia participativa, garantizando la participación real y efectiva de los ciudadanos y las ciudadanas en la cosa pública.

No ha hablado usted del Proyecto de Ley de Memoria Democrática. Sabemos que no es tan trascendente como los anteriores, pero también aquí en Andalucía merecemos reparación, merecemos justicia y merecemos verdad para construir el futuro, sin esas vendas y esas mentiras que tiene la sociedad española.

Sobre el Proyecto de Ley de Fiscalidad y Lucha Contra el Fraude. Creemos que hay que cambiar el ritmo haciendo que en Andalucía contribuya más quien más tiene a favor de quien más lo necesita. Y un buen

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

ejemplo podrá ser uno de los elementos que tendrá que contener dicho proyecto de ley con ese impuesto finalista a las grandes superficies comerciales para el pequeño y mediano comercio.

Hablaba usted del decreto ley de la función social de la vivienda. No me puedo extender en el papelón que se está viviendo en Madrid y en el Congreso de los Diputados con la iniciativa legislativa popular. Pero en Andalucía no nos conformamos con la buena labor de las oficinas puestas en marcha de asesoramiento, porque queremos que eso que ellos llaman «activos tóxicos», que nosotros llamamos «casas vacías», se pongan en valor y al servicio de la gente, porque no queremos ni un desahucio más en nuestra tierra.

Y, para terminar, estas cuestiones que esperaremos impacientemente que se vayan presentando en esta Cámara y que le podamos meter mano, no solo nosotros, sino también la sociedad, se tienen que traducir también en una mayor actividad, desde nuestro punto de vista, de este Parlamento. Por lo tanto, el Parlamento también está en la obligación de proponer, de impulsar al Gobierno, también de ejercer su control.

En este sentido, decirle que nos parece al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes fundamental, prioritario que el Gobierno se ponga manos a la obra y haga, a través de una normativa, ponga en valor el Banco Público de Tierras. Por una razón muy sencilla, usted lo ha dicho: Estamos en un momento de emergencia social. Cómo les podemos explicar a los andaluces y a las andaluzas que, en un momento de emergencia social, tenemos un recurso fundamental ocioso cuando hay miles de trabajadores y trabajadoras del campo que estarían dispuestos a ponerlos en valor para generar riqueza y empleo. El Banco Público de Tierras tiene que ser una realidad en este periodo de sesiones.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor CASTRO ROMÁN

—Inmediatamente, señor Presidente.

Hoy hemos constituido el grupo de trabajo para el instrumento público financiero. Es una buena noticia. Antes de que finalice este periodo de sesiones tenemos que saber qué vamos a hacer, e incluso el Partido Popular apuntaba que estaba también en ese debate en dicha sintonía.

¿Qué hacemos con todos los fondos reembolsables que tiene la Junta de Andalucía? ¿Tiene sentido que los unifiquemos? ¿Tiene sentido que se le dé una normativa general para que no vayan fondos reembolsables a grandísimas empresas? En fin, es un asunto que hay que trabajarlo y que hay que ponerlo en valor.

Todos sabemos que es posible que la dación en pago no se haga una realidad, lo ha planteado el grupo mayoritario en el Congreso de los Diputados, PP en este Parlamento. Si es tumbada la iniciativa legislativa popular, el Parlamento de Andalucía tendrá la obligación de elevar a Madrid dicho debate.

Y, por último, parece que en Andalucía ya todos estamos de acuerdo en que tenemos un yugo, un dogal que no nos permite seguir adelante, que son las políticas de estabilidad presupuestaria y la deuda. Pues bien, vayamos pensándolo, porque Izquierda Unida lo hará, y es que tendremos que hacer una proposición, una propuesta de proposición de ley para modificar la Constitución. Si resulta que ya no nos gusta esa modi-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

ficación del 135, que supone una agresión a las clases trabajadoras de este país, por lo menos, levantemos nuestra voz más allá de los micrófonos de la prensa, hagámoslo en la Cámara andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Castro.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, su portavoz, señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera. Señorías.

Quiero comenzar agradeciendo la intervención de la señora Consejera, como no podía ser de otra forma. Una intervención cargada de contenido, una intervención con gran carga de profundidad y una intervención, en definitiva, señora Consejera, que viene a confirmar que las prioridades del Gobierno andaluz coinciden con las prioridades de los andaluces y de las andaluzas.

La principal misión que tiene el Gobierno, señorías, debe ser siempre responder a las necesidades, a las preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, señora Consejera, es reconfortante comprobar que la acción de este Gobierno está centrada en exclusiva en dar soluciones claras y realistas a los problemas de los andaluces y de las andaluzas. Es reconfortante saber que este Gobierno conoce la realidad de Andalucía.

Por eso, señora Consejera, me ha gustado su intervención, porque ratifica que representa usted a un Gobierno que escucha a la gente, un Gobierno que conoce los problemas de la ciudadanía y que su principal hoja de ruta es, precisamente, resolver esos problemas.

Me ha gustado escucharla porque ha hablado usted de la realidad de Andalucía, de los problemas reales que le preocupan a nuestra gente y que solucionarlo es la prioridad de este Gobierno. Este hecho, que podría resultar obvio, no lo es, no lo es en un momento como en el que vivimos, en el que hay una gran desafección de la ciudadanía por la política, en el que hay una importante parte de la población que no vislumbra en la política la capacidad de solucionar las dificultades.

Por eso, señora Consejera, quiero reivindicar un valor que ha estado presente a lo largo de toda su intervención: la utilidad de la política. Representamos a los ciudadanos y ciudadanas para hacernos eco de sus preocupaciones. Gobernamos para intentar resolver sus dificultades, esa y no otra es la esencia de la política: entender la política como elemento transformador, como la guía para cambiar aquello que no funciona; la política, en definitiva, como la noble tarea de servir al pueblo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reivindicar ese valor de utilidad de la política, y lo hacemos al inicio de un periodo de sesiones que se enmarca en un contexto nacional e internacional de enorme

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

complejidad. Un contexto que cada vez se complica más como resultado de una política errática, una política, la del Gobierno de la Nación, que a medida que se aplica lo único que consigue es hundir un poco más, si cabe, a este país y a la ciudadanía en un pozo cada vez más profundo. Una política obsesionada con el déficit, la subida de impuestos y el recorte de derechos, pero que en nada responde a las necesidades de la sociedad española y que en nada está contribuyendo a la recuperación económica. Una política, en definitiva, de espaldas a la gente.

Por eso, señora Consejera, le insistía que su intervención reconforta porque en su boca esta tarde ha puesto de manifiesto que en Andalucía tenemos un Gobierno que está marcando un camino propio, que está con la gente y que atiende sus problemas. Y usted lo ha dicho bien: si hablamos de los problemas de la gente, de los andaluces y andaluzas, indiscutiblemente, tenemos que hablar de desempleo, porque ese es el principal problema de nuestra tierra. Un problema que, si ya era grave, se ha acrecentado con una reforma laboral que ayer cumplía un año y que nos ha llevado a romper todos los récords de paro de este país. Tan solo un año después de su entrada en vigor, el resultado de la reforma laboral es desolador: 850.000 empleos destruidos, 700.000 personas más en paro, 2 millones de trabajadores que se han quedado sin la cobertura de un convenio, disminución de un 5,4% de media en la remuneración de los asalariados en España o el incremento de casi un 70% de los expedientes de regulación de empleo.

Señorías, lo advertimos nosotros, el Grupo Socialista, lo advirtieron los sindicatos, lo advirtieron los analistas: la reforma laboral solo serviría para crear más paro, porque abaratar el despido en época de crisis solo puede tener el resultado que estamos viviendo, 850.000 empleos menos en un solo año. Y lo peor, señorías, es escuchar al Presidente del Gobierno, al señor Rajoy, hace tan solo unos días, el 30 de enero, en el Pleno del Congreso de los Diputados, asegurar que la reforma laboral está funcionando muy bien. ¿Está funcionando bien para quién? Es lo que habría que preguntarle al señor Rajoy porque, desde luego, no está funcionando para los trabajadores y trabajadoras, no está siendo buena para la creación de empleo y no está siendo buena para la recuperación económica. ¿Para quién es buena esta reforma laboral? Explíquenlo, señorías del Partido Popular.

Y frente a esa posición del Gobierno de la Nación, que le niega a Andalucía un plan de empleo, que sí les concede a otras comunidades autónomas, como Canarias o Extremadura, la Junta de Andalucía —y usted lo ha dicho en su comparecencia— tiene un objetivo prioritario, que es la creación de empleo. Así se demostró en los presupuestos de la Junta de Andalucía que aprobamos, escasamente, hace un mes y medio, y con las 21 medidas aprobadas ayer en el Consejo de Gobierno.

Pero, señorías, si nos enfrentamos a un escenario complejo en términos económicos, no lo es menos en el plano social. La política de recortes, de pérdida de derechos, de reducción de los servicios públicos, está llevando a la ciudadanía a una situación desesperada. Porque a la falta de trabajo se une el copago de los medicamentos que nos están imponiendo, o del transporte sanitario, de determinadas prestaciones sanitarias. Señorías, a la falta de trabajo se le une la merma de los servicios públicos que está dejando a la ciudadanía en una situación de indefensión absoluta. Indefensión que se vuelve indignación y desafección hacia la política, porque, señorías, a nuestro modo de ver, la política tiene que ser un instrumento de cambio, de avance, de progreso, una palanca para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Sin embargo, las decisiones del Gobierno del Partido Popular, sus incumplimientos, sus mentiras, están convirtiendo la po-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

lítica en un problema para los ciudadanos y ciudadanas. En un problema que es el causante de todos los males. Y no podemos extrañarnos, señorías, no podemos extrañarnos porque esto es así cuando, cada viernes, cada Consejo de Ministros es una nueva losa a la recuperación de este país, una nueva losa al día a día y a los problemas de la ciudadanía española.

Es cierto, señorías, que, gracias a la acción de gobierno del Gobierno andaluz, en Andalucía el alcance de las políticas conservadoras está siendo limitado. Gracias a este Gobierno andaluz, en nuestra Comunidad Autónoma se mantienen todos los derechos y servicios públicos que están amparados en nuestro Estatuto de Autonomía. Gracias a este Gobierno andaluz, la sanidad sigue siendo un derecho universal y público, en Andalucía no se le niega a nadie la asistencia sanitaria, ni privatizamos un solo hospital ni cerramos servicios de urgencias. Gracias a este Gobierno andaluz. Andalucía tiene una sanidad eficiente y de calidad que ahorra sin sacrificar la salud de los andaluces y andaluzas. Gracias a este Gobierno andaluz, hemos salvado miles de puestos de trabajo de profesores, hemos mantenido la ratio en las aulas y hemos garantizado la educación para la ciudadanía y preservado servicios esenciales para una educación en igualdad. Gracias a este Gobierno andaluz, en Andalucía la dependencia sigue siendo una prioridad, nuestros mayores siguen contando con el servicio de teleasistencia y las pensiones mínimas y no contributivas suben un 2% frente al hachazo que el PP les ha dado a los pensionistas de este país.

Podría seguir, señorías, poniendo muchos ejemplos, comparando dos modelos, dos formas distintas de salir de la crisis, dos formas de entender la política y la acción de gobierno, porque lo hemos dicho muchas veces, Andalucía demuestra que se puede salir de la crisis sin seguir los dictados conservadores, sin sacrificar el Estado del bienestar, sin demoler lo que hemos construido entre todos a lo largo de décadas.

Sin embargo, señorías, este inicio del periodo de sesiones nos exige dar un paso más. Vamos a seguir defendiendo, obviamente, nuestras posiciones, claro que sí, vamos a seguir defendiendo nuestra ideología, claro que sí, y nuestra forma de entender la política, claro que sí, que es la forma, en definitiva, que tenemos de entender la vida. Pero debemos caminar hacia ese lugar que nos está exigiendo la ciudadanía, una ciudadanía hastiada de debates y de polémicas estériles que le restan espacio y tiempo a las cuestiones que realmente son importantes.

Llegados a este punto, señorías, no se le puede pedir paciencia a la ciudadanía, como ayer mismo le pedía el señor Rajoy. Llegados a este punto se hace imprescindible un ejercicio de responsabilidad, un ejercicio de reflexión y responsabilidad que nos permita recuperar la senda del crecimiento económico y del empleo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

-- Voy concluyendo, señor Presidente.

Pero, sobre todo, que nos permita recuperar la confianza de la ciudadanía. Y esto, señorías, solo se puede hacer a través de un proceso de diálogo y de consenso, como ha planteado el Presidente de la Junta de Anda-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

lucía con el pacto, ese Pacto por Andalucía. Una iniciativa con la que poner de acuerdo a la propia ciudadanía con las organizaciones sociales, económicas y sindicales de nuestra Comunidad y con las fuerzas políticas.

La Consejera de Presidencia ya ha detallado los pormenores de este pacto, que es una oportunidad para aunar esfuerzos, para determinar juntos cómo queremos salir de la crisis, qué medidas vamos a poner en marcha para recuperar la senda del crecimiento y del empleo.

Señorías, este acuerdo es posible. Y solo tenemos que tomar un ejemplo, y es que en menos de una semana se han dejado en la web, los ciudadanos y ciudadanas anónimos, más de trescientas iniciativas, más de trescientas propuestas para construir ese espacio común de propuestas. Es cierto que son muchas las cosas que nos separan, pero no es menos cierto que hay puntos de encuentro. Sin perder de vista que no somos lo mismo, no somos ni parecidos, estoy segura de que podremos encontrar espacios de encuentro por el bien común. Hay posibilidad de acuerdo, señorías, tomemos como eje el primer..., el primer eje, perdón, del pacto por Andalucía, quizás el más importante: el acuerdo por el empleo y la recuperación económica. Ayer mismo, el Consejo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, debe de concluir inmediatamente.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Ayer mismo el Consejo de Gobierno aprobaba, como decía, 21 medidas para la recuperación económica, para la creación de empleo. ¿Quién puede estar en contra de medidas que vayan a favorecer la creación de empleo? Pues ya algunos dirigentes del Partido Popular se han apresurado a criticarlo. Y, desde aquí, les repito, señorías, es tiempo de responsabilidad y de compromiso con los andaluces y andaluzas. Aporten, señorías, sean constructivos.

Y termino, termino refiriéndome, señor Presidente, con muchísima brevedad, a otro de los objetivos del pacto, que es la transparencia. Porque Andalucía va a ir a más, porque la ciudadanía quiere un compromiso firme y contundente por eso, por prevenir, como decía la señora Consejera, los casos de corrupción. No se trata de hacer debates estériles, ni el de «y tú más», se trata de que consigamos mandarle a la ciudadanía un mensaje claro de que se puede combatir la corrupción. Y en Andalucía vamos a ser pioneros con esa Ley de Transparencia, que será, como decía la señora Consejera, y lo ha repetido en muchas ocasiones, una ley de máximos que nos pondrá a la vanguardia en nuestro país, precisamente, en transparencia.

Y termino, señorías, haciendo una intervención, como han visto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, al inicio de este periodo de sesiones, de la mano tendida, en la búsqueda del consenso, en la búsqueda del acuerdo, porque entendemos que hay problemas tan importantes de los ciudadanos y ciudadanas que eso es lo único que merece la pena debatir y sobre lo que merece la pena trabajar. A eso invitamos, desde luego, a todos los grupos de la Cámara.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Corredera Quintana en su nombre.

La señora CORREDERA QUINTANA

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Consejera, esto ha sido como el día de la marmota. Yo ya lo he visto antes, pero es que lo he visto hace solo seis meses. Es que muchas de las cosas, casi todas las cosas que hoy ha dicho aquí la Consejera, ya las dijo en septiembre del año pasado. Entonces, como hoy, vino a esta Cámara, pidió informar de lo que iba a ser el trabajo de ese periodo de sesiones, septiembre-diciembre, y sus prioridades han sido las mismas. En aquel momento decía que iba a informarnos de las acciones del Gobierno, decía que nos iba a decir sus prioridades, lo que tenía en mente el Gobierno, el bipartito, o en la agenda. Al final, aquel día se convirtió casi en lo que se ha convertido hoy, en una ocasión más para atacar, insultar y criminalizar al Gobierno del Partido Popular. Hoy han llegado a decir en sus intervenciones, entre los tres, entre la Consejera y los dos portavoces, que el Gobierno de Mariano Rajoy se dedica a machacar a Andalucía y que la desprecia. Ese, al final, es el mensaje que ha quedado, el mismo que intentaron dejar aquel día: acusar al Gobierno del Partido Popular de todos los males que acarrea Andalucía, a ir de víctimas por la vida. Y lamentablemente nada ha cambiado su actitud, si acaso, si acaso, se ha radicalizado aún más.

Su inicio de curso político de 2013 es el mismo que su fin de 2012: la confrontación pura y dura, el echar balones fuera, el no asumir ninguna responsabilidad en la situación de crisis que atraviesa Andalucía y, sobre todo, no aportar ninguna solución a los acuciantes problemas de los andaluces, principalmente, la falta de empleo.

Aquí se ha dicho que este Gobierno escucha. Escuchar, escuchará, pero, desde luego, dar soluciones, poquitas. En septiembre, señora Consejera, se subió usted a esta tribuna y nos anunció un Plan de Choque para el Empleo, lo mismo que ha anunciado hoy, un Plan de Choque para el Empleo. Dijo: «Un Plan de Choque moderno, dotado con 200 millones de euros», que, a tenor de los resultados, era tan moderno como ineficaz, porque digo yo que a eso se refería la señora Consejera cuando hablaba del fracaso en las políticas de empleo, ¿no?, al fracaso de las políticas de empleo en Andalucía que hacen que seamos la comunidad autónoma con la mayor tasa de paro en España, con un millón y medio de andaluces en paro.

[Aplausos.]

Digo yo que cuando habla de fracaso se refiere a su fracaso después de treinta años de Gobierno socialista en Andalucía, porque no creo yo que sea el señor Rajoy, que lleva un año, será su responsabilidad.

Eso sí, yo no sé si ese plan que anunciaron entonces lo han pagado porque, a tenor de los datos que teníamos de ejecución presupuestaria, a 30 de noviembre habían ejecutado ustedes, con las cifras de paro que tenemos, el 40% del presupuesto para empleo. Es decir, la comunidad autónoma con más paro, y aquí se

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

ejecuta a 30 de noviembre —es decir, faltaba un mes del año, ¿eh?— el 40%. Me faltan los datos a cierre de ejercicio, que supongo que estarán llegando estos días.

Pero es que eso no fue lo grave; lo grave fue que en octubre llegaron los presupuestos, y en esos presupuestos venía un recorte brutal de las políticas de empleo, 454,5 millones de euros menos para políticas de empleo. Y ayer vienen y nos anuncian un plan con 500 millones: 60 son los del plan de acción social que nos habían anunciado antes, 234 son los que esperan recibir del dinero que va a venir de Europa para el Plan de Empleo Joven. Pero ustedes ya habían hecho un recorte de 454,5 millones de euros en políticas de empleo, en la comunidad, vuelvo a decir, con más tasa de paro, con 10 puntos por encima de la media. Yo creo que ustedes no dejan de sacarse de la manga una serie de titulares sin fondo ninguno y con menos recorrido aún, y que no están poniendo sobre la mesa ninguna solución al importante problema del paro.

Habla usted hoy de reforzar los servicios del SAE. Pero, por favor, ¿cómo no se ruborizan? Si ustedes han desmantelado el SAE, si ustedes han despedido a ochocientas y pico personas en el SAE, ¿ahora nos van a decir que lo van a solucionar colocando a 300?

[Aplausos.]

Por favor, un poquito de rubor, de rubor.

Seis meses después, ustedes vuelven aquí con la misma cantinela y con las mismas soluciones, que, por cierto, son las que nos han llevado a la situación de paro y de crisis que tenemos en Andalucía. ¿Y me va a decir de nuevo que el empleo es su prioridad? Pero si es que no tienen credibilidad, si han necesitado 37 consejos de gobierno para que haya uno monográfico de empleo, y porque el socio de gobierno, Izquierda Unida, les ha estado presionando. Treinta y siete consejos de gobierno para que haya uno monográfico, cuando es el principal problema de Andalucía.

Se quieren presentar como un gobierno volcado en el paro y lo único que hicieron ayer, vuelvo a decir, es un refrito de propuestas, que está generando una gran decepción cuanto más se analiza, cuanto más se ve de dónde salen los fondos y a qué los van a destinar. Señora Consejera, no basta con decirle a todo el mundo que para ustedes el empleo es una prioridad: hay que actuar. Y ustedes demuestran cada semana, con sus decisiones en el Consejo de Gobierno, que son incapaces de poner medidas concretas sobre la mesa.

Y rechazan la reforma laboral. ¿Pero cuántos empleos se han salvado gracias a esa reforma laboral? Si el último trimestre antes de que hubiera la reforma laboral se destruyeron 254.000 empleos, y el primer trimestre de la reforma laboral 100.000. Hay una diferencia de 150.000, ¿eso ustedes no lo valoran?

[Aplausos.]

Esos serán empleos que no se han perdido gracias a esa reforma laboral que tan poquito les gusta. ¿O quizás, señora Consejera, lo que pretende que nos creamos hoy es que su hoja de ruta es el Pacto por Andalucía? Un acuerdo por Andalucía que ese Gobierno —su Gobierno— ha decidido abrir al conjunto de los agentes económicos, sociales y a los partidos políticos.

Ese va a ser el gran eje de actuación para el Gobierno andaluz para este nuevo curso político, ¿le suena? Lo ha dicho hoy, pero en realidad son las palabras textuales de la Consejera en esta Cámara, en esta misma tribuna, del 12 de septiembre de 2012. Decían ustedes entonces que en septiembre nos iban a llamar, y hasta enero no se produjo la reunión.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Lamentablemente, sus prioridades siguen siendo las mismas, porque no han hecho nada en estos seis meses, por eso siguen siendo las mismas. Las mismas, nada que no sea protestar contra el Gobierno de Rajoy, ir de víctimas y confrontar, aunque hayamos visto que cada vez que el Gobierno andaluz decía «socorro» y pedía auxilio financiero, ahí estaba el Gobierno de Rajoy para ayudar: el plan de pago a proveedores, los fondos ICO, el Fondo de Liquidez Autonómica... Digo yo, por cierto, señor Castro, que a esto se refería usted cuando decía los salvavidas del Gobierno, son los salvavidas que nos ha estado echando el Gobierno, casi once mil millones de euros de salvavidas para que se puedan pagar las deudas, la deuda, para que se puedan pagar las deudas a proveedores, para que se pueda pagar a los prestatarios de servicios a la Administración autonómica, para que se pueda pagar a los ayuntamientos. Salvavidas del Gobierno de Rajoy, ese que es tan malísimo, ese que está maltratando a Andalucía. Porque yo el desprecio a Andalucía no se lo he visto todavía al Gobierno de Rajoy; he visto ayudas continuas a esta Comunidad, eso es lo que he visto. Supongo que en este periodo de sesiones también seguiremos pidiendo ayudas, y con la dinámica de a Dios rogando y con el mazo dando, pongo la mano para pedir pero, al mismo tiempo. critico.

Y hablan de que quieren un pacto de todos, pero la verdad es que cada vez que abren la boca es para atacar al Partido Popular, cada vez es una provocación para ver si el Partido Popular renuncia al diálogo. Pues, mire usted, no, nosotros estamos dispuestos a dialogar porque para nosotros Andalucía es lo primero. Y vamos a dialogar hasta la extenuación, a pesar de que ustedes en todas sus intervenciones quieran provocar que el Partido Popular se quede al margen, que en realidad es lo que en el fondo me parece que les gustaría.

Su problema, señora Consejera, es que han perdido ustedes la credibilidad, porque le recuerdo que otro objetivo encomiable era el de recuperar la confianza de los ciudadanos en los políticos, porque en la política está la solución a sus problemas. Y se les olvida que parte de esa confianza —lo hemos dicho aquí en alguna ocasión— se ha perdido por culpa de escándalos como el de los ERE, capitaneado por su Gobierno, por el paripé que el bipartito hizo en la Comisión, por Invercaria... Por todo eso es por lo que se ha perdido gran parte de esa confianza.

Y nos anunció dos leyes de las que hoy ha vuelto hablar: una de transparencia... ¿Le suena? Estos días estamos hablando mucho de transparencia y de acceso a la información, que ahora vuelven a retomar, aunque siguen sin comenzar por la transparencia en la gestión. Ahí siguen las dudas...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, le ruego vaya concluyendo.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Yo concluyo, pero espero la misma generosidad que con la Consejera, que ha estado 35 minutos, señor Presidente.

Ahí siguen las dudas sobre el fondo de reptiles... [Aplausos.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, tendré la generosidad que el Presidente estime conveniente. Continúe su intervención.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Espero que estime conveniente el ser generoso hoy conmigo.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, no dialogue con el Presidente, porque está consumiendo el tiempo que le pienso dar.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muy bien. Pues ahí están las dudas, si tendré el tiempo de decirlo todo o no.

Pero... Las dudas sobre el fondo de reptiles, sobre la actuación del Presidente del Gobierno, que, según el Interventor, era el que cebaba la partida fraudulenta de los ERE. Ahí están las dudas sobre Invercaria, ahí están los contratos a familiares, ahí siguen estando las dudas.

Y habló de la lucha contra el fraude político y social. Después de esa, hemos sabido poquito más.

Y yo lo que le digo, después de seis meses, es lo que le ha dicho su compañero de Izquierda Unida esta tarde: certidumbre. Eso es lo que le pedimos, señora Consejera, que haya certidumbre, que lo que ha anunciado hoy dentro de seis meses, cuando volvamos en septiembre, no sea lo mismo que anuncia usted de nuevo porque no haya hecho nada, como ha ocurrido en los últimos meses.

¿Quiere que hablemos de lo que ha hecho hasta ahora su Gobierno? Treinta y siete sesiones del Consejo de Gobierno —bueno, 38 con la de ayer—, tres proyectos de ley —uno, el de Presupuestos para 2013; los otros dos, los de creaciones de colegios profesionales, esos que se han aprobado esta tarde, esas eran sus prioridades—. Eso sí, ustedes no gobernaban a golpe de decretazo, como hace Rajoy, pero llevamos ya seis decretos leyes, y algunos como el Plan de Reequilibrio Financiero, que es importante, otro como el de reordenación del litoral... Creo que son decretos leyes que afectan muchísimo a los andaluces, pero no, para ustedes el decreto ley va bien, para los demás son decretazos.

Cuatro planes...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, debe concluir inmediatamente.

La señora CORREDERA QUINTANA

-Voy concluyendo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Cuatro planes, incluido el contrato-programa de RTVA. Si es que se les ve el plumero en las prioridades, se les ve el plumero. Pero, eso sí, confrontación casi todos los consejos de gobierno. Ya hay cuatro recursos contra el Gobierno..., contra decisiones del Gobierno de Rajoy y otros tantos que han anunciado.

En fin, uno es prisionero de sus palabras. También dijo usted en septiembre, señora Consejera —palabras textuales, ¿eh?—: «No hay ni un solo directivo que vaya a ganar en el sector público de Andalucía más que el Presidente de la Junta». Dieciséis en Canal Sur. ¿Es que ha dejado de ser la RTVA pública? ¿O es que usted faltó a la verdad en ese Pleno? Porque son sus palabras textuales.

Y, desde luego, no me hablen ustedes de impuestos, cuando aquí pagamos impuestos por las bolsas de plástico, han subido la fiscalización ambiental un 352% en los últimos años en Andalucía y tenemos... La fiscalidad, que he dicho fiscalización, perdón, la fiscalidad. Y tenemos el impuesto sanitario, el céntimo sanitario, más alto, al límite permitido por la ley.

En fin, el doble lenguaje ahí está. Y yo les recuerdo que, para recortes, los suyos: en política social, 120 millones en transferencias a las corporaciones locales menos de su Gobierno, 12 por parte de Rajoy, fíjese; 1.043 millones menos de euros en sanidad por parte del Gobierno socialista de Andalucía, quince menos por parte de Rajoy. Creo...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera, debe concluir, inmediatamente es inmediatamente, o sea, ya.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Creo que las diferencias cantan y ahí están. Así que no es para presumir y, desde luego, no es para estar orgulloso de lo que han hecho ustedes en los últimos seis meses, que es lo mismo que prometen para los próximos.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate la Consejera de Presidencia e Igualdad.

Tiene la palabra, señora Consejera.

La señora DÍAZ PACHECO, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

-Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al portavoz de Izquierda Unida el reconocimiento en el esfuerzo que está haciendo este Gobierno en materia de empleo. Y es verdad, lo estamos haciendo a pulmón, a pulmón.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y cuando me refería antes a que deseo —deseo además de corazón— que la Ministra Báñez se inspire en Andalucía, deseo también que en los próximos días tome nota del esfuerzo que estamos haciendo rebuscando en las partidas del Gobierno andaluz ese dinero y poniéndolo a disposición de un Plan de Choque que va a ir directamente a miles de personas que en estos momentos lo pasan mal en Andalucía. Espero que tome nota, y espero, insisto, que tengamos una noticia positiva en los próximos días en ese sentido.

Y es verdad que no solo estamos haciendo un esfuerzo, sino que estamos cumpliendo con los planes. Y eso creo que es lo que debe destacar, señor Castro. Es decir, hacemos planes, pero los ejecutamos. Y eso da certidumbre a los ciudadanos y genera confianza en ese camino hacia la corresponsabilidad del que le hablaba antes.

Y es verdad también que el déficit no puede ser el único objetivo, no puede ser nuestra única prioridad; por eso ahí están los planes y las medidas de empleo, como las que en el día de ayer permiten poner sobre la mesa 500 millones dirigidos a lo que es nuestra prioridad.

Agradecer igualmente a la portavoz del Partido Socialista su intervención. Se ha centrado en lo que le importa a la gente, en lo que están sufriendo miles de familias en este país, en el empleo y en la sensación además que tienen muchos ciudadanos de que no hay rumbo, de que esto es como una nave sin patrón y van hacia la desesperanza. Y yo creo que, en ese sentido, la mano tendida a la que ha hecho referencia es lo que los ciudadanos esperan de nosotros, aunque a veces esa mano tendida no encuentre respuesta en el interlocutor.

Y, lamentablemente, el tono que la portavoz del Partido Popular ha esgrimido aquí hoy no se corresponde con la actitud del Partido Popular, de la Ejecutiva del Partido Popular, del Presidente, el señor Zoido, o en el día de ayer el Secretario General, el señor Sanz. No sé si estamos ante un pollo sin cabeza o verdaderamente es que están pasando unas semanas muy complicadas en el seno del Partido Popular. [*Aplausos*.] E intuyo además que, en esa semana complicada, la portavoz del Partido Popular hoy ha usado o ha optado por la estrategia del ventilador o por una lluvia de confeti de acusaciones hacia el resto de los intervinientes que les permita tapar sus propias vergüenzas. Creo que no es la actitud que han mantenido los principales dirigentes del PP en estos días, y con eso yo me quedo.

Y no hay nada peor que venir a una sesión del Parlamento... Todos traemos papeles, todos traemos papeles y, lógicamente, traemos notas, las leemos, nos apoyamos, pero no hay nada peor que no escuchar a quien interviene antes que uno. Y eso es lo que yo siento después de haber estado aquí hablando, esforzándome en trasladarle a su señoría cuál es el rumbo, la hoja de ruta del Gobierno para los próximos meses. Y digo que no hay nada peor porque, o usted tiene el tímpano de cristal, o creo que de mis palabras no ha salido un solo insulto ni una sola agresión ni al Gobierno de la Nación ni a los dirigentes del Partido Popular.

Lógicamente, no somos lo mismo, no somos iguales, tenemos hojas de ruta distintas, vamos por caminos diferentes y las prioridades son también distintas. Y eso se reflejará cada vez que un diputado de izquierda en esta Cámara intervenga, frente a un diputado de derecha.

Pero las prioridades de este Gobierno y las de esta Consejera, lógicamente, son las mismas que hace seis meses. Y si la situación no cambia y las políticas del Gobierno siguen lastrando la situación económica de este país, lógicamente, seguirán siendo las mismas prioridades. La primera, trabajar por el empleo; la segunda, resistir a las barbaridades que su partido está llevando a cabo en el Gobierno de la Nación. Y si usted

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

compara mi intervención dentro de seis meses, si seguimos por el mismo camino, lógicamente, encontrará la misma respuesta. Lo que no va a encontrar en mis palabras es lo que yo encontré ayer en palabras del Presidente del Gobierno. Nosotros sí estamos actuando conforme a nuestros programas electorales, y no tenemos que pedir disculpas para decirles a los ciudadanos que en un año de Gobierno no han hecho absolutamente nada de lo que le prometieron a los ciudadanos. Eso no lo va a encontrar en esta Consejera.

Y lamentablemente, lamentablemente, creo que le tengo que decir que Rajoy sí tiene mucha culpa. Que lleva un año, como usted bien ha dicho, pero qué año, qué año. Se han destruido 2.330 empleos diarios. Se ha destruido en un año lo mismo que en los dos años anteriores a la crisis. Se han destruido en España 850.000 empleos en el año 2012, y, si sumamos 2011 y 2010 juntos, estamos ante 837.000 empleos.

Lamento decirles que ustedes militan en el partido del despido, en el partido del paro, en el partido que está llevando al desasosiego a miles de trabajadores a los que les han vendido que la competitividad se consigue bajando salarios y despidiendo fácilmente a los trabajadores, que no está en el talento, en la innovación, en reforzar las relaciones laborales, en reforzar la negociación colectiva, en conseguir que nuestra economía sea más competitiva, que compitamos porque seamos mejores.

Y lamentablemente, cuando un Gobierno hace una reforma laboral que ha traído desesperanza, desasosiego, que ha hecho que miles de personas en miles momentos ya no solo han perdido su puesto de trabajo, sino que no encuentran en el horizonte la posibilidad de incorporarse al mercado laboral, hacen falta planes de empleo. Hizo falta ese plan de empleo 100 días después de tomar posesión este Gobierno, y hacen falta las 21 medidas que en el día de ayer..., que, como le he dicho antes, no fue casualidad, no fue casualidad, fue el mismo día que, lamentablemente, hace un año se dieron demasiados pasos atrás y se rompió el modelo de relaciones laborales en este país. Y el mismo día, este Gobierno demostró que somos diferentes, que no estamos parados.

A ustedes les gustaría que estuviésemos parados. Confunden su deseo y la realidad, y eso es peligroso en política, confundir lo que uno quiere con lo que realmente pasa. No estamos parados, y eso permite que se compare, que se vea que lo que se hace en Andalucía nada tiene que ver con lo que ustedes hacen donde gobiernan.

Que, insisto, mientras acaban con los derechos de los trabajadores, mientras rompen las relaciones laborales, mientras enfrentan a los empresarios y a los representantes de los trabajadores, mientras abaratan el despido, mientras sumen a muchas familias en el desasosiego, aquí, pregúnteles a sus alcaldes, ellos han sentido los efectos del Plan de Choque, y han podido darles respuesta a muchos de sus vecinos gracias a ese Plan de Choque. Plan de Choque que, por cierto, va con el sello y la financiación, a pulmón, como decía el portavoz de Izquierda Unida, del Gobierno andaluz.

Y ante esa falta de rigor, hoy, insisto, creo que es un día complicado para su partido, son semanas muy complicadas. Yo no le voy a entrar en la transparencia, ¿eh?, yo no le voy a entrar en la transparencia. Hombre, porque, sobre todo, ya me lo contó el otro día el Secretario General del Partido Popular: «El PP apoya prohibir los sobresueldos, aunque cree que no es una prioridad». En mi partido sí es una prioridad. Y, entonces, no le voy a permitir que me hable hoy de Canal Sur, no le voy a permitir que me hable hoy de los ERE, que me dé lecciones de Invercaria, porque nosotros actuamos de manera distinta ante la corrupción, porque nosotros estamos sintiendo lo que está pasando en su partido y lo que está pasando en el Gobierno de España, porque eso va directamente al corazón de la democracia. [*Aplausos*.]

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y no nos alegramos, no nos alegramos, no nos alegramos de que salgamos a la calle y que nos miren los ciudadanos. No nos alegramos de que se alejen de nosotros, que nos consideren el principal..., uno de los principales problemas que tienen en este país. No nos alegramos de que el Presidente del Gobierno no dé una respuesta coherente. No nos alegramos de que no digan la verdad. No nos alegramos de que este país se levante cada día con un sobresalto, que la imagen de este país en el mundo aparezca en la portada de los principales periódicos por la corrupción. No nos alegramos de eso, porque no queremos acabar con el adversario. Queremos acabar con el empleo, queremos ganarles en las urnas, queremos demostrar que nuestro programa de gobierno es mejor para los ciudadanos, que permite que en estos 30 años, cuando ha gobernado la izquierda, a este país le ha ido mejor y ha habido más igualdad. Y ha habido mejores derechos y hemos avanzado cuando ha gobernado la izquierda. Y que no sabemos, porque tan solo llevan un año, como usted ha dicho, qué nos vamos a encontrar dentro de tres años, si aguantan tres años.

[Aplausos.]			

Muchas gracias.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

9-13/APP-000015. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Administración autonómica de Andalucía

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Consejera.

Terminado el debate de esta comparecencia, pasamos a la tercera y última comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación económico-financiera de la Administración autonómica de Andalucía, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Buenas tardes-noche. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Comparezco en el día de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informarles acerca de la situación económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía.

Señorías, como no puede ser de otro modo, en la actual situación económico-financiera de la Junta confluyen los resultados de la prudente gestión presupuestaria llevada a cabo durante los años de fuerte crecimiento económico y el contexto económico y político en el que nos encontramos, y que condiciona en gran medida nuestra actividad financiera. Un contexto en el que la reducción del déficit público se ha erigido en objetivo prioritario de la política económica dominante, desplazando al crecimiento económico, la creación de empleo y el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, como fines últimos de la participación pública en la economía. Pero, señorías, como acaba de decir el Presidente Obama, la reducción del déficit público por sí sola no es un plan económico.

Al servicio de la consolidación fiscal, las denominadas políticas de austeridad están contribuyendo a ahondar la recesión en España y a perjudicar muy seriamente las expectativas de crecimiento de la Unión Europea. Tanto es así que el señor Ministro de Hacienda ha reconocido, en el día de ayer, que hay que negociar con Europa un ritmo de consolidación fiscal que no provoque más recesión económica. Esperamos que esta afirmación sea el primer paso para una redefinición de su política económica.

Desde Andalucía siempre hemos defendido una consolidación progresiva y hemos manifestado, además, nuestro apoyo al señor Rajoy, al Gobierno de España, para defender en Europa un ritmo de consolidación fiscal que no ahogue nuestro desarrollo y poder frenar así la dolorosa sangría del paro.

La cuestión, señorías, para abordar este asunto es urgente. De hecho, las previsiones de crecimiento realizadas por los diferentes organismos han experimentado un empeoramiento sustancial con respecto a las que habían estimado solo unos meses antes.

El Fondo Monetario Internacional redujo, el pasado mes de octubre, sus previsiones para la zona euro en 2012, desde el 1,1% positivo al -0,4% de crecimiento negativo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

En el caso de España, el Gobierno continúa siendo el más optimista en sus previsiones para 2013, que aun así muestra una nueva caída del PIB del -0,5%. Y la recesión, señorías —quiero volver a afirmar—, también que está íntimamente vinculada con los ingresos públicos.

Ya les he comentado en ocasiones anteriores que el resultado de nuestro proceso de consolidación fiscal está determinado por la pérdida incesante de ingresos y no por la trayectoria del gasto público, como intentan, insistentemente, hacernos creer.

Al día de hoy, en España, el gasto público es un 19% menor, en términos de peso sobre el PIB, que la media de la zona euro. Sin embargo, a pesar de la subida de impuestos, obtenemos un 20% menos de ingresos que la media. Creo que estas simples cifras evidencian dónde está el problema.

Es imprescindible que el Estado que ostenta las máximas competencias para actuar sobre la normativa básica tributaria aborde un plan serio de reforma de nuestro sistema fiscal, que nos permita situarnos en los estándares europeos en cuanto a recaudación y que responda, verdaderamente, al mandato constitucional: que debe contribuir más quien más tiene. En este sentido, me gustaría recordar que este problema se plasmaba también en el acuerdo alcanzado en la V Conferencia de Presidentes, que tuvo lugar el pasado mes de octubre; una reunión solicitada meses atrás por el Presidente Griñán, y de la que se salió con una declaración conjunta, respaldada por todos —resalto—, por todos los presidentes autonómicos. Un hito fundamental para dar un mensaje de unidad a los mercados e instituciones internacionales, algo que, por cierto, no fue capaz de obtenerse en anteriores formaciones, en anteriores conferencias, lo cual debería ser objeto de reflexión por parte del Partido Popular.

En cualquier caso, la declaración conjunta de la Conferencia de Presidentes constataba la disminución de los ingresos provenientes del sistema de financiación como consecuencia de la reducción de los ingresos públicos, y planteaba una reflexión sobre el sistema tributario, para hacerlo más eficiente y equitativo. Asimismo, la citada conferencia comprometía al Gobierno a evaluar el efecto de la aplicación del sistema de financiación en las distintas comunidades autónomas, a través del Comité Técnico Permanente de Evaluación, previsto en la Ley 22/2009, aunque al día de hoy aún no se ha producido actuación al respecto.

Por otra parte, dentro del contexto económico del que hablaba al comienzo de mi intervención, es fundamental que comentemos, también, otro de los factores determinantes de la situación económica de las administraciones públicas, tal cual es la contracción del crédito.

La escasez de crédito está estrangulando la recuperación de la economía y perjudicando, además, más intensamente, a las pequeñas y medianas empresas, a las empresas y a los autónomos; tampoco la Administración pública, las administraciones, son ajenas a esta problemática.

Los créditos concedidos por el sistema financiero permanecen en cifras negativas desde comienzo de 2009, con una caída más acentuada incluso en 2012.

En el caso de las comunidades autónomas, las tensiones de los mercados financieros y las sucesivas crisis de la prima de riesgo han dado lugar a que haya sido extremadamente difícil acceder al crédito. En este caso, además, el volumen es decisivo: las comunidades autónomas más grandes, como es Andalucía, cuyos importes a captar son necesariamente mayores, asumen también más problemas para poder colocar su deuda en los mercados que aquellas comunidades de pequeño tamaño, lo que ha condicionado nuestra participación en el Fondo de Liquidez Autonómico, que se aprobó, porque se propuso por parte del Gobierno, y se

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera —insisto siempre— con el apoyo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, las cantidades de deuda que se ha permitido financiar a través de este mecanismo no han cubierto las posibilidades ni las peticiones que la Junta de Andalucía formuló, por lo que no se ha cubierto el volumen de deuda autorizada, como yo he tenido ocasión de manifestar en esta Cámara en reiteradas ocasiones.

Por esta razón, la culminación del proceso de saneamiento del sistema financiero es un factor capital para asegurar la recuperación económica como condición para que el crédito fluya de nuevo hacia empresas, familias y administraciones públicas.

Por último, por lo que respecta al contexto de la situación actual, debo detenerme en la normativa de estabilidad presupuestaria, cuya aplicación ciñe fuertemente nuestra actividad económica y financiera.

Es bien sabido por todos ustedes que no estamos de acuerdo con la distribución del ajuste que ha impuesto el Gobierno de la Nación, sirviéndose de una aplicación de la Ley de Estabilidad que creemos que no se ajusta a lo dispuesto en el propio texto.

El injusto reparto del objetivo de déficit entre la Administración central y las comunidades no se ha limitado sobre todo a 2012, cuando la Administración general del Estado se ha reservado todo el margen adicional de déficit que nos concedió la Unión Europea. Quiero recordarles que la Unión Europea nos otorgó un mayor déficit como respuesta a las condiciones adversas que estaba viviendo la economía española, y, curiosamente, estas condiciones adversas no se entendieron, por parte de España, que atendieran o que fueran para el conjunto de las administraciones públicas, sino solamente entendieron que le perjudicaban a él, y, por eso, entiendo que se quedó con esta..., con este margen.

Lo que es aún más grave es que esta misma e injusta exigencia se acrecienta en 2013, cuando las comunidades autónomas debemos reducir nuestro déficit en 8.500 millones de euros, mientras que la Administración general del Estado deberá hacerlo en 1.000 millones menos.

Les recuerdo, además, que la subida de los grandes impuestos ha ido íntegramente a la Hacienda nacional, y no se ha compartido la recaudación con las comunidades autónomas. El esfuerzo exigido a las comunidades autónomas va mucho más allá de lo previsto en la Constitución y de lo previsto en la Ley de Estabilidad: a las comunidades autónomas se nos obliga a tener superávit estructural en 2014, cuando es 2020 la cifra que estaba comprometida. Por lo tanto, las comunidades autónomas tenemos que ajustarnos más, más rápidamente, para, por el contrario, aumentar los márgenes de los que se dota la Administración general del Estado.

Todo ello a pesar del compromiso adquirido por el Presidente Rajoy en la Conferencia de Presidentes, el pasado mes de octubre, para que se estudiase el reparto del déficit. Y, hasta el momento, tampoco hay noticias de ningún avance en este sentido.

Igualmente tampoco tenemos noticias de cómo va a moverse la posibilidad de distribuir de manera diferente el déficit entre comunidades autónomas para que no se reparta solamente en función del PIB regional. Entendemos que la asignación del mismo porcentaje de déficit según el PIB regional a todas las comunidades autónomas perjudica especialmente a las de menor renta, en un momento en el que los recursos procedentes del déficit se materializan presupuestariamente en gran parte en servicios públicos y prestaciones. No es justo tampoco que no se tenga en cuenta la trayectoria de cada Administración, favoreciendo a aquellas que presenten menores ratios de endeudamiento.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Pese a ello, quiero volver a repetir que Andalucía continúa manteniendo un sólido compromiso con la estabilidad presupuestaria y una consolidación fiscal progresiva que no contribuya a agravar aún más la recesión, tal y como propone el señor Montoro en el día de ayer.

Como les decía al comienzo de mi intervención, la situación actual es también fruto de la gestión en el pasado. Porque el compromiso de Andalucía con la estabilidad no es nuevo. Andalucía siempre cumplió con su objetivo en el periodo 2003-2007, generando superávit y reduciendo su endeudamiento. De hecho, señorías, nuestra Comunidad contribuyó con su gestión presupuestaria a la contención de la deuda nacional con nada menos que 6.900 millones de euros en ese periodo. Gestión que nos permitió afrontar la recesión con un amplio margen que no tenían otras comunidades autónomas. Todas estas son reflexiones previas que estimo necesarias. Tras estas —insisto— reflexiones, pasaré ahora a comentar algunos datos concretos de la situación económico-financiera de nuestra Comunidad.

En primer lugar, para poder valorar nuestra situación económica y financiera en términos comparados, debo remitirme a los últimos datos disponibles de ejecución presupuestaria de las comunidades autónomas, que corresponden al mes de noviembre de 2012. Como saben ustedes, el Ministerio de Hacienda pública, sobre la base de la información que remitimos mensualmente las comunidades autónomas, un resumen de la ejecución presupuestaria, lo que permite compararlo. Para ello realiza algunas operaciones de homogeneización, que en nuestro caso supone excluir las partidas de ingresos y gastos correspondientes a la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado y del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

De acuerdo con esos datos, hasta noviembre de 2012 se habían reconocido obligaciones por un total de 23.833 millones de euros en los capítulos I al IX. Esto supone que hasta esa fecha se había ejecutado el 85% del presupuesto de gastos inicialmente aprobado. Para tener una referencia: este nivel de ejecución es ligeramente superior a la media de las comunidades autónomas, que a esa fecha es un 84,1%, y mayor también al de otras diez comunidades autónomas. El importe de las obligaciones reconocidas en Andalucía se ha incrementado con respecto al mismo mes del año anterior en un 6,7%, mientras que para la media de las comunidades autónomas ese montante no ha experimentado variaciones respecto al año anterior. Como suele ser habitual, el grado de ejecución de las operaciones corrientes es superior a las de capital y se acerca al 91%, lo que significa también un importe de 19.446,6 millones de euros.

Por lo que se refiere a los ingresos voy a comentar cuál ha sido la ejecución acumulada hasta el mes de noviembre. El importe de los derechos reconocidos totales, como digo capítulos I al IX, ha sido de 24.438,8 millones de euros, cifra que equivale al 87,2% de las previsiones iniciales de 2012. Debemos señalar no obstante que existe una notable diferencia entre la evolución de los ingresos corrientes y los de capital. Los primeros, vinculados al sistema de financiación autonómica, están reduciéndose un 5,1% respecto al anterior; los ingresos de capital por el contrario al aumentado un 12,9% frente a noviembre de 2011.

En relación a los pagos realizados hasta noviembre, estos alcanzan el 85,5% de las obligaciones reconocidas y aumentan en total un 4,1% respecto a noviembre de 2011, mientras que en el conjunto de las comunidades autónomas se reducen en un 2,5%. De nuevo, para que tengan una referencia, nuestro nivel de pagos es superior a comunidades como, por ejemplo, Valencia, que está en el 82,9%, Castilla la Mancha que está en el 81,1%, Murcia 81%, Baleares 71,9% o Cataluña que está en el 83,9%.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Por último, con el fin de completar la descripción de la situación económica y financiera de la Junta, es preciso valorar nuestro nivel de endeudamiento, para lo cual comentaremos los últimos datos disponibles del Banco de España, que son los relativos al tercer trimestre de 2012. Según esos datos, la ratio de deuda sobre el PIB en Andalucía continúa estando claramente por debajo de la media: 12,8% del PIB frente al 15,9% de la media —3,1 puntos porcentuales del PIB de diferencia—. Es decir, tendríamos que endeudarnos en 4.300 millones de euros más para alcanzar la media.

Si nos referimos a la deuda por habitante, esta es en Andalucía de 2.189 euros, cuando la media de las comunidades de régimen común es de 3.557 euros por persona. La deuda por persona en Andalucía es un 38,5% menos que en la media de las comunidades de régimen común, y muy lejos, por tanto, de la deuda acumulada por otras comunidades tales como Castilla-La Mancha, que está en un 25,7%, Valencia, Cataluña, Baleares o Murcia. En resumen, nuestro endeudamiento equivale al 11% de la deuda del conjunto de las comunidades autónomas, muy por debajo del peso de nuestra economía sobre el conjunto de España.

Y, señorías, tampoco hemos recurrido a sobreendeudar a nuestro sector público. La deuda de las empresas públicas andaluzas por quinto trimestre consecutivo se mantiene constante en un porcentaje del PIB del 0,5%, mientras a nivel nacional la ratio se sitúa en más del doble, el 1,2%.

Una vez expuesta la situación, quiero hacer hincapié, de nuevo, en que el camino no es seguir ahondando en políticas de austeridad, ya que la problemática no se encuentra en los gastos públicos sino, tal y como he dicho anteriormente, en la caída del nivel de ingresos. Y es precisamente esta austeridad la que está lastrando nuestro crecimiento económico, con la consecuencia tan dramática de los datos de paro, que han sido objeto de amplio debate en el día de hoy, y en concreto el desempleo juvenil, que ha encendido incluso las alertas de la Unión Europea. Por eso creemos firmemente que el control del déficit debe acompañarse con políticas de reactivación económica y de estímulo que permitan poner freno a esta senda tan tremenda y podamos revertir sus valores.

Por ese motivo, antes de concluir, vuelvo también a reclamar lo que considero que es de justicia para la Comunidad Autónoma, y en lo que repetidas veces he pedido el apoyo del Partido Popular, y es que la ampliación, si se produce, del objetivo de déficit permitido para España sea también compartida con las comunidades autónomas, que el reparto sea diferente, porque de esto dependerá en gran medida que la situación económico-financiera de nuestra Comunidad en el año 2013 pueda mejorar.

Lo he reiterado en numerosas ocasiones al Gobierno de la Nación. Recientemente el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, ha anunciado una distribución proporcional del esfuerzo fiscal a las comunidades autónomas si a España se le relaja su objetivo de déficit para 2013, del mismo modo que el Presidente Mariano Rajoy se lo ha propuesto al Comisario de Economía europeo, el señor Olli Rehn.

Por lo tanto, creo que puede encontrar, perfectamente, acomodo en la Unión Europea y en la política del Gobierno el dar cumplimiento a esa demanda que estamos haciendo desde Andalucía de que haya un reparto más equitativo del objetivo de déficit y que sea más respetuoso con aquellas comunidades autónomas que tenemos además una historia de endeudamiento menor. Y que no vaya ligado al PIB, como les he comentado anteriormente, para que haya una relación razonable entre el reparto y las necesidades de la población, cosa que es de justicia en cualquier caso pero particularmente relevante en una comunidad como la andaluza, que tiene un esfuerzo importante por delante en relación con las cifras de paro y desempleo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Nada más, señorías. Espero poder contar con su apoyo y espero además que, una vez que se publiquen las decisiones de la Unión Europea, el Gobierno de la Nación lo materialice de manera razonable para la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Consejera.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para ello su portavoz, señor Rojas García.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera, nosotros encantados de apoyarle en lo que sea bueno para Andalucía, pero nos tiene que decir en qué, nos tiene que dar datos, porque aquí ha hablado de muchas cosas pero no ha ido a lo concreto.

Hoy le hemos pedido esta comparecencia para saber si va a cumplir con los objetivos de déficit, cómo están estas cifras de déficit a día de hoy. Porque usted lo tiene que saber, porque en otras comunidades autónomas ya esas cifras se han desvelado y están en ese cumplimiento del déficit del objetivo 1,5%.

Señora Consejera, aquí usted ha hablado de otros países, habla nuevamente de Obama. Menos Obama y más Andalucía, señora Consejera.

Tampoco hemos venido aquí para hablar de las perspectivas financieras del Gobierno de España sino del gobierno autonómico al que usted representa esta tarde en este Parlamento. Y el coste del reparto del objetivo del déficit, al que usted alude hablando de que el Gobierno se ha reservado ese reparto del objetivo de déficit, es sencillamente por una razón muy concreta, que usted también conoce perfectamente, señora Consejera: el gasto real lo tiene el Estado, que tiene que pagar la Seguridad Social, las pensiones y el desempleo, y es un gasto muy importante. Gasto social en estos Presupuestos Generales del Estado: dos de cada tres euros van destinados a políticas sociales. Ese es el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno más social, que destina dos de cada tres euros a políticas sociales.

El esfuerzo que se les exige a las comunidades autónomas, que usted aquí declama, no es ningún esfuerzo, señoría: es un reto. Un reto que nos tiene que movilizar a todos, y que también tiene que motivarles a ustedes, que están gobernando. Es un reto para hacer un mejor presupuesto, un presupuesto más equilibrado, para depender menos de la deuda, depender menos de lo externo, y con el presupuesto propio de la Junta de Andalucía poder realizar esas políticas de empleo, políticas sociales, políticas educativas que Andalucía necesita y que hoy se ven muy resentidas porque ustedes han metido a Andalucía, durante todos estos años de gestión, en una trampa. Ustedes han hecho que estemos endeudados hasta las cejas y que

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

los andaluces tengamos que pagar todos los días 10 millones de euros de intereses a la deuda que ustedes han contraído y que van directamente a los bancos. Esa es la gestión suya y la gestión de su Gobierno. Y todo eso es lo que queremos que se arregle, y lo queremos con un presupuesto equilibrado y con unas cifras claras.

¿Cuál es el sólido compromiso que tiene la Junta de Andalucía para equilibrar el presupuesto que usted aquí ha aseverado? ¿Ese sólido compromiso es cumplir el objetivo de déficit? ¿Lo es o no lo es? Le ruego, señora Consejera, que conteste en esta comparecencia a estas preguntas, porque para eso es esta comparecencia, porque para eso lo hemos hecho, para que haya transparencia en las cuentas públicas de la Junta y saber si están ustedes en el camino de la reducción de la deuda y del equilibrio presupuestario.

Me gustaría que usted nos contestara con claridad a cuestiones muy claras, aproximación del déficit del año 2012. ¿Cuál es, señora Consejera, el 2%, el 1,7%, el 3,5%, el 1,5%...? Dígalo, porque usted lo tiene que conocer, seguro, y si no lo conoce, mal camino, mal vamos, si la Consejera de Hacienda no conoce esas cifras al día de hoy. Si la Intervención General le ha dado algún papel, le ha dado algún dato ya concreto de ese objetivo de déficit. ¿Se lo ha dado la Intervención General de la Junta de Andalucía o no se lo ha dado, señora Consejera? También tiene que responder a esto en aras a esa transparencia y la buena llevanza de las cuentas públicas.

¿Tiene capacidad la Junta de Andalucía para financiarse por sí misma o tendrá que acudir otra vez al Fondo de Liquidez Autonómica? También queremos saber esa cuestión. En caso de acudir al FLA, Fondo de Liquidez Autonómica, ¿cuánto va a solicitar el Gobierno de la Junta de Andalucía? ¿La totalidad del endeudamiento para el 2013 y también la parte que no consiguió colocar en los mercados en el año 2012? ¿Cuánto va a solicitar? Y, en ese caso, ¿en qué se va a gastar el dinero la Junta de Andalucía? También tenemos derecho a saberlo. ¿Cuál es la deuda sanitaria, señora Consejera? Habla usted de pagos, ¿cuál es la deuda sanitaria que tiene ahora el Gobierno de la Junta de Andalucía? Dígalo, que no nos encontremos luego con la sorpresa de las facturas en los cajones, por miles de millones de euros que hay que pagar a cargo de ese FLA, como ha ocurrido en el anterior. ¿Cuál es la deuda farmacéutica? ¿Podría dar usted un calendario de vencimiento de deuda en esta comparecencia? Estaría en condiciones, insisto, tiene que estarlo porque usted es quien dirige el departamento.

Señoría, aquí se ha hablado mucho, en las comparecencias de la señora Díaz, del desempleo. El desempleo que hay en Andalucía es insoportable, no podemos tener un 65% de paro juvenil y un desempleo del 36%. Son cifras insoportables para cualquier Administración, que no puede permitir, y tiene que hacer políticas para la creación de empleo, políticas para el desarrollo. Pero aquí, señora Consejera, los datos cantan. Si no ha habido esas políticas, tenemos una tasa de desempleo mucho más alta que el resto del país, achacable a sus desaciertos en políticas de empleo y también en políticas económicas. Esa es la realidad. Usted habla de políticas de estímulo, pero los planes de empleo que se presentaron ayer son, como ha dicho mi compañera Ana Corredera, son planes que son un parcheo, que son un refrito de lo anterior. Si los planes que presentó el señor Griñán al comienzo de la legislatura han sido un fracaso. Dígame usted cuántos empleos se han creado en Andalucía con los planes de choque que supuestamente iban a actuar con la presentación del Presidente de la Junta de Andalucía, aquí, en el Parlamento. No, no se han creado empleos, señoría; lo que se está haciendo es ir a la superficie del problema, pero no se va a la raíz, que es un cambio en el rumbo de

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

la Administración, quitar toda esa grasa de Administración paralela política, que ustedes han montado durante tantos años y que no se atreven a reformar.

Las medidas no son creíbles, porque el Plan de Empleo directo que necesita ahora Andalucía, el más sencillo, el más directo, el más fácil de explicar, es que la comunidad autónoma pague lo que debe. A los ayuntamientos les debe 500 millones de euros en transferencias, a los autónomos les debe 700 millones de euros, tienen muchas dificultades para crear empleo, para sostenerse como autónomos, si tiene, desde luego, toda esa cantidad de dinero que recibir de la Junta de Andalucía, que no reciben. La deuda con los agricultores y ganaderos, 400 millones de euros; 750, las universidades; 500 millones de euros a empresas de construcción, que han realizado servicios para la Administración autonómica y que no han sido pagados por la Administración autonómica. Hay muchas empresas que ya han tenido que despedir a sus empleados, porque la Junta de Andalucía no ha pagado. Por tanto, pague usted lo que debe, y ese será un plan de empleo muy rápido para sostener empleos y cumplir con su responsabilidad.

[Aplausos.]

Y, señorías, ustedes presentan unas cuentas llenas de números rojos desde hace años, estamos ya desgraciadamente acostumbrados a ellos. Unas cuentas opacas, unas cuentas que no son transparentes. Es indudable que el marco económico general y la falta de crédito en los mercados provocan dificultades a todas las administraciones. Esto es cierto, señorías, pero Andalucía tiene un problema añadido que lastra sus posibilidades de recuperación económica: el gran problema es su Gobierno, el gran problema son ustedes, que no son capaces de poner medidas en marcha para arreglar todo lo que han hecho mal durante todos estos años. Un Gobierno que no da datos económicos, un Gobierno que no paga, un Gobierno que no es transparente es un Gobierno que no tiene credibilidad, ni aquí, en este Parlamento, ni fuera del Parlamento, ni en Andalucía, ni en España, ni en Europa, ni en los mercados. Un Gobierno opaco y un Gobierno que se resiste a reformar, cuando vienen tiempos de crisis, es un Gobierno que pierde credibilidad. Por tanto, su Gobierno tiene que recuperar el tiempo perdido, y eso le pedimos. Nada se ha hecho, en este último año, en el bipartito del Gobierno de la Junta de Andalucía. No se ha hecho nada, lo decía también mi compañera Ana Corredera: cuarenta consejos de gobierno, ya casi, sin hablar de empleo, prácticamente, y ha sido a marchas forzadas y para preguntar lo que ustedes presentaron ayer. Eso no es de estímulo, señora Consejera. Eso no es nada. Eso no va a dar resultado. Y ojalá pudiéramos decir otra cosa distinta, no nos gusta decir esto, pero es la realidad, y tenemos que advertirle al Gobierno que los planes de empleo que pusieron en marcha ayer no van a dar resultados, no son estímulo de nada. Es la misma forma de gobernar que ustedes han tenido durante todo este tiempo, donde es verdad que han gastado, y muchas veces malgastado, mucho dinero público, pero no ha tenido resultados, porque las cifras cantan y estamos 10 puntos por encima en el desempleo que el resto del país, que ya está en una situación crítica.

Señora Consejera, el señor Griñán no solo tiene el récord de ser el primer socialista que pierde todas las elecciones en Andalucía, sino también el ser el Presidente que menos cree en la autonomía, solo está confrontando, y usted sigue a la estela. Venga a hablar del Gobierno del señor Rajoy, venga a criticar al señor Rajoy. ¿Por qué no dice la verdad? ¿Por qué no dice que el Gobierno de Rajoy ha sido el que más ha ayudado a Andalucía de toda la historia...?

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo su intervención.

El señor ROJAS GARCÍA

—¿Por qué no lo dice? Lo tengo aquí, señorías, adelanto liquidación sistema de financiación, 229 millones de euros; fraccionamiento de liquidación en negativa, 640 millones de euros; plan de pago a proveedores, 2.693 millones de euros; vencimiento de ICO, 565 millones de euros; anticipo de la PIE, 400 millones de euros; el FLA, 2.133 millones de euros y, luego, otros 600. Eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular con la Junta de Andalucía en menos de un año. ¿Por qué no lo reconoce en esta tribuna? ¿Por qué no se lo dice a todos los andaluces en un ejercicio de transparencia, pero también en un ejercicio de franqueza política y, desde luego, en un ejercicio de civismo y de lealtad institucional, señora Consejera?

Termino, señorías. Lo más grave es que la actitud de su Gobierno no sorprende a nadie. Usted ha dicho y ha hablado de las cifras de cumplimiento de déficit hasta el año 2007, pero, ¿por qué omite del 2007 hasta ahora, señora Consejera? ¿Porque las cifras no le interesan? Pues yo se lo voy a decir, porque lo tengo aquí, se lo voy a recordar. En el ejercicio 2009, el déficit alcanzó el 1,37% del PIB, cuando el objetivo era el 0,75%; en el 2010, el déficit fue del 3,12, aunque el objetivo era el 2,4. No solo no cumplieron, sino que Andalucía estuvo muy por encima de la media nacional...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, debe concluir inmediatamente.

El señor ROJAS GARCÍA

-Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

En el 2011, el déficit llegó al 3,22, más del doble del objetivo del 1,3. Ustedes no cumplen y no reaccionan. Otras comunidades autónomas, cuatro gobernadas por el Partido Popular, algunas fueron gobernadas por el PSOE y se quedaron en una situación calamitosa en las cuentas públicas, como Extremadura y la Castilla-La Mancha, ya han anunciado el cumplimiento del objetivo de déficit. Sea usted valiente y anuncie aquí el déficit que tiene la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Interviene, a continuación, la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Tiene la palabra, señora Consejera.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias.

Señorías, dar los datos de déficit no es cuestión de ser más o menos valiente, es cuestión de tenerlos y que esos datos sean oficiales y sean claros.

La Junta de Andalucía tiene en estos momentos un proceso, como todos los años. Si no recuerdo mal, el año pasado las cifras de déficit se ofrecieron por parte del Ministro de Hacienda a finales de febrero. Se tiene por delante ahora un planteamiento de revisar, junto con el Ministerio, los ajustes de contabilidad nacional.

A nosotros no nos pasa como a otras comunidades autónomas que anuncian una cosa y luego, misteriosamente, es otra. Quiero recordarle que la Comunidad de Madrid, el año pasado también corrió mucho para
tener que sacar, eso sí, de los cajones mil millones un mes después. Le quiero recordar que ese mismo pequeño percance le pasó a la Comunidad de Valencia. Nosotros no vamos a montar el espectáculo de dar un
número y tener que modificarlo días después, porque nuestro Gobierno es un gobierno serio, serio. Y da las
cifras, da las cifras de acuerdo con el Ministerio, cuando los ajustes de contabilidad nacional que dependen,
en gran medida, de datos del propio Ministerio se encuentran cerrados. No tenga usted prisa, porque los datos serán públicos y los conocerá todo el mundo. No por correr más se llega antes a ningún sitio.

[Intervención no registrada.]

A algunos sitios se llega malamente. Yo espero que no tengamos que asistir, como le he dicho otra vez, al espectáculo lamentable que ofreció alguna comunidad autónoma, sacando, eso sí, de los cajones, de repente, mil millones. «Ay, se me han olvidado». Eso no le ha pasado a Andalucía, ha pasado en alguna comunidad donde ustedes gobiernan.

Miren, nosotros en tema de déficit somos una Comunidad que, como usted lo puede observar, tenemos un déficit por habitante que es muy por debajo..., un 24% inferior a la media. Nuestro déficit por habitante en Andalucía es de 560 euros en datos acumulados en 2011, cuando la media está en 737, cuando hay comunidades que a esa fecha tenían déficits mucho más significativos. Por lo tanto, no venga aquí a dar mensajes que no se compadecen con la realidad. Y daremos los datos de déficit cuando los datos sean cerrados, de acuerdo con el Ministerio y no tengan que ser variados en ningún momento, por causas de ningún ajuste de ninguna Administración, ni del Estado ni de la nuestra.

Dice usted que somos una comunidad poco transparente. Pues, bueno, insiste en sembrar dudas sobre la contabilidad de la Junta de Andalucía, en un ejercicio, yo quiero decirle, de poca responsabilidad por su parte, en mi opinión. Y, desde luego, de desconocimiento de los datos que damos. Porque usted está debilitando con ese planteamiento, usted intenta debilitar a Andalucía, y obvia el hecho de que, intentando debilitar la credibilidad de las cuentas de una comunidad autónoma, de una comunidad tan grande como Andalucía, está usted debilitando la credibilidad del Reino de España, allí donde tiene que ir el señor Rajoy a demostrar que somos fiables. Flaco favor hace usted, no ya a la Junta de Andalucía, que por supuesto no lo hace, sino a su propio partido y a su propio Presidente de su partido, cuando tiene que ir a otros lares a explicar cómo funciona nuestro país. Y poco, también hace usted, aprecio de la información y de todos los sistemas de información que se han montado con el apoyo de la Junta de Andalucía, con el voto favorable de la Junta de Andalucía, desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para hacer un ejercicio de sumar y dar toda

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

la información, de manera que puede ser comparable, como le he hecho yo ahora, dándole a usted la comparación de todos los datos de ejecución de todas las comunidades autónomas —ejecución, gasto y pago a noviembre de 2012—. Eso existe ahora, antes no existía, y usted lo puede comprobar. Nosotros rendimos cuentas con carácter mensual al Ministerio. Mes a mes, vía intervención, mandamos las modificaciones presupuestarias y su incidencia en el crédito inicial. Mandamos los acuerdos de no disponibilidad de crédito, mandamos la liquidación del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos en todas sus fases de ejecución. Mandamos el estado de remanente de tesorería con distinción del remanente de tesorería aceptado o no aceptado. Mandamos detalles de ejecución en los presupuestos de ingresos de los recursos del sistema de financiación, detallando entregas a cuenta y liquidación de ejercicios anteriores. Mandamos también el detalle de la ejecución en ingresos y gastos de la intermediación financiera local y de los fondos FEAGA, y la evolución también de los movimientos consolidados de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, la famosa cuenta 409. Mandamos al Ministerio más de dos mil cuatrocientos cuadros con la información contable, lo que muchos han calificado, no precisamente nosotros, en algún otro ámbito, como un *striptease* integral de las administraciones públicas.

La propia página web de la Consejería proporciona toda la información contable, con plena y total transparencia, y accesible a cualquier ciudadano que quiera conocer el estado de nuestras cuentas públicas.

En la web cualquier persona puede encontrar la Cuenta General de 2011, el avance de liquidación de 2012, los resúmenes de la ejecución mensual de la Junta de Andalucía y sus entes independientes, actualizados a 2012. La transparencia es total. Ustedes mismos han tenido acceso a toda la información que han requerido cada vez que lo han hecho. Además, tienen ustedes acceso, la Cámara, a toda la información a través de la Oficina de Control Presupuestario.

Por lo tanto, yo les ruego, por favor, que no sigan sembrando dudas sobre la transparencia y la fiabilidad de las cuentas de la Junta de Andalucía, que, como digo, está claramente demostrado que actúa la Junta con rigor contable, con transparencia y con un control interno y de contabilidad homologable a los mecanismos de control de cualquier Administración moderna. Tenemos una Cámara de Cuentas autonómica, Cámara de Cuentas que sabe usted que no existe en comunidades autónomas, por ejemplo, como Murcia, Aragón o La Rioja, y que parece que va a desaparecer en alguna Comunidad como Castilla-La Mancha. Tenemos Oficina de Control Presupuestario independiente del Gobierno y dependiente del Parlamento. De las 17 comunidades autónomas, solo Cataluña y Murcia tienen oficina parlamentaria de carácter similar. Y tenemos un sistema de contratación de auditorías independiente. Todo esto es transparencia demostrable, y, además, valorada por alguna ONG, como Transparencia Internacional, que elabora el índice de transparencia desde fuera y reconoce que en materia económica-financiera somos una comunidad absolutamente transparente en nuestras cuentas públicas.

Por lo tanto, le ruego, por favor, que no siga por este camino. No me parece que ayude, desde luego, a la Junta en absoluto, pero creo que tampoco hace usted ningún favor a sus compañeros de Gobierno.

Dice usted... Han insistido, tanto usted como la señora Corredera, en que la Junta de Andalucía, a lo largo de su historia, es la culpable de la importancia de la destrucción de empleo. No sé ya cuántos presupuestos he defendido en esta Cámara, unos cuantos, y en todos y cada uno de ellos le he venido a decir que el problema de desempleo no es algo que deberíamos arrojarnos unos a otros, es un problema de tal calado y de

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

tal importancia, depende tanto de políticas del conjunto de las administraciones públicas, fundamentalmente de España, que es, entiendo, una posición de una demagogia intolerable en los tiempos que vivimos que insistan ustedes en esta línea argumental. El problema del paro debemos resolverlo entre todos, una acción cooperativa, coordinación política, y reconociendo, reconociendo, fundamentalmente, que la política económica que tiene como único objetivo el control del déficit no va a traernos más que más desempleo, más paro y, desde luego, más problemas para prestar servicios a la ciudadanía.

Desde la Junta de Andalucía se les ha ofrecido un pacto, desde la Junta de Andalucía se está trabajando con total lealtad con el Gobierno de España. Les rogaría, por favor, que aportaran también lealtad al Gobierno de la Junta de Andalucía, que aportara también lealtad al conjunto de los andaluces, la lealtad que hace falta para mirar a la verdad de frente, para poder aportar soluciones, que es lo que la ciudadanía nos está pidiendo.

Y renuncio a decirle aquí lo que yo creo que es la culpa del paro fundamentalmente, que tiene nombre y se llama «reforma laboral», el último año, porque creo que lo importante que tenemos que hacer todos es situarnos frente a ese problema, situarnos frente a este problema mirándolo bien, con voluntad de cooperar, e intentar resolverlo. Eso es lo que nos reclaman los andaluces, y no la demagogia barata, con perdón, que ha eximido usted en su intervención hoy.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, para consumir el turno de réplica, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Rojas García.

Tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, se lo digo sin acritud. No me parece adecuado el término «demagogia barata» a una intervención que lo que pretende es... Lo retira, pues yo se lo agradezco. Se lo agradezco que lo retire porque aquí lo que estamos pretendiendo es ayudar. Eso para empezar. Lo que estamos pretendiendo es poner encima de la mesa medidas para que Andalucía salga de donde está, que no es una situación que nos guste a nadie.

Y nosotros desde el Partido Popular, mañana, por ejemplo, traemos una proposición no de ley de empleo, que va a defender nuestra compañera, la portavoz señora Ruiz-Sillero, y que va, precisamente, para pedir-le al Gobierno que reaccione, porque las acciones que ha tenido el Gobierno socialista hasta ahora en estos treinta años en Andalucía, no han sido las adecuadas. Y las cifras cantan: el desempleo está ahí. Hay una tasa de paro juvenil del 65%, señorías, en Andalucía, mucho más que en cualquier otra comunidad autónoma de España, muchísimo más que en Europa. En Europa, esta tasa apenas supera el 20%. Andalucía triplica la tasa de paro juvenil en Europa.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

Y decimos que hacen falta medidas. Y cuando se ponen unos objetivos de déficit, esos objetivos hay que cumplirlos. Y está claro que cuando usted está hablando ahora de que el déficit no...; o sea, reducir el déficit no genera empleo. La Junta de Andalucía no ha demostrado eso, porque aquí, durante muchos años, se ha generado mucho déficit pero, a la vez, se ha ido generando mucho desempleo. Por tanto, deben ser coherentes en lo que mantienen y deben ajustarse a esa disciplina presupuestaria que, obviamente, hay que tener cuando se tiene la deuda de las proporciones que tiene la Junta de Andalucía, señorías. Y eso es lo que le estamos pidiendo aquí.

Y nuestra proposición, por ejemplo, no de ley en materia de empleo les va a dejar muy claras cuáles son nuestras políticas, que es corregir todos los errores que ustedes han tenido, casar la educación y la formación para tener a jóvenes preparados que puedan acceder a un mercado laboral real, hacer un cambio en el mapa de la formación profesional, que ha sido un fiasco durante todos estos años. Que no puede ser que, de los institutos en Andalucía, ocho de cada diez jóvenes salgan sin saber inglés. ¿Dónde está el bilingüismo, la segunda modernización, la Andalucía imparable que ustedes nos han vendido aquí durante los últimos veinte años, y que lo hemos escuchado y lo hemos debatido? Está, señoría, se lo digo, en un 36% de desempleo; está en un 65% de desempleo juvenil.

Esos son los resultados de las políticas socialistas, y por eso estamos aquí, para decir esto hay que cambiarlo. Y ustedes, o pegan un golpe de timón a su gobierno, o Andalucía va a seguir con la lacra del paro y van a seguir los problemas en nuestra Comunidad Autónoma. Pero ustedes no quieren verlo. Ustedes se niegan a hacer las reformas económicas que son necesarias e imprescindibles. Que se lo dicen todos los indicadores económicos; que se lo dicen los agentes sociales; que se lo dice el Gobierno del señor Rajoy, que, además, les está ayudando, les está ayudando para que ustedes puedan acceder a los mercados y que ustedes puedan tener capacidad para financiar los servicios sociales y los servicios básicos. Les está ayudando el Gobierno de Rajoy. Sin embargo, ustedes se empeñan en criticarlo y no quieren dar su brazo a torcer, no ponen en marcha medidas que sean de verdad para la creación de empleo y para generar estímulos económicos.

Señoría, otras comunidades lo están haciendo, otras comunidades conocen la cifra del déficit. ¿Por qué usted no quiere decirlo aquí? Insisto: ¿ha recibido ya seña alguna nota de la Intervención General de la Junta de Andalucía orientándole sobre la cifra de cumplimiento de déficit? ¿La tiene? ¿Sí o no? Dígala. Es muy sencillo lo que le estamos pidiendo. ¿Va a poder acceder a los mercados la Junta de Andalucía? ¿Va a poder acceder al vencimiento de los créditos? Es muy sencilla la respuesta. Le pedimos que lo diga.

Si no queremos entrar en ningún tipo de confrontación. Lo que queremos es saber lo que está pasando para poder poner encima de la mesa medidas que corrijan la situación, porque esa es nuestra obligación como representantes de los ciudadanos; eso es lo que queremos hacer. La confrontación la dejamos para ustedes, y nos gustaría que no la tuvieran; nos gustaría que pusieran en marcha medidas con lealtad institucional y con ayuda al Gobierno de España, que les está ayudando a ustedes. Eso sería lo ideal para salir de la situación en la que estamos. Eso es un auténtico pacto, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego vaya concluyendo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo, señorías, pidiéndole, señora Consejera, las cifras que le hemos solicitado y pidiéndole responsabilidad en la gestión, porque responsabilidad política, responsabilidad institucional, lealtad y buena voluntad para hacer las cosas es lo que los ciudadanos nos están exigiendo en estos tiempos tan duros y tan difíciles.

Y que usted sepa que el Partido Popular está aquí para ayudar al Gobierno de la Junta de Andalucía, que lo sepa. Pero déjennos que les podamos ayudar poniendo encima de la mesa políticas sensatas que puedan servir para la realidad que hoy tiene Andalucía, y quitando de la mesa las políticas erráticas que durante este tiempo han generado desempleo y caos en los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señor Rojas.

Para cerrar el debate tiene la palabra, a continuación, la Consejera de Hacienda y Administración Pública. Señora Martínez Aguayo, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Gracias.

Lo he dicho desde el escaño, señoría, pero, desde luego, retiro lo de demagogia barata. No quisiera yo ofender a ninguna señoría. Lo digo en voz alta para que lo oiga todo el mundo si no lo han oído.

Mire usted, del Fondo de Liquidez no he hablado porque, como hice una comparecencia al final del periodo de sesiones anterior, en la que les vine a anunciar a ustedes que íbamos a adherirnos solamente al Fondo de Liquidez de 2013, di por supuesto que en esta Cámara esa información ya la he facilitado. La he facilitado y la vuelvo a decir, no tengo ninguna dificultad en decirlo. Los mercados financieros siguen cerrados. Van a estar cerrados mucho tiempo para grandes emisores, no para un emisor pequeño. Una comunidad que tiene que captar del mercado pocos recursos tiene un nivel de dificultad menor.

Dicen los expertos que probablemente a lo largo de este año —lo dijo el señor De Guindos, además—, hacia el segundo o tercer trimestre, puede que haya algún tipo de apertura de los mercados, pero de momento no la va a haber para grandes emisores. Por lo tanto, con esa certeza, a final del año pasado, en la última comparecencia, creo recordar, ya anuncié en esta Cámara que Andalucía iba a acogerse al Fondo de Liquidez si el Gobierno decidía plantearlo. Y, por lo tanto, en ese elemento ya di información cumplida en esta Cámara.

Dice usted que el señor Rajoy nos está ayudando. Yo creo que el Gobierno de España, en este caso, en relación con los apoyos a obtención de liquidez, está cumpliendo con una misión, y la está cumpliendo, la está cumpliendo. Y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera todos los planteamientos que ha he-

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

cho el Gobierno de la Nación sobre este asunto han sido votados favorablemente desde la Junta de Andalucía por mí como representante. Por lo tanto, claro, está haciendo lo que tiene que hacer un Gobierno cuando existe un problema de liquidez que condiciona la prestación de servicios públicos. Tiene la obligación de facilitar esta liquidez. ¿Lo facilita de una manera generosa y absolutamente altruista? Pues no. Lo facilita a cambio de un precio de intereses que me parece muy bien, porque entiendo que es preferible que los intereses que devengan estas cantidades, que, en concreto, para la Junta de Andalucía van a ser alrededor de mil setecientos millones de euros en los próximos diez años, ¿eh?, entiendo que esos intereses es preferible que vayan a ser un ingreso del ICO, porque son a través del ICO, que un ingreso de una entidad financiera. Y, por lo tanto, nos parece correcto, no tengo discusión sobre eso. Pero de ahí a decir que es una cuestión graciosa por parte del señor Rajoy me parece que es un poquito superar el tono de lo que es razonable.

Está haciendo el Gobierno lo que es su obligación, con el apoyo de las comunidades autónomas, la Junta de Andalucía, porque entendemos que es lógico. Estamos suscribiendo créditos del banco, Fondo de Liquidez, porque, a fin de cuentas, es el ICO, con unos intereses que pagaremos religiosamente los próximos diez años por esa cuantía que le estoy diciendo.

Y este año acudiremos a cuantas vías de financiación nos ponga por delante el Fondo de Liquidez singularmente, pero nos estará dando financiación a un precio más barato que el mercado, porque el mercado está dando créditos a un precio absolutamente desorbitado en relación con el FLA. Y si por el Fondo de Liquidez se obtiene, lógicamente, por razón del volumen, a un precio más barato, no tiene sentido que se pague más caro, como es lógico y natural. Y, por lo tanto, acudiremos al Fondo de Liquidez, como ya —insisto— anuncié en esta Cámara y vuelvo a repetir en el día de hoy. Está cumpliendo el señor Rajoy con su obligación.

Hablan ustedes de las reformas necesarias e imprescindibles que tenemos que hacer. Yo intento saber a qué reforma se refiere usted hablando de la Junta de Andalucía, porque, como le digo, yo me he ido a mirar a las comunidades autónomas, porque otra cosa son las reformas que haga el Estado en el marco de sus competencias, para ver qué son esas maravillosas actuaciones que tienen donde gobiernan, que producen de repente una maravillosa creación de empleo. Y lo que he encontrado es destrucción de servicios públicos, destrucción de empleo, cierre de servicios, privatizaciones. Y le he dicho que ese, señoría, no es el camino de la Junta de Andalucía, no lo es. Y, por lo tanto, en esas reformas no nos vamos a encontrar porque opinamos radicalmente diferente, radicalmente distinto.

Y en mi opinión, señoría, como le he dicho anteriormente, lo que está destruyendo, contribuyendo a destruir empleo de una manera muy importante es la reforma laboral que ustedes han aprobado. Lo que está destruyendo empleo de una manera muy importante es el incremento de la jornada laboral que ustedes han auspiciado en las leyes de presupuestos. Lo que está destruyendo empleo es la subida del IVA, ¿eh?, y, desde luego, la permisividad con el fraude fiscal, que no se puede consentir. Lo que está...

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego vaya concluyendo.

Núm. 27 IX LEGISLATURA 13 de febrero de 2013

La señora MARTÍNEZ AGUAYO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Acabo enseguida, Presidente.

... Y lo que está generando, desde luego, problemas en nuestra Comunidad es que no se cumpla tampoco con el Estatuto de Autonomía y no se nos hagan llegar aquellas cantidades a las que nuestro Estatuto nos da derecho en relación con la Disposición Adicional Tercera, y que ruego también revisen su posición con respecto a esto.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

-Gracias, señora Consejera.

Bien, señorías, levantamos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana. [Se levanta la sesión.]

